



**INFORME SEMESTRAL**  
**ENERO-JUNIO 2024**

# SEPASEV

**SESIONES ORDINARIAS**

**TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR,  
ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA  
VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**

**10 DE JULIO DE 2024**

## Contenido

<b>SESIONES ORDINARIAS</b>	<b>13</b>
<i>Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, 10 de julio de 2024.</i>	13
<b>P A S E</b>	<b>14</b>
<b>ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN</b>	<b>15</b>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	15
<i>SISTEMA ESTATAL DIF</i>	17
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	18
<i>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	19
<i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	19
<i>INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</i>	21
<i>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS</i>	22
<i>SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</i>	22
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	23
<i>SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO</i>	23
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	24
<i>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	24
<i>SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE</i>	25
<i>SECRETARIA DEL CAMPO</i>	25
<i>MUNICIPIOS</i>	26
<i>GUADALUPE</i>	26
<i>RÍO GRANDE</i>	29
<i>VILLANUEVA</i>	30
<i>LORETO</i>	30
<i>SOMBRERETE</i>	34
<b>ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN</b>	<b>36</b>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	36
<i>SISTEMA ESTATAL DIF</i>	36
<i>INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	37
<i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD</i>	37
<i>SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO</i>	37

<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	38
<i>SECRETARÍA DEL CAMPO</i>	39
<b>ESTRATEGIA DE SANCIÓN</b>	<b>42</b>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	42
<i>SISTEMA ESTATAL DIF</i>	43
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	43
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	44
<i>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	46
<i>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ZACATECAS</i>	46
<b>ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN</b>	<b>48</b>
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	48
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	48
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	48
<i>MUNICIPIOS</i>	49
<i>GUADALUPE</i>	49
<i>VILLANUEVA</i>	49
<i>RÍO GRANDE</i>	50
<i>SOMBRERETE</i>	50
<b>PROGRAMA DE ACCIONES ESTRÉTÉGICAS EN CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS</b>	<b>52</b>
<b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN</b>	<b>52</b>
<i>MEDIDA PREVENTIVA 1.</i>	52
<i>UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENDIREH 2021 PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE DISPARAN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.</i>	52
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	52
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	52
<i>SECRETARÍA DEL CAMPO</i>	52
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	54
<i>MUNICIPIOS</i>	54
<i>GUADALUPE</i>	54
<i>FRESNILLO</i>	55
<i>VILLANUEVA</i>	56
<i>LORETO</i>	56

RÍO GRANDE	56
SOMBRETE	57
VILLA GARCÍA	57
MORELOS	57
MEDIDA PREVENTIVA 2.	61
LA CONSOLIDACIÓN DEL BANEVIM COMO INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESARROLLANDO DENTRO DE ÉL REGISTROS ADMINISTRATIVOS TANTO DEL SECTOR SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.	61
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	61
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	61
MUNICIPIOS	62
GUADALUPE	62
LORETO	62
RÍO GRANDE	64
MEDIDA PREVENTIVA 3	64
EL MAPEO DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES, PARTICULARMENTE, DE LOS FEMINICIDIOS, HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES, VIOLENCIA SEXUAL Y DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS Y SUS TENTATIVAS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	64
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	64
COMISIÓN LOCAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE ZACATECAS	64
SECRETARÍA DEL CAMPO	64
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	65
BANEVIM	65
MUNICIPIOS	65
LORETO	65
RÍO GRANDE	67
MEDIDA PREVENTIVA 4	67
LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES REMITIDOS POR LAS DISTINTAS INSTANCIAS PÚBLICAS DE MANERA PERIÓDICA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, ASÍ COMO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y AL REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS.	67
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	67
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	67
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ	67

<i>MEDIDA PREVENTIVA 5</i>	68
<i>EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN INVOLUCRANDO A LOS CUERPOS DE POLICÍA DE PROXIMIDAD, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y PODER JUDICIAL, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.</i>	68
<i>SISTEMA ESTATAL DIF</i>	68
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	68
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	69
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACTAECAS FGJEZ</i>	69
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	69
<i>MUNICIPIOS</i>	69
<i>SOMBRERETE</i>	69
<i>MEDIDA PREVENTIVA 6</i>	70
<i>LA IDENTIFICACIÓN A PARTIR DE LA ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LOS FACTORES DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE REQUIERAN ATENCIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN URBANA DIRIGIDO A LA DISMINUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE RIESGO QUE CONTEMPLE EL TRANSPORTE PÚBLICO.</i>	70
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	70
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	70
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	70
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	70
<i>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO)</i>	71
<i>MUNICIPIOS</i>	72
<i>GUADALUPE</i>	72
<i>MEDIDA PREVENTIVA 7</i>	72
<i>EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD QUE OFRECEN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA Y EVITAR EL ESCALAMIENTO DE ÉSTA, TANTO EN CONTRA DE LAS MUJERES COMO DE SUS HIJOS. LOS SERVICIOS DEBEN GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN TODOS LOS HORARIOS Y DÍAS DE LA SEMANA.</i>	72
<i>SECRETARÍA DE SALUD</i>	72
<i>MUNICIPIOS</i>	73
<i>GUADALUPE</i>	73
<i>MEDIDA PREVENTIVA 8</i>	73
<i>EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO Y PRIVADO. PARA ELLO, SE DEBERÁ DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE BUSQUE LA TRANSFORMACIÓN DE</i>	

<i>PATRONES CULTURALES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, ABSTENCIÓN Y DENUNCIA, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO, ESCOLAR Y LABORAL. LA SECRETARÍA DE LA MUJERES DEBERÁ CREAR UN OBSERVATORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO PERMANENTE A LOS MENSAJES QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE DISMINUYAN LA PERMISIVIDAD DE ESTOS, EL OBSERVATORIO DEBERÁ INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PUEDAN TENER UNA RUTA DE COMUNICACIÓN CON LA FEDERACIÓN.</i>	73
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	73
<i>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ</i>	74
<i>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	74
<i>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	74
<i>MUNICIPIOS</i>	75
<i>VILLANUEVA</i>	75
<i>LORETO</i>	76
<i>RÍO GRANDE</i>	76
<i>SOMBRERETE</i>	76
<i>MEDIDA PREVENTIVA 9</i>	76
<i>UNA ESTRATEGIA PARA ELIMINAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS DE LAS PERSONAS AGRESORAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN REEDUCATIVA VINCULADA A LA POLÍTICA DE ACCESO A LA JUSTICIA ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES.</i>	76
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	76
<i>SECRETARÍA DE SALUD</i>	76
<i>MUNICIPIOS</i>	77
<i>GUADALUPE</i>	77
<i>VILLANUEVA</i>	78
<i>LORETO</i>	78
<i>RÍO GRANDE</i>	78
<i>SOMBRERETE</i>	78
<i>MEDIDA PREVENTIVA 10</i>	78
<i>EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL, DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD QUE LES PERMITA DESARROLLAR PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y LIBRES QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.</i>	78
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	78
<i>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ</i>	79
<i>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	79
<i>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	79

<i>SECRETARÍA DEL CAMPO</i>	80
<i>MUNICIPIOS</i>	81
<i>LORETO</i>	81
<i>RÍO GRANDE</i>	85
<i>MEDIDA PREVENTIVA 11</i>	85
<i>EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA INCORPORAR A LAS MUJERES AL TRABAJO FORMAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.</i>	85
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</i>	85
<i>MEDIDA PREVENTIVA 12</i>	86
<i>UNA ESTRATEGIA PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN (NOM-046), EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS USUARIAS, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD, LA CUAL PERMITA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE QUIENES PRESTAN DICHOS SERVICIOS. ASIMISMO, GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES CONOCER Y ACCEDER A SU DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN DE EMERGENCIA INDICADA EN LA NOM-046.</i>	86
<i>SECRETARÍA DE SALUD</i>	86
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ</i>	86
<i>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	86
<i>MUNICIPIOS</i>	86
<i>LORETO</i>	87
<i>RÍO GRANDE</i>	87
<i>MEDIDA PREVENTIVA 13</i>	87
<i>UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ASEGURAR Y VERIFICAR QUE LOS SUBSIDIOS, FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES QUE CONTRIBUYEN A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SEAN EJERCIDOS Y DISTRIBUIDOS CON ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA MATERIA.</i>	87
<i>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</i>	87
<i>MEDIDA PREVENTIVA 14</i>	87
<i>EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DESARTICULACIÓN DE GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CUYOS ACTOS VIOLENTOS AFECTAN DIRECTAMENTE LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, REALIZADA EN EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA FEDERAL (GUARDIA NACIONAL).</i>	87
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	87
<i>MEDIDA PREVENTIVA 15</i>	88



<i>ASEGURAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES QUE PERMITAN EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES.</i>	88
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	88
<i>MEDIDA PREVENTIVA 16</i>	88
<i>LA ESTRATEGIA PARA CONCLUIR LOS PROCESOS LEGISLATIVOS PARA DOTAR AL ESTADO DEL MARCO NORMATIVO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</i>	88
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	88
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	89
<i>UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ</i>	89
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	89
<i>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	89
<i>MUNICIPIOS</i>	90
<i>LORETO</i>	90
<i>MEDIDA PREVENTIVA 17</i>	91
<i>GARANTIZAR LA COBERTURA DE LOS SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SALUD.</i>	91
<i>SECRETARÍA DE SALUD</i>	91
<i>LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	91
<b>MEDIDA DE SEGURIDAD</b>	<b>93</b>
<i>MEDIDA DE SEGURIDAD 1</i>	93
<i>LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN INMEDIATA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO. SU FUNCIONAMIENTO DEBERÁ CONTEMPLAR ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA (ABOGADAS, PSICÓLOGAS, MÉDICAS, TRABAJADORAS SOCIALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD) Y EL RESPECTIVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE BRINDAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ESTOS MÓDULOS DEBERÁN TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL NÚMERO DE EMERGENCIA NACIONAL 911 PARA BRINDAR PROTECCIÓN INMEDIATA Y PERTINENTE EN CASOS DE VIOLENCIA.</i>	93
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	93
<i>MEDIDA DE SEGURIDAD 2</i>	94
<i>LAS ACCIONES INMEDIATAS Y EXHAUSTIVAS PARA CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A CARGO DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ESTE PROTOCOLO DEBERÁ CONTENER EL ENVÍO DE INFORMACIÓN AL BANEVIM, ASÍ COMO CONTEMPLAR EL SEGUIMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN. EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEBERÁ DISEÑAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS DIVERSAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES EN ESTA MATERIA.</i>	94
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	94
<i>MUNICIPIOS</i>	94



LORETO	94
MEDIDA DE SEGURIDAD 3	95
LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE AGRUPACIONES ESTATALES, MUNICIPALES O MIXTAS ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO CÉLULAS MUNICIPALES DE REACCIÓN INMEDIATA. ESTAS AGRUPACIONES DEBERÁN INTEGRARSE MULTIDISCIPLINARIAMENTE, ACTUAR COORDINADAMENTE ENTRE ELLAS Y OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS, Y SU PERSONAL DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA EJECUTAR SUS FUNCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y DEBERÁN COORDINARSE A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MUJERES DESAPARECIDAS Y SU COMITÉ TÉCNICO, ASÍ COMO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA.	95
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	95
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ	95
MEDIDA DE SEGURIDAD 4	96
LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ALBERGUES, CASAS DE MEDIO CAMINO Y REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS GARANTIZANDO SU COBERTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL Y ESPECIALIZADO.	96
SECRETARÍA DE SALUD	96
<b>MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN</b>	<b>98</b>
MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 1	98
LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y QUE SE INVESTIGUEN Y RESUELVAN CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EXHAUSTIVIDAD LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS Y FEMINICIDIO, ELIMINANDO CUALQUIER CONDUCTA O PRÁCTICA DE REVICTIMIZACIÓN, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE ACCESO.	98
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ	98
MUNICIPIOS	98
LORETO	98
RÍO GRANDE	98
MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 2	98
LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN EN VIOLACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL ESTADO DE ZACATECAS DEBERÁ DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS INICIADOS POR POSIBLES OMISIONES DE ÉSTOS EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE ACCESO.	98
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS	99
SECRETARÍA D ELA FUNCIÓN PÚBLICA	99
MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 3	100
UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. PARA ESTOS EFECTOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO, RECONOCIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO,	

<i>LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.</i>	100
<i>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ZACATECAS</i>	100
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 4</i>	100
<i>UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA GARANTIZAR A LAS HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO RECIBIR SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN TEMPRANA Y GARANTIZAR LOS SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN.</i>	100
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 5</i>	100
<i>LAS ACCIONES QUE PERMITAN TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LAS DIVERSAS DETERMINACIONES QUE CONCLUYAN LAS INVESTIGACIONES O ÉSTAS SEAN JUDICIALIZADAS, DE TAL SUERTE QUE SEA POSIBLE VALORAR PÚBLICAMENTE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE SUS DETERMINACIONES.</i>	100
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACTAECAS FGJEZ</i>	100
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 6</i>	101
<i>LA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, A TRAVÉS DE PERFILES DE INGRESO Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO PERIÓDICAS. ESTA ACCIÓN DEBE CONTEMPLAR EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES EN CADA CASO.</i>	101
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ</i>	101
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 7</i>	101
<i>UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y MÉDICO FORENSES, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS CARENCIAS POSIBLES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN MÉDICO FORENSE PARA ATENDER SU FORTALECIMIENTO.</i>	101
<i>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ</i>	101
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 8</i>	101
<i>UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA PARA ATENDER Y PROCESAR LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN LAS MATERIAS FAMILIAR, PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO QUE GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.</i>	101
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 9</i>	102
<i>UNA ESTRATEGIA EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA CONCENTRACIÓN DE JURISDICCIÓN EN MATERIA PENAL QUE FAVOREZCA LA ESPECIALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA FAMILIAR QUE GARANTICE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y RETOME EL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</i>	102
<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 10</i>	102
<i>EL FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEBIDA DEFENSA DE LAS MUJERES Y NIÑAS.</i>	102

<i>MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 11</i>	102
<i>LAS ACCIONES PARA PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DEL FORO DE ABOGADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO.</i>	102
<i>MEDIDA CORRECTIVA 1</i>	104
<i>FACILITAR Y/O DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A VÍCTIMAS DIRECTAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MARCHA DEL 8 DE MARZO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.</i>	104
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	104
<i>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</i>	104
<i>COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	104
<i>SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS</i>	105
<i>MEDIDA CORRECTIVA 2</i>	105
<i>INICIAR LOS PROCESOS PENALES DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 8 DE MARZO EN LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.</i>	105
<i>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO</i>	105
<i>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</i>	105
<i>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</i>	106
<i>MEDIDA CORRECTIVA 3</i>	106
<i>INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 8 DE MARZO EN LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.</i>	106
<i>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</i>	106
<i>MEDIDA CORRECTIVA 4.</i>	106
<i>ENVIAR Y/O RATIFICAR EL MENSAJE A LAS MUJERES Y JÓVENES DE ZACATECAS A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, LAS REDES SOCIALES X (ANTES TWITTER), FACEBOOK E INSTAGRAM, ASÍ COMO VÍA WEB, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS PARA PROMOVER Y GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. ESTE MENSAJE DEBERÁ TRANSMITIRSE Y/O SUBTITULARSE EN AL MENOS CUATRO LENGUAS: ESPAÑOL, WIXÁRIKA, TEPEHUANO DEL SUR Y NÁHUATL.</i>	106
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	106
<i>MEDIDA CORRECTIVA 5.</i>	106
<i>DISEÑAR, PUBLICAR E IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA ATENCIÓN A MARCHAS.</i>	106
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	106
<i>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</i>	107
<i>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS</i>	107
<i>MEDIDA CORRECTIVA 6.</i>	107

<i>CAPACITAR A LOS CUERPOS POLICIACOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y DEL ESTADO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE MARCHAS CONFORMADAS FUNDAMENTALMENTE POR MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.</i>	107
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	107
<i>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</i>	107
<i>MEDIDA CORRECTIVA 7.</i>	108
<i>DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE REPARACIÓN DEL DAÑO PARA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 8 DE MARZO DE 2024 EN EL MARCO DE LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ESTE PLAN DEBE CONTEMPLAR LA COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES Y MORALES OCASIONADOS A LAS MANIFESTANTES.</i>	108
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	108
<i>SERVICIOS DE SALUD ZACATECAS</i>	108
<i>MEDIDA CORRECTIVA 8.</i>	108
<i>INFORMAR DE MANERA MENSUAL A LA SOCIEDAD DE ZACATECAS EN GENERAL, VÍA INFORME REDACTADO Y PUBLICADO EN EL SITIO WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y VÍA TRANSMISIÓN DE VIDEO-CONFERENCIA EN LAS REDES SOCIALES YOUTUBE, FACEBOOK, X (ANTES TWITTER) E INSTAGRAM DEL GOBIERNO ESTATAL, LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA MEDIDA CORRECTIVA, A TRAVÉS DE RUEDAS DE PRENSA, LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DE PREFERENCIA LOS DÍAS 25, MEDIANTE MENSAJES CLAROS, CON LENGUAJE ACCESIBLE A TODA LA POBLACIÓN, A CARGO DE REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ESTA MEDIDA.</i>	108
<i>SECRETARÍA DE LAS MUJERES</i>	108

## INFORME SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2024

# SEPASEV

### SESIONES ORDINARIAS

#### Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, 10 de julio de 2024.

Con fundamento en los Artículos 17, 20, 21, 13 y 24 de la Ley de Acceso a las Mujeres Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, se convocó para dar cumplimiento al artículo 12 de su Reglamento Interno, el SEPASEV ha desarrollado la primera sesión el día 10 de julio del año presente, en la cual de los 77 integrantes, asistieron 58 y 19 invitadas e invitados especiales.

Los principales acuerdos fueron los siguientes:

NÚMERO DE ACUERDO	NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	ABSTENCIONES	ESTATUS DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
001/XXXIII/2024	XXXIII	10/07/2024	58	0	0		



# PASE

PROGRAMA ESTATAL PARA  
PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

# ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

## ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

La Secretaría de Seguridad Pública, busca responder a las observaciones, recomendaciones y acuerdos que puntualizan la incorporación del enfoque de derechos humanos y la transversalidad de la Perspectiva de Género, en el actuar cotidiano del personal operativo y administrativo, los cuales nos permiten la consolidación de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, al acceso a la justicia y a la igualdad de oportunidades, que devengan en el bienestar de toda la sociedad humana.

A través de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, se llevaron a cabo diversas reuniones y capacitaciones para su personal, tanto en la impartición como asistencia, en diversos temas tal como se muestran en las siguientes tablas:

TEMAS	LUGAR	FECHA
Estrategias, acciones y medidas que se realizan para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	Sala de Juicios Orales del Instituto de Formación Profesional.	16/01/2024
Primera Reunión Interinstitucional "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia".	Aula de usos múltiples del CAVIZ.	14/02/2024
Síndrome del desgaste emocional.	Plataforma Zoom.	28/02/2024
Procesos operativos en el área de evaluación.	Unidad Distrito de Fresnillo, Zac.	01/03/2024
Reunión con titular de UMECA Zacatecas	Plataforma Zoom.	16/04/2024
Segunda Reunión Interinstitucional "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia"	Aula 9 del Instituto de Formación Profesional.	17/04/2024
Primera capacitación para la integración y funcionamiento de los Subcomités de Ética de la Secretaría de Seguridad Pública	Aula 9 del Instituto de Formación Profesional.	24/04/2024
Plan de acción para enfrentar estrategias en Zacatecas	Auditorio "Ernesto Juárez Frías", Edificio J de Cd. Administrativa.	25/04/2024
Tercera Reunión Interinstitucional "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia"	Salón Ministros en el Palacio de Justicia del Estado de Zacatecas.	22/05/2024
Reunión Extraordinaria de la "Ruta crítica de Atención a Mujeres en situación de violencia familia y sexual".	Secretaría de la Mujer, Edificio K de Cd. Administrativa.	03/06/2024
Procesos operativos en el área de evaluación.	Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas.	04/06/2024



<b>CAPACITACIONES AL PERSONAL PENITENCIARIO Y ADMINISTRATIVO</b>		
<b>Tema</b>	<b>Lugar</b>	<b>Centro penitenciario beneficiado</b>
Perspectiva de género: El ABC del Protocolo Nacional de Actuación a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar	En línea	Personal penitenciario del centro penitenciario distrital de Calera, Tlaltenango, Fresnillo y Cieneguillas Varonil y Femenil
Prevención de la violencia en diversos ámbitos en razón de género	Presencial: centro penitenciario	Personal administrativo y de seguridad del centro penitenciario distrital de Jalpa
Atención a víctimas de violencia familiar	Presencial: centro penitenciario	Personal administrativo
Promoción, protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con personas referentes privadas de la libertad en México	Virtual	Personal del Centro de internamiento y atención integral juvenil
Cursos de capacitación con perspectiva de género	Virtual por parte del Instituto de Formación Profesional	

Dentro de las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-5), se implementó como medida una circular, la cual está destinada a promover un entorno seguro y respetuoso, con el objetivo de establecer una política de cero tolerancia al acoso y hostigamiento tanto sexual como laboral, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar cualquier forma de conducta que transgreda la integridad y dignidad de las personas de dicho centro laboral.

### **Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.**

El 6 de junio del 2024, el Titular de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, llevo a cabo una reunión con la Ingeniera Leticia Esparza, la cual es representante de la Secretaría de las Mujeres, esto con la finalidad de crear "Talleres Pilotos", enfocados a la "Reeducación de Agresores", por lo que el día 19 de junio 2024, se impartió el primer taller en el municipio de Fresnillo, Zac., de tal manera que cada mes se exhibe un periódico mural con efemérides aludiendo y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

Dentro de la Dirección de Policía de Seguridad Vial, en un esfuerzo coordinado por romper las barreras machistas y promover la igualdad de género dentro de la corporación, la cual ha marcado un avance significativo en la misma, se contrató a la primera mujer operadora de una grúa de plataforma.

### **Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.**

En esta Secretaría de Seguridad Pública, en sus diferentes organismos y dependencias, de forma continua se imparten capacitaciones al personal policial, operativo y técnico, respecto a la forma de proporcionar los primeros auxilios psicológicos, brindar la atención especializada ante casos de acoso sexual, trata de menores, violencia contra las Niñas, Niños, Adolescentes y contra la Mujer.

### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

La Secretaría de Seguridad Pública, divulga de manera permanente un tríptico denominado “Plan de Seguridad para Mujeres Víctimas de Violencia”, mismo que se difunde entre las usuarias y es explicado cara a cara, durante las actividades de Proximidad Social en los diversos espacios públicos o mientras se realizan las visitas domiciliarias. Entregando un total de 2,557 planes de seguridad.

De igual manera se han fortalecido los servicios de atención inmediata a través de la Unidad de Policía Cibernética, quienes atienden reportes de redes sociales, correspondientes a mujeres usuarias, las cuales han reportado Violencia de Género.

Esta Secretaría de Seguridad Pública, difunde de manera física (a través de distribución de trípticos, rótulos en las patrullas y espectaculares), de forma verbal (en las diversas conferencias y charlas que se llevan a cabo) y de modo virtual (a través de las redes sociales) el uso del sistema de atención de emergencias 9-1-1, a fin de acercar a la ciudadanía los diversos servicios de seguridad pública.

El personal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Computo y Calidad (C-5), implementó una aplicación denominada “Emergencias Zacatecas”, la cual le permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, oportuna y eficaz, ya que es una línea exclusiva para la violencia contra las mujeres, donde son atendidos de manera inmediata, cualquier reporte de esta índole por personal altamente capacitado como son: Psicólogos, Licenciados en Derecho, en Trabajo Social y Personal Operativo con una vasta experiencia en el trato adecuado y profesional en estos tipos de reportes, por lo que se garantiza que las víctimas que hagan uso de esta plataforma, recibirán una ayuda de forma inmediata y eficaz.

## SISTEMA ESTATAL DIF

### Estrategia 1.1. Promover dentro de las instituciones públicas acciones que prevengan conductas de violencia contra las mujeres.

En el mes de Febrero se realizó la reunión de delegados de la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas, Adolescentes y Familia (PPNNAF). Así mismo en el mes de marzo se llevó a cabo la Plática Informativa sobre "Perspectiva con Equidad de Género y Violencia" en el Instituto de la Juventud, contando con la participación de 21 personas de las cuales fueron 11 Mujeres y 10 Hombres.

### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

En el Programa de Intervención Individual para la Reeducción en Hombres que ejercen conductas violentas contra mujeres y niñas, se han brindado 306 atenciones en el área de psicología, teniendo como beneficiarios a 48 hombres.

Se hicieron publicaciones en redes sociales (Facebook) de: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se hicieron publicaciones referentes a la No Violencia contra las Mujeres.

Aunado a ello se impartieron pláticas informativas denominadas "Violencia Familiar" dentro del CERESO Femenil con la asistencia de 15 Mujeres, “Día Internacional de las niñas y niños víctimas inocentes de agresión” y “escalada de la violencia”.

El día 25 de junio se participó en la Feria de la Paz y Desarme Voluntario promocionando los servicios que se ofrecen por parte del CAVIZ teniendo como beneficiarios a 70 personas (58 Mujeres y 12 Hombres), se participa en la 1er Feria de Valores del Servidor Público llevado a cabo en la Presidencia Municipal de Guadalupe teniendo como beneficiarios a 24 personas (19 Mujeres y 5 Hombres).

Se participó en la Feria de la Paz en el Municipio de Fresnillo teniendo como beneficiarios a 25 personas (17 Mujeres y 8 Hombres), Feria de la Paz-Transformando Zacatecas con Valores en el Municipio de Apozol teniendo como beneficiarios a 54 personas (43 Mujeres y 12 Hombres).

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

El día 19 de marzo de 2024 se realizó en la Escuela Secundaria Técnica #27 la Plática Informativa sobre el tema de "Violencia en el Noviazgo"

El día 08 de Febrero se participó en la Feria de la Paz en el Municipio de Fresnillo teniendo como beneficiarios a 25 personas (17 Mujeres y 8 Hombres). El día 13 de Febrero se participó en la Feria de la Paz-Transformando Zacatecas con Valores en el Municipio de Apozol, teniendo como beneficiarios a 54 personas (43 Mujeres y 12 Hombres). El día 20 de Febrero se participó en la campaña Lo mejor de esta tierra eres Tú, teniendo como beneficiarios a 47 personas (42 Mujeres y 5 Hombres).

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

#### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Se llevó a cabo la campaña de difusión en medios de comunicación y redes sociales, denominada "Derechos de las mujeres", con el fin de concientizar a la sociedad en general sobre los derechos de las mujeres en todo ámbito, para fomentar un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto mutuo.

Por parte de este Organismo se llevó a cabo las siguientes campañas: Lenguaje incluyente y no sexista; Día mundial de Tolerancia Cero contra la mutilación femenina; Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia; Día Internacional de la Mujer; Día Internacional de la Trabajadoras del Hogar; Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información y Comunicación y Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Además, este Organismo realizó diversas capacitaciones con los siguientes temas: Prevención de la Violencia de género, en el municipio de Tlaltenango, Zacatecas; Derechos humanos de las mujeres, a la sociedad en general, Preparatorias UAZ, y Universidad Tecnológica de Zacatecas.

Con la finalidad de promover los derechos de las mujeres, este Organismo, creó la Revista Nuestros Derechos, con el propósito de informar y sensibilizar sobre las conductas estereotipadas que inducen a la violencia contra las mujeres por razón de género, desde una perspectiva de derechos humanos, buscando educar y concientizar a la población sobre la importancia de erradicar los estereotipos de género y fomentar una cultura de respeto e igualdad.

Este Organismo dentro de sus facultades, no diseña medidas legales, no obstante, dentro de las Recomendaciones 09/2023, 01/2024, 02/2024 y 03/2024, se desprende que, se recomendó a la institución pública como autoridad responsable, diseñen e implementen cursos de capacitación dirigidos al personal en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, enfocados en el derecho que éstas tienen a una vida libre de violencia, así como la aplicación e implementación de Protocolos en materia de tortura, y otros tratos o penas crueles e inhumanos y degradantes, además de llevar a cabo campañas de sensibilización y que a su vez, diseñen e implementen cursos de capacitación

dirigidos al personal, en materia de derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en relación con el derecho a una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo. Lo anterior, con la finalidad de garantizar la no repetición de ese tipo de hechos.

La Comisión de Derechos Humanos está en la disposición de atender las convocatorias que se generen para la realización de dicha acción en conjunto con las demás dependencias y/o entidades responsables de cumplimentarla.

Así mismo se ha llevado a cabo la campaña “Denuncia violaciones a derechos humanos”, con el objetivo de incentivar a la ciudadanía a denunciar la violación a derechos humanos, a través de esta campaña, se informa a la ciudadanía los medios para la interposición de una queja por violaciones a sus derechos humanos. Se anexa evidencia. Derivado de la difusión de dicha campaña, se ha tenido un incremento en las denuncias por violaciones a derechos humanos, mismo que corresponde al 13.35% en cuanto a las asesorías y un 3.40% en el número de quejas, respecto del periodo de enero a junio de 2023.

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

Por lo que respecta a las Estrategias 1.4 y 4.2, a este Organismo no le corresponde informar.

### **INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Se han realizado 34 platicas de sensibilización en beneficio de alrededor de 1,321 personas (772 mujeres y 542 hombres) en los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Jerez, Calera, Loreto, Fresnillo, Cd. Cuauhtémoc y Vetagrande.

### **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE ZACATECAS**

#### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

De enero a la fecha, se han realizado talleres, conferencias, curso de verano, conferencias tipo concierto y el torneo de Street Soccer 2024. Teniendo un total de atendidos de: 4,379 de los cuales 2,336 mujeres y 2,043 hombres.

#### 1.5.4. Implementar en espacios públicos comunitarios, actividades deportivas, culturales y recreativas.

Tiene por objetivo de fomentar la rehabilitación y/o equipamiento de espacios públicos, para el sano esparcimiento y pleno desarrollo de los jóvenes, además, de promover la realización de actividades formativas, preventivas, recreativas, artísticas y culturales a efecto de mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes a través de un beneficio positivo para la juventud zacatecana en los espacios rehabilitados, la participación del INJUVENTUD en coordinación con gobiernos municipales e instituciones educativas, el proyecto de rescate de espacios públicos en su edición 2024, ha sido aprobado, sin embargo aún no se terminan las obras proyectadas.



## TRANSFORMANDO ESPACIOS POR LAS JUVENTUDES EDICIÓN 2024

PROYECTO	MUNICIPIO	INSTANCIA / INSTITUCIÓN	RESUMEN DEL PROYECTO	ESTIMADO DE BENEFICIARIOS MUJERES	ESTIMADO DE BENEFICIARIOS HOMBRES	ESTIMADO TOTAL DE BENEFICIARIOS
CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR ESTUDIANTIL	CALERA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, (CECYTEZ) PLANTEL VÍCTOR ROSALES	CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR ESTUDIANTIL (INFRAESTRUCTURA)	271	277	548
REHABILITACIÓN DE DESAYUNADORES	PINOS	CENTRO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA ESTANCIA DE GUADALUPE, PINOS	ACONDICIONAR BANCAS DE CONCRETO, TECHAR CON LAMINA, PINTAR, COLOCACIÓN DE PISO FIRME SOBRE EL ÁREA DE LOS DESAYUNADORES.	55	42	97
ELABORACIÓN DE CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE LAMINA PARA GRADAS	RIO GRANDE	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS (CECYTEZ) PLANTEL RIO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA GRADAS CON ESTRUCTURA DE LÁMINA.	399	322	721
ACONDICIONAMIENTO DEL COMEDOR ESTUDIANTIL	EL MOLINO, JEREZ DE GARCÍA SALINAS	COLEGIO DE ESTUDIO CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PLANTEL COL EL MOLINO	REHABILITAR COMEDOR ESTUDIANTIL, CON UNA AMPLIACIÓN PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS.	101	80	181
REHABILITACIÓN DE 9 DESAYUNADORES DE CONCRETO FIRME	CHUPADEROS, VILLA DE COS	CENTRO DE SERVICIOS EMSAD CHUPADEROS	CONSTRUCCIÓN DE 9 DESAYUNADORES A BASE DE CASTILLOS, BLOCK, CONCRETO Y FIRME.	66	48	114
REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIUSOS	ESPÍRITU SANTO, PINOS	CENTRO DE SERVICIOS EMSAD ESPÍRITU SANTO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO PARA REHABILITAR CANCHA MULTIUSOS.	55	47	102
ADECUACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO, PRIMERA ETAPA	PEDREGOSO, PINOS	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PLANTEL PEDREGOSO	CANCHA DE BASQUETBOL EN DESUSO LA CUAL SE PRETENDE RESCATAR PARA ADECUARLA A CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SERÍA LA PRIMERA ETAPA DE ESTA RECUPERACIÓN DE ESPACIO.	118	91	209
EQUIPAMIENTO DE BANCAS	CHALCHIHUITES	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE ZACATECAS, PLANTEL CHALCHIHUITES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESAS BANCOS, ELABORADAS DE PTR Y MONTEN.	148	118	266
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO	FÉLIX U. GÓMEZ, GENERAL ENRIQUE ESTRADA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD GENERAL ENRIQUE ESTRADA	ELABORACIÓN DE CUNETAS PARA AGUA PLUVIAL, REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, COLOCACIÓN DE RED PERIMETRAL, REHABILITACIÓN DE PINTURA EN TODAS LAS ESTRUCTURAS, POLIDUCTO EN MUROS PARA PROTEGER DE HUMEDAD, LIMPIEZA GENERAL DE LOS TRABAJOS.	15	20	35
SEGUNDA ETAPA ÁREA COMÚN	CIENEGUITAS, GUADALUPE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONSTRUCCIÓN FR 100 M2 DE ANDADORES CON GUARNICIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE DOS SOMBRILLAS TIPO PALAPA CON SOPORTES PTR, TECHUMBRE DE LAMINA DE PLÁSTICO TIPO TEJA, DE UNA ALTURA APROXIMADA DE 3 MTS DESDE NIVEL DEL SUELO, MISMAS QUE ESTARÁN HINCADAS A 1 MT BAJO NIVEL DEL SUELO, SEGUNDA ETAPA DEL ESPACIO.	633	882	1515
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL	LORETO	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 215	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL DEL PLANTEL	495	378	873
EQUIPAMIENTO DE AULA AUDIOVISUAL E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN AULA DE MEDIOS	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	EQUIPAR LA SALA DE AUDIOVISUAL, CON PROYECTOR, PANTALLA LANIX, PANTALLA DE PROYECCIÓN, BOCINAS, SILLAS, MINISPLIT, BASE DE TELEVISIÓN Y PINTURA	144	156	330

REHABILITACIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS BASQUETBOL Y FUTBOL	ZACATECAS	UNIDAD ACADÉMICA DE PREPARATORIA PLANTEL 1 CENTRO HISTÓRICO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMULSIÓN A BASE DE SELLADOR ACRÍLICO SURFACER NEUTRO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO.	478	416	894
GIMNASIO AL AIRE LIBRE	ZACATECAS	UNIDAD ACADÉMICA DE PREPARATORIA PLANTEL 4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EJERCITADO, ESQUIADORA, BICICLETA ESTÁTICA, PRENSA PARA PECHO SENCILLO, ESCALADORA DOBLE, BARRAS PARALELAS, REMO SENCILLO, EJERCITADO DE ABDOMINALES, HYPEREXTENSIÓN, ANCLA DE ACERO, PASTO FIBRILADO.	1349	1049	2444
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO (EMPASTADO)	SOMBRERETE	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL SOMBRERETE	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASTO SINTÉTICO, MALLA, MURO	252	227	479
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS METÁLICAS PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	PINOS	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL PINOS	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE GRADAS DE 3 NIVELES METÁLICAS.	328	257	585
EQUIPAMIENTO DE AUDITORIO MUNICIPAL CON GRADAS Y MARCADOR ELECTRÓNICO	MONTE ESCOBEDO	COMISIÓN MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRADA, MARCADOR ELECTRÓNICO.	20	50	70
REHABILITACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CANCHA DE USOS MIXTOS	LORETO	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LORETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO	105	245	350
REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIUSOS	RIO VERDE, CUAUHTÉMOC	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE CUAUHTÉMOC	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO ARTIFICIAL, PORTERÍAS, CERCADO DE CANCHA CON MALLA.	71	89	160
PABELLÓN DEPORTIVO CULTURAL	FRESNILLO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FRESNILLO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLA ROCA, DE TABLA ESPEJOS, DUELA, PISO MAT, CASILLEROS, BOCINAS Y BANCAS.	50	37	87
REHABILITACIÓN PARQUE RAZA CAXCANA	NOCHISTLAN	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE NOCHISTLAN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCAS, MESAS Y BANCOS, MÓDULO DE CALISTENIA, MALLA CICLÓNICA, PINTURA.	250	250	500
ÁREA SOCIAL RECREATIVA	LA ESCONDIDA, ZACATECAS	UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA ELECTRICA-UAZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO PARA BLOQUEO DE RAYOS UV, MESAS DE METAL.	607	1417	2024
CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA	LA ESCONDIDA, ZACATECAS	UNIDAD ACADÉMICA DE PREPARATORIA PLANTEL CAMPUS ZACATECAS - UAZ	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA.	587	416	1003
				<b>6, 597 MUJERES</b>	<b>6, 914 HOMBRES</b>	<b>TOTAL=13, 587</b>

## INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Implementación del Taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en México.

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

Publicación del "Manual para la formación y activación de redes de apoyo social en personas adultas mayores" como herramienta para prevenir la violencia en contra de las personas adultas mayores dentro de su núcleo familiar y comunidad.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Estrategia 1.3. Promover procesos formativos que sensibilicen y capaciten con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, no discriminación y prevención de la violencia contra la mujer, así como la perspectiva de la niñez y la adolescencia.

Durante el período que se informa se llevaron a cabo 80 actividades orientadas a la capacitación sobre Derechos Humanos, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y las consecuencias de conductas estereotipadas en contra de las mujeres.

El 26 de abril de 2024 se llevó a cabo sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario integrando en el orden del día la presentación y en su caso aprobación de la propuesta de "Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Zacatecas", sobre este punto el H. Consejo determinó emitir convocatoria a la comunidad universitaria para establecer mesas de trabajo para el análisis, discusión y armonización de la propuesta de protocolo.

Anterior, en fecha 04 de julio de 2023 el H. Consejo Universitario aprobó el Protocolo de Cultura de la Paz y No Violencia. En marzo se suscribió convenio con la Asociación Unión Mujer, en el marco del mismo, se aplicó instrumento a fin de obtener Diagnóstico de Percepción de las Violencias en la Universidad Autónoma de Zacatecas, el próximo 08 de agosto se presentarán los resultados; en atención a éstos se estará trabajando en la Propuesta de Protocolo para su detección, prevención, atención y sanción.

## SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en cumplimiento del punto 1 y 1.2 de su plan de acción, ha impulsado durante el primer semestre de 2024 diversas acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias, incluyendo mujeres migrantes e indígenas.

Se han llevado a cabo capacitaciones estratégicas en 25 instituciones educativas y organismos públicos y privados de 27 municipios del estado, abordando temas clave como:

- Protección integral y especial de niñas, niños y adolescentes, sensibilizando sobre la importancia de proteger a este grupo vulnerable y prevenir situaciones de violencia.
- Prevención del abuso sexual: brindando herramientas y conocimientos para identificar y prevenir situaciones de abuso sexual, especialmente en niñas y adolescentes.
- Ciberseguridad: concientizando sobre los riesgos en línea y como protegerse del acoso y la violencia digital.
- Protocolo de actuación docente ante un abuso sexual infantil por un familiar directo: capacitando al personal educativo para actuar de manera adecuada y proteger a las víctimas en estas situaciones.
- Promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes: informando los derechos de este sector y como ejercerlos, empoderando a las niñas y adolescentes para defenderse de situaciones de violencia.
- Alcance de las capacitaciones: estas capacitaciones han alcanzado un total de 1566 personas, de las cuales 207 son mujeres y 627 niñas, 123 hombres y 609 niños.



- Ruta de Atención para niñas, adolescentes, madres y embarazadas: como acción clave en la prevención del acoso sexual y la protección integral de niñas y adolescentes, especialmente en aquellas en situación de vulnerabilidad, en el marco del grupo estatal de prevención del embarazo en adolescentes (GEPEA), se creó el subgrupo para la elaboración de la "RUTA NAME", ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años, este trabajo fue liderado para su

Atención por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y el resultado fue presentado en la primera sesión ordinaria del GEPEA el 23 de marzo de 2024, mismo que fue aprobado para su publicación y ejecución.

Instancias que integran el subgrupo de trabajo <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12ytn3-HpOuYTrOnJYpTsqSz7XO2kbG53>



## SECRETARÍA DE LAS MUJERES

### SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

Los cursos y apoyos que se otorgaron, en un 90% son en localidades, elegidas por ser localidades vulnerables y marginadas.

**CURSOS DE AUTOEMPLEO.** Se anexa el concentrado de municipios de Fresnillo, Genaro codina, Guadalupe, Huanusco, Jiménez Del Teul, Juan Aldama, Loreto, Miguel Auza, Nochistlán, Pánuco, Rio Grande, Sombrerete, Tabasco, Trancoso, Vetagrande, Villa De Cos, Villa García, Villa García, Villa García Y Zacatecas, logrando un total de cursos de 336 y becando a 6820 mujeres.



## LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

1.5.9. Promover que en los presupuestos se destinen recursos suficientes para la prevención de la violencia en contra de las mujeres.

Anexo 30 transversalidades del presupuesto de egresos 2024

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Se impartieron talleres con la finalidad de concientizar sobre la detección y eliminación de los estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres,

- “Derechos de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia y la integridad personal”, contando con la asistencia de 9,725 mujeres y 9,349 hombres.
- “Nuevas masculinidades y proyecto de vida; niñas, adolescentes y jóvenes”.co un total de 1,469 asistentes.
- “Derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género”, con la asistencia de 444 mujeres y 168 hombres.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA  
REUNION DE ENLACES  
CASA DE CULTURA MUNICIPAL  
1/FEBRERO/2024



EVIDENCIA FOTOGRAFICA  
REUNION DE ENLACES  
CASA DE CULTURA MUNICIPAL  
1/FEBRERO/2024



Se publicó la campaña “Prevención del Embarazo Adolescente; YO DECIDO”; así mismo se hizo la publicación del Protocolo de Actuación en caso de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato. Publicados en el portal de la Secretaría de Educación.

Estrategia 1.3. Promover procesos formativos que sensibilicen y capaciten con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, no discriminación y prevención de la violencia contra la mujer, así como la perspectiva de la niñez y la adolescencia.

Se llevaron a cabo talleres con los siguientes temas:

- “Derecho a escala humana y perspectiva de género”, con un total de personas de 1,594.
- “Desarrollando autoconocimiento y fortalecimiento del autoestima de las mujeres”, en dicha actividad se registró la participación de 1044 mujeres y 195 hombres.
- “Forjando una cultura de Paz” en la cual participaron 740 personas de las cuales fueron 486 mujeres y 254 hombres.
- Prevención de la violencia en el noviazgo y prevención del embarazo en adolescentes y jóvenes”, con el total de coparticipación de 1959 mujeres y 1802 hombres.
- “Protocolos ASIAEM, para la detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato”, participando 1748 mujeres y 777 hombres.



## SECRETARÍA DEL ZACATECANO MIGRANTE

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

La Secretaría del Zacatecano migrante realiza Conversatorios para promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como sensibilizar a la comunidad zacatecana que reside en el exterior a fin de erradicar cualquier tipo de violencia y promover los derechos y el empoderamiento de las mujeres. En el primer semestre se realizaron 2 conversatorios; Como medida de prevención y en atención al protocolo de acoso y hostigamiento laboral, se instaló el "buzón naranja" para denuncias anónimas.

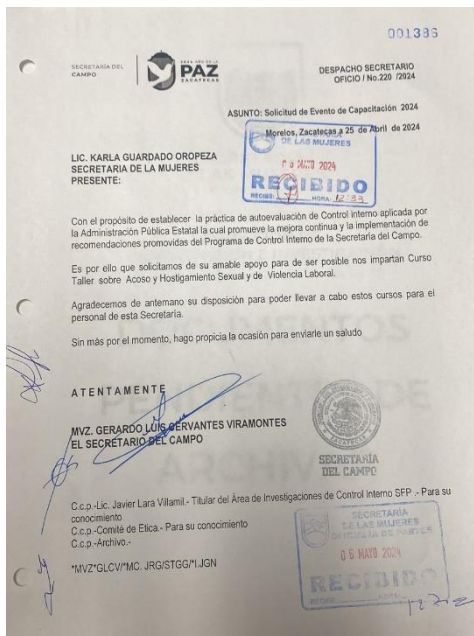
## SECRETARIA DEL CAMPO

Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

El día 27 de mayo se llevó a cabo el curso de capacitación sobre Acoso y Hostigamiento sexual y violencia laboral, dirigido al personal de la Secretaría del Campo por gestiones del comité de ética de



la misma; siendo impartido por la Lic. Raquel López, Directora de Capacitación de la Secretaría de las Mujeres.  
A dicho taller asistieron 42 mujeres y 39 hombres (se anexa lista de asistencia).



### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
LISTA DE ASISTENCIA  
CAPACITACION "ACOSO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA LABORAL" 27 de mayo de 2024

NOMBRE	TELEFONO	AREA DE ASOCIACION	Firma
Yolanda de Ochoa M.	492 219 979	Comunidad Adm.	[Firma]
Maria Nilda Gómez Arroyo	492 111 866	Agricultura	[Firma]
Cynthia Ríos Aguilar	552-401-10 87	Agricultura	[Firma]
Viviana Delacruz	492 1605423	Comunidad	[Firma]
Olivia María Rivera León	492 983 4211 ext. 3035	Agricultura	[Firma]
Juan José Rodríguez	4821603112	Agricultura	[Firma]
Sandra Carolina D.	492 178 07 71	Agricultura	[Firma]
Uca Alicia Cuatrecasas	492 116 35 49	Mujer Rural	[Firma]
María Escobedo	492 9446128	Mujer Rural	[Firma]
María Fernanda	5151 797 3535	Mujer Rural	[Firma]

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
LISTA DE ASISTENCIA  
CAPACITACION "ACOSO, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y VIOLENCIA LABORAL" 27 de mayo de 2024

NOMBRE	TELEFONO	AREA DE ASOCIACION	Firma
Luzmila Lara Vázquez	492 153-13-54	C.T.C.	[Firma]
Alicia Díaz	492 104 78 63	O.J.C	[Firma]
Victoria E. de la Torre	492 129 77 52	Comunidad	[Firma]
Adriana Sandoval	492 9420364	Planeación	[Firma]
Victoria Adriana Chaves Patrón	492 108 17 30	Comunidad	[Firma]
Nicolás Manuel Durango	492-86-85-25	Recurso Humanos	[Firma]
Jorge Miguel del C.	492 1953979	Rep. Institucional	[Firma]
José González Nájera	492 153 74 37	Comité de Etica	[Firma]
Elizabeth Salazar	492 5446343	Comité de Etica	[Firma]
María del Rocío Escobar	492 174 63 47	C.T.C	[Firma]

prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

El pasado 23 de mayo del presente año, el titular de la Secretaría del Campo, el MVZ. Gerardo Luis Cervantes Viramontes firmó el pronunciamiento, el cual se encuentra disponible en la página web de la Secretaría y se puede consultar en la siguiente liga: [http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/PRONUNCIAMIENTO\\_SECAMPO\\_CERO\\_TOLERANCIA\\_AL\\_ACOSO\\_2024\\_07-Julio\\_17.pdf](http://secretariadelcampo.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/PRONUNCIAMIENTO_SECAMPO_CERO_TOLERANCIA_AL_ACOSO_2024_07-Julio_17.pdf)

### MUNICIPIOS

### GUADALUPE

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

Se instalaron módulos informativos, teniendo como prioridad la implementación de acciones para atender y prevenir casos de violencia contra la mujer, considerando prioritario el atender también a mujeres en situación de vulnerabilidad o de grupos minoritarios, la instalación de módulos de atención para mujeres guadalupenses en lugares estratégicos del municipio, la realización de pláticas con enfoque de violencia de género y atención oportuna para mujeres jóvenes y adolescentes y la entrega de violentómetros en comunidades, donde también se realizaron pláticas de prevención de la violencia. En lo que respecta a la instalación de módulos, consisten en realizar difusión de las atenciones que ofrece la Dirección de la Mujer Guadalupeña a través de la entrega de trípticos que contienen información sobre los servicios gratuitos a los que pueden acceder, a la par que brinda asesorías jurídicas y atención psicológica a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia o a las mujeres guadalupenses en general como una acción de prevención de violencia de género.

La instalación de los módulos se realizó considerando lugares con mayor índice de concurrencia y espacios frecuentados por mujeres, beneficiando un total de 3, 502 mujeres guadalupenses. Se instalaron módulos en las instancias educativas: Escuela Primaria “Lázaro Cárdenas” (200 beneficiarias), Escuela Primaria “Francisco E. García” (200 beneficiarias), Escuela Primaria Rural “Niños Héroes” de la comunidad Martínez Domínguez (200 beneficiarias), Escuela Primaria “Josefa Ortiz de Domínguez” de la comunidad La Zacatecana (150 beneficiarias), Jardín de Niños “Cristóbal de Oñate” de la comunidad La Zacatecana (150 beneficiarias), Jardín de Niños “J y A-SU” en la colonia LA Campesina (150 beneficiarias), Jardín de Niños “Benito Juárez” de la colonia Osiris (22 beneficiarias) y la Escuela Primaria “Luis de la Rosa” de la Comunidad de Santa Mónica (80 beneficiarias).

En cuanto a la instalación de módulos informativos en espacios generales con mayor concurrencia se encuentran la Presidencia Municipal de Guadalupe (600 beneficiarias), tianguis de Las Quintas (400 beneficiarias), tianguis de Villas de Guadalupe (200 beneficiarias), fuera del supermercado “Soriana Mercado” ubicado por carretera saucedada de la Borda (200 beneficiarias), fuera del supermercado “Bodega Aurrera” ubicado por carretera saucedada de la Borda (200 beneficiarias) y APTIV cableados II ubicado en Las Quintas (250 beneficiarias).

Finalmente, los módulos instalados cerca de instituciones de atención médica fueron en Hospital de la Mujer (200 beneficiarias), Unidad de Medicina Familiar 04 (200 beneficiarias), Unidad de Medicina Familiar IMSS clínica 3 (100 beneficiarias).

Pláticas Informativas con la finalidad de continuar con acciones de prevención de la violencia contra las mujeres se realizaron pláticas informativas en comunidades e instituciones académicas, lo que permitiría ampliar el rango de atención y prevención de violencia en mujeres, puesto que las pláticas cubren desde la pubertad y adolescencia hasta la etapa adulta. Se realizaron un total de cuatro pláticas alusivas a la prevención de violencia con un total de 365 beneficiarios, que son: Plática “De amor o violencia, ¿Cómo es tu noviazgo?” en la escuela Secundaria Técnica 70 beneficiando a alrededor de 120 alumnos. Plática “Violencia disfrazada de amor” en el Tecnológico de Monterrey, beneficiando a alrededor de 200 alumnos, docentes y administrativos de la institución. Plática “Inteligencia emocional y conflictos” para mujeres habitantes de la colonia “La Victoria” beneficiando a 20 mujeres. Plática sobre “violencia intrafamiliar” a mujeres habitantes de la comunidad de Cieneguitas. Beneficiando a 25 mujeres. En esta apartado de destaca la estrategia creada por el Instituto Nacional de las Mujeres denominada Mujeres Constructoras de PAZ (MUCPAZ), misma que se implementó por la Dirección de la Mujer Guadalupeña y que tiene como una de sus principales premisas el reforzar las relaciones interpersonales entre mujeres habitantes de una misma colonia o fraccionamiento para crear un Plan de Acción Comunitaria que permita la reapropiación y rehabilitación de espacios públicos, lo anterior

con la finalidad de crear entornos seguros, de paz y buen vivir para los habitantes en general, pero primordialmente para las mujeres, pues con ello se pretende mitigar la violencia de género en espacios públicos. Las redes armadas en este periodo son dos, "Mujeres solidarias Villa Fontana" y "Mujeres Unidas La victoria", que como en su nombre indica, pertenecen al Fraccionamiento Villa Fontana y a la colonia La Victoria, respectivamente. En ambas redes las mujeres trabajan en las deficiencias y aspectos a mejorar en sus colonias, que involucran directamente la prevención de la violencia, para poder habitar entornos seguros y de paz para ellas mismas y sus familias. Entrega de violentómetros aunado a las acciones anteriores, se buscó ampliar el rango de atención a mujeres guadalupenses para prevenir y atender casos de violencia, por ello se realizó la entrega de estos en las comunidades de La Zacatecana, Martínez Domínguez y en instituciones educativas. Ello como un medio para permanecer difundiendo información para la prevención y atención de casos de violencia.

Dicha entrega de Violentómetros, consiste en lonas impresas con información de los grados de violencia que existen y con datos de contacto para atender a las mujeres que hayan sufrido alguno de esos tipos, además de brindar información a los delegados de dichas comunidades y titulares y docentes de instituciones educativas para que las mujeres que lo requieran puedan recibir las atenciones que ofrece la Dirección de la Mujer Guadalupeña de manera gratuita.

#### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

La Secretaría de Obras Públicas Municipal atendiendo a las medidas fijadas en Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas; sigue llevando a cabo acciones para contar con espacios seguros y de prevenirla violencia de Género. Para lo anterior, realizamos la construcción de parques o centros deportivos (en espacios mal utilizados, en abandono) y evitar en gran medida que se utilice como lugar de aglutinamiento del vandalismo; así como también, mantenimiento y rehabilitación de parques a fin de que cuenten con alumbrado público necesario y se pueda transitar, ejercitar y con esto, generar la confianza para el esparcimiento familiar al contar con espacios más seguros. Construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios:

TIPO DE OBRA	PROGRAMA	UBICACIÓN	MONTO	HOMBRES	MUJERES
<b>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO</b>	PMO	COL. CONQUISTADORES GUADALUPE, ZAC.	\$1,577,978.80	104	211
<b>REHABILITACIÓN DE DOS CANCHAS DE TENIS</b>	PMO	UNIDAD DEPORTIVA GUADALUPE, ZAC	\$1,814,067.62	87	115
<b>REHABILITACIÓN DE PARQUE</b>	PMO	VALLES DEL CONDE GUADALUPE, ZAC	\$ 607,782.85	225	233
<b>REHABILITACIÓN PARQUE (PRIMERA ETAPA)</b>	PMO	ARROYO DE CHILITOS GUADALUPE, ZAC	\$1,868,890.89	93	95
<b>PARQUE PÚBLICO EL MEZQUITAL (PRIMERA ETAPA).</b>	FAISMUN	COL. JARDINES DEL SOL 1RA SECCIÓN GUADALUPE, ZAC.	\$1,792,080.73	281	319
<b>REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO JARDINES DEL SOL.</b>	FAISMUN	COL. JARDINES DEL SOL 1RA SECCIÓN GUADALUPE, ZAC.	\$1,875,223.37	263	282
<b>REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO SANTA RITA</b>	FAISMUN	ASENTAMIENTO BARRIO SANTA RITA, GUADALUPE, ZAC.	\$1,842,867.46	305	341
<b>CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO SANTA ANA, ASENTAMIENTO QUINTA SANTA ANA, (PRIMERA ETAPA)</b>	FAISMUN	ASENTAMIENTO QUINTA SANTA ANA	.\$1,910,674.70	299	285

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Ampliamos las redes de electrificación en diversas calles del municipio.

TIPO DE OBRA	PROGRAMA	UBICACIÓN	MONTO	HOMBRES	MUJERES
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLES DIEGO RIVERA, DIOS CON NOSOTROS, DEL TRABAJO Y JUAN DE DIOS.	FAISMUN	COL. ARTE MEXICANO, GUADALUPE, ZAC.	\$ 783,234.78	89	107
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	FAISMUN	COL. IGNACIO ALLENDE, GUADALUPE, ZAC.	\$ 322,229.86	---	---
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE JUAN PABLO SEGUNDO	FAISMUN	COMUNIDAD DE SAN RAMÓN, GUADALUPE, ZAC.	\$ 361,847.00	485	398
AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SIN NOMBRE E INTERSECCIÓN CON AV. SIGLO XXI,	FAISMUN	ASENTAMIENTO ARROYO DE QUIJAS, GUADALUPE, ZAC.	\$ 93,497.26	99	110
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS, CASA BLANCA Y SEGUNDA DEL NORTE	FAISMUN	LOCALIDAD DE VIBORITAS, GUADALUPE, ZAC.	\$ 160,685.86	20	25
AMPLIACIÓN, ANDRÓMEDA, PLANETARIO SOLAR, Y SATÉLITE	FAISMUN	COL. UNIVERSO, GUADALUPE, ZAC.	\$ 48,390.14	45	55

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

Cabe mencionar, que la población beneficiada, es de manera directa la de la colonia, calle, etc. donde se ejecuta la obra; pero de manera indirecta, es toda la población del municipio que transita por estos lugares.

## RÍO GRANDE

### Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Se continua con las campañas educativas “Jugando en igualdad” y “no es costumbre, es violencia” en las cuales se promueve la igualdad entre mujeres y hombres y se visibiliza la discriminación que sufren las mujeres. (Personas beneficiadas aproximadamente 300):

<https://drive.google.com/drive/folders/1xv0utpaZ0t7W529usKAu9LHOsl44A2EQ?usp=sharing>

### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

Se creó la red MUCPAZ del municipio denominada “SEMILLAS DE PAZ” en la cual las mismas mujeres participaran en la prevención y se tiene programada una capacitación dentro del PROFIPAZ para promover la creación de más redes MUCPAZ:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xv0utpaZ0t7W529usKAu9LHOsl44A2EQ?usp=sharing>

### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

Se creó la red MUCPAZ del municipio denominada “SEMILLAS DE PAZ” en la cual las mismas mujeres participaran en la prevención y se tiene programada una capacitación dentro del PROFIPAZ para



promover la creación de más redes MUCPAZ y se impartió capacitación en el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte sobre acoso sexual:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xvOutpaZ0t7W529usKAu9LHOsl44A2EQ?usp=sharing>

## VILLANUEVA

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

Conferencia del 8 de marzo, Florecer y No Marchitarse fueron tres conferencias en los días 6, 12, y 15 de marzo del 2024.

Una conferencia en fecha 12 de agosto. “La decisión la tomó yo”.

Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

Toma de protesta con mujeres villanovenses de la red Mucpaz en el pueblo de Villanueva en fecha 26 de julio.

## LORETO

Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.

En fecha 03 al 31 de enero del 2024, En el Instituto de la Mujer Loretense (INMULO), se atendieron un total de 38 mujeres provenientes de la cabecera municipal, así como de sus comunidades y otros municipios, servicios que se ofrecieron en INMULO son:

- Pláticas Prematrimoniales, se impartieron en fechas 4, 5 y 11 de enero, donde se les da a conocer a las parejas que contraerán matrimonio civil los temas de equidad de género, derechos humanos y prevención y atención de violencia familiar, así como las obligaciones que se adquieren en el matrimonio civil (20 participantes)
- Reunión la Red Mucpaz: Tuvo verificativo el día 04 de enero del 2024; celebrándose la 3ra. Reunión de Red Mucpaz con el tema “Autonomía Economía como un Elemento de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres” impartida por la Q.F.B. Dalí Paulina Durán Campos (8 participantes)
- Taller de Fontanería Y Plomería. El día 18 de enero del 2024, inició el taller de Fontanería para mujeres, con el objetivo de empoderar a las mujeres y aprendan un oficio de trabajo, impartido por el instructor C. Javier Morales Arguello (10 mujeres participantes)

El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha 1 al 29 de febrero se brindaron los servicios de atención a un total de 113, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Pláticas Prematrimoniales (32 asistentes) en fechas: 1, 8, 15 y 22 de febrero.
- Taller de Fontanería y/o Plomería (10 mujeres participantes).
- Conferencias de la Semujer, 71 asistentes en fecha 14 de febrero del 2024: Se llevó a cabo una Conferencia, El Instituto de la Mujer Loretense, en coordinación con SEMUJER Zacatecas, asistió al Centro de Readaptación Social - Amor y Servicio (A.A), conferencia reflexiva sobre el tema: “Autoestima” con la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal.

Del 1 al 31 de Marzo en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 447, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Pláticas Prematrimoniales: 18 asistentes, los días 7, 14, y 21 de marzo.
- Conferencias en coordinación con la Semujer y la unidad fija de atención a las mujeres en situación de violencia de Loreto.
- Personal de este instituto en colaboración el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVVL), el día 7 de marzo acudieron a la Escuela Secundaria General Francisco Goitia, para impartir una conferencia con el tema: “Autoestima” en el Marco Conmemorativo al “Día Internacional de la Mujer”, donde acudieron 73 asistencias.
- 8 de Marzo 2024: El Instituto de la Mujer Loretense, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” se realizó una obra de teatro con la compañía llamada la Ciénega nombrada “El Silencio”, lugar donde tuvo verificativo en el auditorio municipal, donde acudieron: personal de H. Ayuntamiento, mujeres instituciones educativas; C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel de Bachilleres, CBTA 285 extensión Loreto, telesecundaria Juana de Asbaje, la Técnica 69, entre otras, lugar donde asistieron 231 personas.

Del 1 al 30 de Abril en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 113:

- Pláticas Prematrimoniales: Los días 4, 11, 12, 18, 22 y 25 de abril, con 30 asistentes.
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, se llevó a cabo este taller en las fechas: 12, 19 y 26 de abril, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico.

Del 1 al 31 de mayo, se brindaron los servicios de atención a un total de 148 servicios

- Pláticas Prematrimoniales: 26 asistentes, en fechas: 02, 04, 08, 23, y 30 de mayo
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 30, en las fechas: 08, 15, 24, 25, 27, y 31 de mayo, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico. Se llevó a cabo por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: “Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas” segundo grupo, 4ta. Sesión.
- Taller de Computación Básica para mujeres, el 16 de mayo con el objetivo de que las mujeres aprendan conceptos básicos en computación, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres, este taller se comenzó a llevar a cabo con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024.
- Conferencia: “Acoso Sexual y Hostigamiento en el ámbito Escolar” en la escuela Telesecundaria Diego Rivera de la comunidad San Marcos, el 29 de mayo, dirigida a alumnos con la ponente la Lic. En Psic. Eva Romero Soriano, conferencista de la SEMUJER, donde acudieron 72 alumnos.

En fecha del 3 al 28 de junio, se brindaron los servicios de atención a un total de 184.

- Pláticas Prematrimoniales: 20 asistentes, en fechas: 6, 14, 20, 24, y 27 de junio,
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, en las fechas: 3, 7, 10, 14, 17, 24 y 27 de junio, por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: “Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas” y cuidados de la piel.
- El 4 de junio del 2024 se continuo el taller de Computación Básica para Mujeres, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres realizado con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024, con clases los días 4, 6, 11, 12, 13, 18, 20, 25, y 27 de junio.
- El 7 de junio del 2024, se llevó a cabo una conferencia en coordinación con la SEMUJER e INMULO, con el tema: “Autoestima” con la ponente la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal, para 2 grupos de primer grado de la Escuela T.V. Juana de Asbaje, con el objetivo de minimizar los abusos de violencia y las acciones de suicidio en la adolescencia, donde acudieron 103 asistencias.

- El 13 de junio se realizó un taller de Cosmética Artesanal, impartida por el instructor el C. Germán Álvarez Cisneros, de Nosa Administraciones, dicho taller fue ejecutado y solventado económicamente con el programa de PROFIPAZ 2024, con el objetivo, que las mujeres puedan realizar estos productos desde casa y comercializarlos, productos de cosmética artesanal y realicen ventas para ser independientes y mejorar económicamente, con un cupo límite de 15 mujeres.

#### Estrategia 1.4. Impulsar acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en situación de vulnerabilidad y/o minoritarias.

El Instituto de la Mujer Loretense trabaja en Coordinación con la Unidad Fija de Atenciones a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, por lo que esta Unidad de Atención a Mujeres realizó lo siguiente: En el mes de enero, se atendieron a 42 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas: trabajo social, psicología y legal.

- Servicios que fueron brindado a Mujeres en situación de Violencia: Trabajo Social 16 orientaciones, 6 canalizaciones, 27 atenciones a mujeres, 1 acompañamiento a otra institución.
- Vinculaciones a programa sociales: 5 vinculaciones a ICTEA Villa Juárez para cursos de belleza Psicología una orientación, 64 atenciones, Área Legal 2 orientaciones, 27 atenciones a mujeres y 1 acompañamiento al Ministerio Público.
- 46 demandas en trámite, 2 demandas concluidas.
- Orientaciones 19, canalizaciones 6, atenciones 118, acompañamientos 2, total de servicios brindados: 145
- El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha: 21 de febrero del 2024: se llevó a cabo la firma de un convenio con la Secretaria de las Mujeres L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza y Lic. Karen Monserrath Esparza Castañeda acudieron a este municipio para tratar asuntos del programa REDMUCPAZ, así como firmar convenio con el H. Ayuntamiento de PROFIPAZ 2024, entregar reconocimiento a jovencita adolescente por realizar pintura en mural, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” en el 2023, y a revisar el espacio que se renovara para las oficinas del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia CAMVVL.
- La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de febrero se atendieron a un total de 51 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de trabajo social, psicología y legal. Asimismo se brindaron orientaciones a un total de 11 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas.
- A continuación se desglosan los servicios brindados en la siguiente tabla:
  - Trabajo Social: 12 orientaciones, Canalizaciones 5, Atenciones 33, Vinculaciones a programa sociales 3, mujeres vinculaciones a cursos de parte del instituto de la mujer Loretense (productos de limpieza, maquillaje, electricidad, etc.)
  - Psicología: 42.
  - Atenciones Legales: Orientaciones 3, atenciones 73. acompañamiento al Ministerio Público 2, Número de Demandas en Tramite: 49
- En el mes de marzo se atendieron a un total de 44 mujeres, se brindaron orientaciones a un total de 4 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas:
  - Trabajo Social: Orientaciones 4, Canalizaciones 1, Atenciones 15.
  - Psicología 36
  - Atenciones legales 3, orientaciones atenciones 74, número de demandas en trámite 54, demandas concluidas 2, sumando un total de servicios de las 3 áreas: 7 orientaciones, 1 canalizaciones, 125 servicios.
  - 8 de Marzo del 2024: el Instituto de la Mujer Loretense, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” realizó una marcha pasiva, donde acudieron personal de H. Ayuntamiento, instituciones educativas, C.A.M. Centro de Atención Múltiple,

- Secundaria Francisco Goitia, Plantel de Bachilleres, CBTA 285 extensión Loreto, entre otras, donde alumnos y mujeres participantes llevaron carteles alusivos a la fecha indicada, iniciando en el SMDIF, y terminando en el Auditorio Mpal.
- La unidad fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de abril, se atendieron a un total de 36 mujeres a las que se les brindó los servicios en el área legal: Orientaciones 12, atenciones 95, acompañamientos al juzgado 10, Número de Demandas en Trámite 54, Demandas Concluidas 6, sumando un total de servicios de atención 95.
  - La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de Mayo se atendieron a un total de 43 mujeres a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas:
    - trabajo social 6, canalizaciones 2, atenciones 22
    - Psicología 28, atenciones 1
    - Orientaciones legales: atenciones 68, acompañamiento 1, número de demandas en trámite 57, sumando un total de servicios de las 3 áreas: 122
  - Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia durante el mes de junio, se dieron los siguientes servicios a mujeres donde se atendieron a un total de 41 mujeres, lo cual se desglosa de la siguiente forma:
    - Área legal: Orientaciones 6, atención a mujeres 58, acompañamientos al Ministerio Público 1, número de juicios en proceso 54, número de juicios concluidos 3,
    - Trabajo social 11, orientaciones 5, canalizaciones 12 atenciones
    - Psicología 41 atenciones

### Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.

19, 20 y 23 de febrero del 2024 el Instituto de la Mujer Loretoense, tuvo una actividad consistente en acudir a las calles para pegar carteles en diferentes negocios y locales, una convocatoria para participar en las carreras de mujeres, jóvenes, niñas y adultos mayores, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” y la defensa de los derechos humanos.

Se realizó una obra de teatro con la compañía La Ciénega nombrada “El Silencio”, en el Auditorio Municipal, donde acudieron personal del H. Ayuntamiento, Instituciones Educativas, C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel De Bachilleres, CBTA 285 Extensión Loreto, Telesecundaria Juana De Asbaje, la Técnica 69, entre otras, lugar donde asistieron 231 personas.

El 8 de Marzo del 2024 se lleva a cabo el evento conmemorativo al “Día Internacional de la Mujer” con entrega de reconocimientos a mujeres destacadas dentro de la cabecera municipal por su altruismo, donde acompañó el H. Ayuntamiento. En fecha 10 de marzo del 2024 el Instituto de la Mujer Loretoense, realizó una 2da. Carrera Caminata Familiar en el en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” con diferentes categorías: libre, infantil, adulto mayor y discapacidad, en todas femenil y varonil, donde se entregaron medallas a los participantes, así como reconocimientos y premios monetarios a los primeros 3 lugares de cada categoría de femenil y varonil, se entregó: categoría infantil: 1er. lugar \$400 2do. Lugar- \$300 y 3er. lugar \$200. Categoría libre: 1er. lugar \$1,500, 2do. Lugar \$1,000 y 3er. lugar \$750; categoría para el adulto mayor 1er. Lugar, \$500, 2do. Lugar \$400 y 3er. lugar \$300. Categoría para personas con discapacidad: 1er. lugar \$400, 2do. Lugar \$300 y 3er. Lugar \$200. Actividad deportiva en la que se tuvo la participación de la población varias categorías fue de: libre 69, discapacidad 10, adultos mayores 15 e infantil 31; con un total de 125 participantes.

El 25 de junio del 2024 la Directora del Instituto de la Mujer Loretense , tuvo reunión presencial con el grupo de mujeres de Red Mucpaz, para tratar asuntos de dicho tema. En fecha 18 de junio del 2024 se llevó a cabo la inauguración de un espacio asignado para oficinas para la unidad fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en coordinación con la L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaría de las Mujeres (Semujer), La Lic. Jael Rebeca Santacruz Gutiérrez, Encargada De La Subsecretaria de los Derechos de las Mujeres, el H. Ayuntamiento y las profesionistas del Centro De Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Loreto; lugar y fecha donde realizaron un contrato de “comodato” en el domicilio Av. Adolfo López Mateos esquina con Calle Aquiles Serdán Norte, así mismo realizaron el acto de inauguración del lugar.

## **SOMBRETE**

### **Estrategia 1.2. Impulsar acciones para eliminar estereotipos que generan conductas violentas contra las mujeres.**

El día 6 de marzo con el taller de pintura denominado Derechos de las Mujeres donde participaron mujeres, jóvenes, niños y niñas, el propósito del mismo fue además de libertad de expresión, la concientización desde muy temprana edad sobre la importancia de los derechos de las niñas y las mujeres, durante el desarrollo de esta actividad los participantes mostraron su interés en el tema actuando con sororidad y empatía, plasmando en sus dibujos su pensamiento sobre una vida libre de violencia para todas.

### **Estrategia 1.5. Diseñar acciones y programas de prevención de la violencia en contra de las mujeres en espacios públicos.**

El día 30 de Abril se realizó la instalación de la RED MUCPAZ en esta cabecera municipal, donde se contó con participación de mujeres sombreretenses dedicadas a diferentes rubros laborales, activistas en la sociedad, madres de familia y estudiantes, las asistentes tomaron protesta como parte de la red de mujeres constructoras de Paz en su Municipio, teniendo en cuenta que serán ellas en conjunto con el instituto municipal las encargadas de trabajar a favor de entornos seguros, así como impulsar el desempeño a una vida libre y sin violencia de cada una de las mujeres que conozcan.



# PASE

PROGRAMA ESTATAL PARA  
PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

# ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

## ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos.

Personal de la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana lleva a cabo Jornadas con actividades para personas de todas las edades, encaminadas a la prevención de la violencia en diversas comunidades de los municipios: Guadalupe, Fresnillo, Jerez, Saín Alto, Vetagrande y Panuco.

Por parte de la Dirección de Orientación y vinculación ciudadana se han llevado a cabo la impartición de conferencias, pláticas y charlas, a diferentes escuelas a nivel desde preescolar hasta nivel superior, en diversos temas como son:

- Círculos de encuentro, paz y sanación
- Resolución pacífica de conflictos
- Prevención de las violencias con perspectiva de género
- Prevención de consumo de sustancias adictivas
- Prevención de las violencias
- Prevención del abuso escolar
- Acosos y hostigamiento escolar

### SISTEMA ESTATAL DIF

2.1.1. Impulsar la creación y/o puesta en operación de casas de medio camino o casas de emergencia y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Se sigue fortaleciendo el Área de Albergue temporal, adecuando y mejorando las instalaciones de acuerdo a las necesidades que se han detectado, de igual manera se trabaja en la mejora de la atención personalizada e interdisciplinaria como parte fundamental de salvaguardar la integridad física y emocional, garantizando los derechos de las mujeres y sus menores hijos que sufren violencia familiar; brindando hospedaje, alimentación y atención integral. Atención de Albergue: 32 Personas Mujeres: 16, Niñas: 16

2.1.3. Incluir en las atenciones brindadas, el servicio de estancias infantiles a hijas e hijos de mujeres que viven violencia.

Durante el primer semestre se brindaron 928 atenciones. Mujeres: 887 Atenciones Jurídica: 198 Atenciones Psicología: 520 Atención de Trabajo Social: 169 Adolescente Mujer: 20 Atenciones Jurídica: 3 Atenciones Psicología: 11 Atención de Trabajo Social: 6 Niñas: 21 Atenciones Psicología: 17 Atención de Trabajo Social: 4 Personas atendidas: 270 Mujeres: 255 Adolescente Mujer: 5 Niñas: 10 Atención de Albergue: 32 Personas Mujeres: 16, Niñas: 16

2.2.1. Fortalecer la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia, basado en el respeto de los derechos humanos, con un enfoque interseccional e intercultural.



Como parte de las acciones en coadyuvar institucionalmente para la prevención y atención de la violencia familiar, el 15 de Febrero se participa en la Primera Reunión Interinstitucional de la "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia". 17 de Abril se participa en la Segunda Reunión Interinstitucional de la "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia". 22 de mayo se participa en la Tercera Reunión Interinstitucional de la "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia". 19 de junio se participa en la Cuarta Reunión Interinstitucional de la "Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia".

## **INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **2.3.6. Generar convenios de colaboración con el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad para que se brinde la atención a mujeres víctimas de violencia en su lenguaje (braille, indígenas y de señas).**

Se dio continuidad a 10 cursos-talleres de Lengua de Señas Mexicana y Sistema Braille que impactan alrededor de 185 personas (124 mujeres y 53 hombres) de los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Jerez y Fresnillo. de la misma manera se atendieron con Interpretes de Lengua de Señas Mexicana a 18 eventos por parte de diversas dependencias, como lo es el Instituto Zacatecano de Cultura, Secretaría de Educación, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas y el H. Ayuntamiento de Guadalupe, también se les dio atención a 9 personas con discapacidad auditiva por solicitudes realizadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y Notarias Publicas.

## **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

### **2.1.6. Impulsar estrategias que permitan a las mujeres víctimas de violencia, acceder a los programas sociales del Ejecutivo y los Ayuntamientos.**

En INJUVENTUD, asumimos el compromiso de desarrollar e implementar estrategias efectivas para facilitar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a los programas sociales ofrecidos por el Ejecutivo y los Ayuntamientos. Si bien el Instituto de la Juventud tiene como principal función promover la prevención de la violencia, no cuenta con un área específica dedicada a la atención directa de víctimas. No obstante, en caso de detectar situaciones de violencia, nos comprometemos a notificar de inmediato a las instancias correspondientes encargadas de gestionar estos casos.

## **SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO**

### **2.1.6. Impulsar estrategias que permitan a las mujeres víctimas de violencia, acceder a los programas sociales del Ejecutivo y los Ayuntamientos.**

Dentro del programa de Becas de capacitación para el autoempleo, se logró atender a 6,820 mujeres impartiendo cursos de autoempleo quienes recibirán un pago por \$4,000.00 cada una dando un total de \$27'280, 000,00.

336 cursos fueron impartidos en 19 municipios., principalmente en localidades detectados con vulnerabilidad. En el programa de Movilidad laboral interna y externa, se colocaron un total de 57 mujeres de las cuales, fueron contratadas para trabajos agrícolas temporales. Divididas en las siguientes ciudades. México 31 mujeres, Canadá 7 y en Estados Unidos de Norteamérica 19. En 12 municipios del estado.



### 2.17. Brindar servicios de intermediación laboral a mujeres víctimas de violencia que lo soliciten.

En el Servicio Nacional de Empleo, vinculamos a los buscadores de empleo a fuentes formales. En el programa de vinculación laboral, fueron atendidas 3,024 mujeres quienes buscaban colocarse en un trabajo formal. Se colocaron 743 a las vacantes que se ofertan. Las solicitantes son del Estado de Zacatecas, personas de las cuales no se cuenta con registro de ser del grupo de víctimas de violencia.



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Estrategia 2.1.1. Impulsar la creación y/o puesta en operación de casas de medio camino o casas de emergencia y refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Se da por cumplida con la Carta de intención firmada por la Secretaría de las mujeres y FGJEZ.

2.1.3. Incluir en las atenciones brindadas, el servicio de estancias infantiles a hijas e hijos de mujeres que viven violencia.

Tarjeta informativa de la Fiscalía Especializada de Atención Delitos contra las Mujeres por Razones de Genero, Fiscalía de Derechos Humanos, mediante el cual hace del conocimiento de las ludotecas en los Centros de Justicia para las Mujeres.

Estrategia 2.2. Fortalecimiento de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia dentro de Centros de Atención y Centros de Justicia para Mujeres.

E. 2.2.1 – 2.2.2 – 2.2.4 pendientes ya que es en coordinación con otras instituciones.

E. Cédula de solvatación de Certificación de los Centros de Justicia para las Mujeres de Zacatecas y Fresnillo.

Estrategia 2.3. Orientar los servicios de atención a una perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.

2.3.1. Fortalecimiento y actualización de los modelos de 3 pisos y Modelo de priorización, para la atención de las mujeres víctimas de violencia.

Of. 683/FEADCMRG/2024 dirigido a la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, solicitando orientación de servicios de atención.

DGDE/412/2024 rubricado por el Mtro. Armando García Neri, Director General de Desarrollo y Evaluación, mediante el cual remite información de mujeres víctimas de violencia

2.3.2. Implementar acciones de seguimiento a las medidas de protección emitidas por Fiscalía.

Of. 708/FEADCMRG/2024 dirigido a la Fiscalía de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes

7942/2024 rubricado por el Mtro. Allan Oliver López Badillo, Fiscal Especializado de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes, informando las acciones realizadas respecto de medidas de protección.

## SECRETARÍA DEL CAMPO

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de las atenciones a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, para contribuir a su empoderamiento en todos los ámbitos

2.1.6. Impulsar estrategias que permitan a las mujeres víctimas de violencia, acceder a los programas sociales del Ejecutivo y ayuntamientos.

Dentro de las Reglas de operación de los Programas de la Dependencia se encuentran los criterios de elegibilidad, la atención prioritaria a las víctimas de violencia que versa lo siguiente:

“Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de la Instancia Ejecutora, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Instancia Ejecutora deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas Del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas”.

Durante el semestre que se informa, no se han recibido solicitudes de atención por parte de víctimas de violencia.



# PASE

**PROGRAMA ESTATAL PARA  
PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

# ESTRATEGIAS DE SANCIÓN

## ESTRATEGIA DE SANCIÓN

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

La Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Computo y Calidad (C-5), así como la Unidad de Policía Cibernética y la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, entre otras, ha trabajado de manera coordinada con las instituciones y corporaciones, tales como: Centros de Atención, Centros de Justicia, Policía de Investigación y Servicios de Salud, en la atención, canalización e información de las mujeres víctimas de violencia en el Estado de Zacatecas.

Además, se realizan juntas de coordinación, sesiones y reuniones de trabajo con diversas dependencias, instituciones y organismos de los tres niveles de gobierno, ofertando los diferentes temas para pláticas, tales como:

- Reuniones de trabajo con la Secretaría de las Mujeres AVGM-PASE.
- Sesiones de la Comisión de Prevención.
- Sesiones de la Comisión de Atención.
- Reuniones de trabajo con SIPINNA.
- Reuniones de trabajo para la Estrategia Estatal de la Agenda de Paz, Zacatecas 2024.
- Reuniones de trabajo del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en las Adolescentes.
- Sesiones de trabajo para la Ruta Crítica de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas.
- Reuniones de trabajo para la Estrategia Estatal para la Prevención de Adicciones y Salud Mental.

Estrategia 3.4. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en el Sistema Penitenciario.

Dentro de las acciones realizadas por parte de la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de Zacatecas, en sus diferentes centros penitenciarios, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones, en el periodo comprendido de enero-junio de 2024.



#### CURSOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Violencia de género	Centro penitenciario	Personas privadas de su libertad del centro penitenciario distrital de Jalpa, Ojocaliente
Proyección cortometraje	Centro penitenciario	Personas privadas de su libertad del centro penitenciario distrital de Ojocaliente
Prevención y atención de violencia contra la mujer	Centro penitenciario	Personas privadas de su libertad del centro penitenciario distrital de Pinos

#### ACTIVIDADES REALIZADAS CON LAS MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO FEMENIL DE CIENEGUILLAS, ZAC.

- Encuentro deportivo por parte de SEMUJER con la participación de más de 100 mujeres privadas de su libertad, a las cuales se les entrego un kit de aseo personal.
- Curso-taller "Abuso físico y psicológico" impartido por el personal del Colegio de Psicólogos del Estado a 35 mujeres privadas de su libertad.
- Taller-conferencia "Relaciones sanas, autocuidado y formas de violencia, impartido por la Lic. Eva Romero de SEMUJER el cual se dio en dos bloques, teniendo en el primero una participación de 80 mujeres y en el segundo 60 mujeres privadas de su libertad.

#### ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL

Tema:	Área o lugar	A quien va dirigido
Violencia contra la mujer	Área de criminología	De manera individual se trabaja con 5 adolescentes.
Violencia de género	Área de psicología	De manera individual se trabaja con 3 adolescentes.
Feminicidio y violación	psicología	De manera individual se trabaja con 3 adolescentes.
La violencia no es normal	Virtual	Adolescentes femeninas.
Amor sin violencia en el noviazgo	Virtual	
Café terapéutico	Virtual	
Actividad de "No discriminación"	Trabajo social	Adolescentes femeninas y masculinos.

## SISTEMA ESTATAL DIF

3.2.1. Implementar un instrumento de atención telefónica para casos urgentes por violencia contra las mujeres, que permita vincular de manera inmediata a los Centros de Atención, Centros de Justicia, Policía de Investigación y Servicios de Salud.

Se cuenta con Página en Facebook y un correo institucional, los cuales nos permiten interactuar con las personas que se encuentran dentro de una dinámica de violencia familiar y así reciban información que les ayude a conocer la ruta de atención sobre su problemática.

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

### Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

Como se ha señalado, atendiendo a los artículos 4, 8, fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que este Organismo no sanciona, sin embargo, se han emitido Recomendación por violación a derechos humanos de las Mujeres, Recomendación 09/2023, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 2023, y notificada el 07 de febrero de 2024, dando el debido seguimiento para la restitución de los derechos violentados.

La Recomendación 09/2023, se encuentra clasificada en su totalidad como información reservada, por motivos de seguridad, conforme al Acuerdo CT/01/18/2023, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en Sesión Ordinaria CDHEZ/CT/018/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023. Lo anterior, en razón a que, previo análisis del caso particular y de la prueba de daño correspondiente, procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se concluyó que, la difusión de esta información, actualiza los supuestos previstos en las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII y IX del artículo 82 de la citada Ley.

En la Estrategia 3.2, referente a Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia, se informa que las acciones 3.2.3 y 3.2.4, está Comisión de Derechos Humanos forma parte de las dependencias y/o entidades responsables de cumplimentarla, por lo que se informa lo siguiente:

En cuanto a la acción 3.2.3, respecto a Implementar instrumentos que permitan revisar que las carpetas de investigación por violencia contra las mujeres, se encuentren integradas atendiendo a los estándares internacionales de investigación y permitan el seguimiento de las canalizaciones que se realizan en los Centros de atención, se hace del conocimiento que, todas aquellas denuncias presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos y dentro de la investigación que lleva a cabo esta Comisión, en vía de colaboración, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, remita copia de la Carpeta de Investigación, en la cual se permite revisar minuciosamente las mismas.

#### 3.4.1. Fomentar la profesionalización del personal del sistema penitenciario para garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.

En lo que respecta al periodo de enero a junio de 2024, este Organismo no reporta capacitaciones, pero, se tienen previamente agentadas capacitaciones que se llevarán a cabo dentro del segundo semestre de 2024, con el tema: Prevención de Tortura sexual en el Centro Estatal de Reinserción Social Femenil de Cieneguillas, Zacatecas.

## FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

### Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

- Of. 683/FEADCMRG/2024 dirigido a la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, solicitando seguimiento de casos de violencia.
- DGDE/412/2024 rubricado por el Mtro. Armando García Neri, Director General de Desarrollo y Evaluación, mediante el cual remite información solicitada de atenciones.

### 3.1.2. Diseñar un mecanismo de evaluación del desempeño de las y los servidores públicos que intervienen en la investigación de casos de delitos de violencia contra las mujeres.

- Of. 712/FEADCMRG/2024 dirigido a la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, solicitando evaluar el desempeño de las y los servidores Públicos DGSPC/730/2024 rubricado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General de Desarrollo y Evaluación, mediante el cual remite información de evaluación y desempeño.
- E. 3.1.4 Of. 710/FEADCMRG/2024 dirigido a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, solicitando conocer las sanciones que se imponen a las y los servidores públicos
- 279/FECC/2024 rubricado por el Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual remite, carpetas de investigación contra el orden público.

### Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

- Acuerdos de radicación e informes de presunta responsabilidad administrativa, relativas a hechos de 7 Dependencias y Entidades, con diez procedimientos

### Estrategia 3.2. Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia.

#### 3.2.2. Promover el inicio de las investigaciones correspondientes en todos los casos en los que se tenga conocimiento de violencia en contra de las mujeres.

Pendiente circular que promueva el inicio de investigaciones.

#### 3.2.3. Implementar instrumentos que permitan revisar que las carpetas de investigación por violencia contra las mujeres, se encuentren integradas atendiendo a los estándares internacionales de investigación.

- Of. 711/FEADCMRG/2024, dirigido a la Coordinación de Visitaduría de la FGJEZ solicitando comparta los mecanismos de colaboración interinstitucional
- CDV/759/2024, rubricado por la Mtra. Selene Berenice Rojas Ramírez, Coordinadora de Visitaduría de la FGJEZ, informando el estudio jurídico de carpetas de la investigación.

#### 3.2.4. Fomentar la homologación de los mecanismos de coordinación para que las mujeres víctimas de violencia puedan ser asistidas de manera integral.

- Pendiente llevar a cabo mesas de trabajo con la Comisión de Víctimas del Estado de Zacatecas Y SEMUJER

#### 3.2.5. Fortalecer la actuación con perspectiva de género, basada en los estándares internacionales y nacionales en investigación de mujeres y niñas desaparecidas.

- Of. 687/FEADCMRG/2024 dirigido a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, solicitando fortalecer la perspectiva de género.

- 2182/2024/DFE Rubricado por la Mtra. Deysi Janett Montes Márquez, Fiscal Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, mediante el cual informa capacitaciones recibidas.

Estrategia 3.3. Promover mecanismos de colaboración para garantizar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia.

**3.3.2. Impulsar que las mujeres tengan acceso a la justicia con un enfoque intercultural e interseccional.**

- Of. 712/FEADCMRG/2024, dirigido al Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, solicitando impulsar el acceso a la justicia para las mujeres DGSPC/730/2024 Rubricado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General del Servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa el total del personal capacitado.

**3.3.4. Promover la cultura de denuncia de la violencia política por razones de género, garantizando la protección de los derechos humanos de las mujeres víctimas.**

- Of. 709/FEADCMRG/2024, dirigido a la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, solicitando promover la cultura de la denuncia violencia política
- 816/2024, rubricado por la Mtra. Rosa Linda Álvarez Mercado, Fiscal Especializada en Atención de Delitos Electorales, informando lo relativo a la violencia política.

**3.4.2. Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a mujeres privadas de su libertad víctimas de violencia.**

Pendiente dado que la actividad es coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública

## **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Estrategia 3.1. Garantizar el respeto a los derechos humanos de mujeres víctimas de violencia en los procedimientos de investigación.

Acuerdos de radicación e informes de presunta responsabilidad administrativa, relativas a hechos de 7 Dependencias y Entidades, con diez procedimientos

## **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ZACATECAS**

**3.3.2. Impulsar que las mujeres tengan acceso a la justicia con un enfoque intercultural e interseccional.**

La CEAIWZ ha brindado 13,384 atenciones a mujeres con calidad de víctima ya sea por algún delito y violación a derechos humanos, principalmente en atenciones de asesoría y representación jurídica durante todo el proceso penal.

**3.4.2. Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a mujeres privadas de su libertad víctimas de violencia.**

En el periodo señalado se canalizaron a la CEAIWZ para su atención, a 18 mujeres PPL, mismas de las cuales ya cuentan con un expediente aperturado en la CEAIWZ y en proceso de valoración y atención.



# PASE

PROGRAMA ESTATAL PARA  
PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

# ESTRATEGIAS DE ERRADICACIÓN

## ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedignos, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

En esta Secretaría de Seguridad Pública, se han diseñado diversas plataformas y aplicaciones, con el propósito de hacer más efectiva las funciones policiales en materia de prevención de delitos:

- SIPEE (Sistema de Información de la Policía Estatal): Para análisis y estadísticas de los hechos constitutivos de delitos y las faltas administrativas cometidas contra las mujeres.
- SZIP: (Sistema Zacatecano de Inteligencia Policial): Registro del Informe Policial Homologado y las faltas administrativas, con georreferenciación para la generación de mapas de calor y estadísticas de incidencia contra las mujeres por razón de género.
- SER (Seguridad en RED): Es utilizado para la implementación de cursos de formación a distancia, incluidos los de “Actuación Policial del Primer Respondiente con Perspectiva de Género”.
- “Emergencias Zacatecas”, Es una aplicación que se opera desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C-5), la cual le permite a cualquier víctima de violencia realizar una llamada de manera sencilla, oportuna y eficaz; dicha aplicación contiene, una apartado específico para la atención de mujeres víctimas de violencia, donde son atendidos de manera inmediata, cualquier reporte de esta índole, por un módulo de personal altamente capacitado como son: Psicólogos, Licenciados en Derecho, en Trabajo Social y Personal Operativo con una vasta experiencia en el trato adecuado y profesional en estos tipos de reportes, por lo que se garantiza que las víctimas que hagan uso de esta plataforma, recibirán una ayuda de forma satisfactoria.

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Estrategia 4.1. Implementar mecanismos de coordinación intersectoriales para lograr identificar el estado real de la violencia contra las mujeres en el Estado.

Por lo que respecta a las Estrategias 1.4 y 4.2, a este Organismo no le corresponde informar, sin embargo en la Estrategia 3.2, referente a Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional entre el sistema de procuración y administración de justicia y las dependencias de atención a mujeres víctimas de violencia, se informa que las acciones 3.2.3 y 3.2.4, esta Comisión de Derechos Humanos forma parte de las dependencias y/o entidades responsables de cumplimentarla, por lo que se informa lo siguiente: En cuanto a la acción 3.2.3, respecto a Implementar instrumentos que permitan revisar que las carpetas de investigación por violencia contra las mujeres, se encuentren integradas atendiendo a los estándares internacionales de investigación y permitan el seguimiento de las canalizaciones que se realizan en los Centros de atención, se hace del conocimiento que, todas aquellas denuncias presentadas por presuntas violaciones a derechos humanos y dentro de la investigación que lleva a cabo esta Comisión, en vía de colaboración, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, remita copia de la Carpeta de Investigación, en la cual se permite revisar minuciosamente las mismas.

### LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



Estrategia 4.3. Impulsar reformas al marco legal a fin de garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

4.3.1. Promover la abrogación de normas que contentan disposiciones discriminatorias en contra de las mujeres y niñas

Se adjunta informe de avances legislativos en la materia

4.3.2. Impulsar la armonización de la legislación estatal con el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas

Se adjunta informe de avances legislativos en la materia

4.3.3. Homologar el tipo penal de feminicidio al Código Penal Federal.

Se aprobó el 24 de agosto de 2021

- <https://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20210824183203.pdf>

4.3.4. Promover la armonización del mecanismo de órdenes de protección con base en los estándares internacionales.

Se aprobó el 24 de agosto de 2021

- <https://www.congreso Zac.gob.mx/coz/images/uploads/20210824183203.pdf>

## MUNICIPIOS

Estrategia 4.2. Diseñar tecnologías de información que permitan contar con datos estadísticos fidedignos, con la finalidad de diseñar políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

## GUADALUPE

La Dirección de la Mujer Guadalupeña, con la información recabada a través de los servicios que ofrece a las usuarias, ha creado con apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el "Mapa Digital de Escritorio", un mapa digital georreferenciado en el que se cargaron datos estadísticos que permiten conocer la población de mujeres que habita en el municipio, su nivel socioeconómico y educativo, estado civil, si son madres de familia y, primordialmente, permite conocer datos en relación a la violencia que padecen las mujeres en el municipio, a través de él, pueden localizarse las colonias con mayor índice de violencia, tanto física como psicológica, económica, sexual, patrimonial, familiar, laboral e institucional. Con sus actualizaciones se cuenta con una versión pública y otra que contiene geolocalizadas a las mujeres que han vivido algún tipo de violencia para visibilizar los espacios con mayor índice de violencia, mismos en los que se podrán generar acciones para su erradicación y continuar proporcionando la asistencia especializada que las habitantes de dichos lugares necesiten.

## VILLANUEVA

Área jurídica 16 actas de hechos 8 expedientes concluidos y 2 convenios se expidieron 4 informes, a diferentes instituciones se hizo una referencia para atención especializada, también se hizo un acompañamiento al ministerio público.



## RÍO GRANDE

Mediante los registros que realizan en la Plataforma BANEVIM se generan informes de los casos de violencia contra las mujeres segregados por tipo y modalidad de violencia, lo cual permite identificar situaciones o parámetros que marcan la pauta a seguir para la generación de acciones que prevengan la violencia contra las mujeres.

- <https://drive.google.com/drive/folders/1xv0utpaZ0t7W529usKAu9LHOsl44A2EQ?usp=sharing>

## SOMBRERETE

Área Jurídica: 629 asesorías atendidas. Juicios: 37 juicios concluidos y 256 juicios activos. Área Psicología: 505 consultas psicológicas. Área Trabajo Social: 32 usuarios/as atendidos Área Lúdica: 210 usuarios/as atendidos. Pláticas o talleres: 6 en total.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE  
**LAS MUJERES**  
ESTADO DE ZACATECAS



**SEPASEV**  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres del Estado de Zacatecas

**PROGRAMA DE ACCIONES ESTRÉTICAS EN CUMPLIMIENTO A LA  
DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS**

**MEDIDAS DE  
PREVENCIÓN**

## **PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN CUMPLIMIENTO A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE ZACATECAS**

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

#### **MEDIDA PREVENTIVA 1.**

**UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENDIREH 2021 PARTICULARMENTE AQUELLOS QUE DISPARAN LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.**

#### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, se analizaron a detalle los resultados de la ENDIREH 2021, diseñando en consecuencia diversas estrategias de atención prioritaria a las violencias que se suscitan en contra de las niñas, adolescentes y mujeres; tales como:

- Creación del Sistema Zacatecano de Inteligencia Policial (SZIP) para el registro del Informe Policial Homologado, tanto de delitos como de faltas administrativas y así generar mapas de calor y las estadísticas correspondientes.
- Atención inmediata a los reportes que se reciben a través de las líneas de emergencia 9-1-1 y 089 (Denuncia Anónima).
- Acciones operativas de la “Fuerza de Reacción Inmediata Zacatecas”.
- Recorridos de seguridad y vigilancia en las colonias y comunidades con mayor incidencia de violencia cometidas contra las Mujeres.

Otras acciones que se llevan a cabo por parte de la “DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”, se integró al área operativa de dicha División personal femenino, ya que las actuaciones policiales van encaminadas a la protección de las mujeres zacatecanas, las cuales parten del respeto a su integridad a la hora de ser detectadas, controladas, detenidas, conducidas y trasladadas, dado que se observó un alza en detenciones de mujeres que participan en actos de violencia, respetando así en todo momento sus derechos humanos dentro del debido proceso.

#### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En cuanto a las medidas de prevención 1, 3, 5, 6, 10 y 16, este Organismo no cuenta con las facultades para llevarlas a cabo, sin embargo, estamos en la disposición de coadyuvar con la realización de las mismas, así como de atender las convocatorias que se generan para el debido cumplimiento.

#### **SECRETARÍA DEL CAMPO**

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 aborda la temática sobre la situación de la violencia económica y/o patrimonial; la cual para el estado de Zacatecas se registra en un 23.2% a lo largo de la vida de las mujeres.

Con el fin de atender la violencia económica y patrimonial que sufren las mujeres en el estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría del Campo, autorizó la ejecución del Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes del Medio Rural, como continuidad al Programa de Apoyo a mujeres y jóvenes emprendedores con o sin tierra del ejercicio 2023, teniendo como objetivo general el brindar recursos productivos a mujeres y jóvenes del medio rural en condiciones de desigualdad y pobreza, con la finalidad de que puedan superar sus vulnerabilidades.

Las reglas de Operación del Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes del Medio Rural, publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado en el Tomo CXXXIV, Núm. 14 de fecha 17 de febrero de 2024; enmarca como población objetivo aquellas mujeres y hombres jóvenes de comunidades rurales del estado que estén interesadas e interesados en realizar actividades de desarrollo agropecuario, sin que sea determinante la tenencia de la tierra para tal fin. Haciendo énfasis en la población objetivo compuesta por mujeres mayores de edad y hombres de 18 a 29 años, que se encuentren preferentemente, en localidades rurales y en condiciones de vulnerabilidad por desigualdad, pobreza y con poco o nulo acceso a recursos productivos. Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación del mismo se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad sustantiva y la equidad entre los géneros.

Tomando en cuenta las consideraciones del Programa, se llevó a cabo la difusión y ventanilla de recepción de solicitudes del programa en diversas localidades y municipios del Estado; bajo la convocatoria emitida el 19 de febrero del 2024; misma que tuvo vigencia del 20 al 29 de febrero.



**DIFUSION DE PROGRAMAS 2024**

FECHA: 23 - FEBRERO - 2024

LUGAR: SALON SOCIAL MIGUEL AUZA

NO	NOMBRE	LOCALIDAD	MUNICIPIO	FIRMA
1	Antonina Salazar Matamoros	Manantial de la Honda	Miguel Auza Zac	Antonina Salazar Matamoros
2	Priscaristela Garcia Olmedo	Manantial de la Honda	Miguel Auza Zac	Beggy
3	Ruben Alonso Triguero M	Miguel Auza	Miguel Auza	[Signature]
4	Diana Alejandra Nolasco S	Miguel Auza	Miguel Auza	Diana Alejandra N
5	Rosa Isabela Rodriguez A	Miguel Auza Zac	Miguel Auza Zac	Rosa Isabela Rodriguez A.
6	Maria Isabel Garcia A	Miguel Auza	Miguel Auza	Ma Isabel Garcia
7	Fior maria garcia Hdez	Miguel Auza	Miguel Auza	Fior Garcia
8	Maria Alejandra Rodriguez B	Miguel Auza	Miguel Auza	Alejandra Edz B.
9	Juan Gerardo Estevane M.	Miguel Auza	Miguel Auza	Gerardo Estevane
10	Monia Esperanza Rodriguez B	Miguel Auza	Miguel Auza	Esperanza Edz B.
11	Martha Elena Morales S	Miguel Auza	Miguel Auza	Martha Elena Morales S
12	Maria Antonia Rodriguez B	Miguel Auza	Miguel Auza	Antonia Edz B.
13	Brenda Jacqueline Ramirez	Miguel Auza	Miguel Auza	Brenda Ramirez
	Maria Soledad Gonzalez	Miguel Auza	Miguel Auza	Ma. Soledad Gonzalez
	Julio Cesar Flores M.	Miguel Auza	" "	Julio Cesar Flores M.

El trabajo y la contribución de la mujer dentro de las unidades de producción es subestimado y no es considerada como población económicamente activa, debido a que el trabajo no remunerado que realizan las mujeres se considera como no productivo en las estadísticas laborales.

Dentro de la unidad productiva, su trabajo es considerado como “apoyo familiar”, así mismo, el 73.6% del trabajo doméstico es realizado por las mujeres, mismo que aporta un 22.8% del PIB, las mujeres trabajan 2 veces más horas que los hombres en actividades como acarreo de agua, acarreo de leña, preparación de alimentos, limpieza y cuidado de niños y personas mayores, teniendo un tiempo libre para otras actividades de solo 4.2 horas a la semana.

Hablando de los ingresos, existe una marcada brecha de desigualdad con los hombres, ya que el salario es 30% menor, el trabajo femenino no es remunerado en el 52.43% de las ocasiones.

Las desigualdades tanto en la distribución del trabajo no remunerado al interior de los hogares, así como la falta de un trabajo remunerado, y el manejo y administración libre de los recursos limitan la autonomía económica de las mujeres, y la toma de decisiones en otras esferas de su vida.

En el tema de la transversalidad, la Dependencia busca incidir en el Eje transversal de Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, a través del Programa de Apoyo a Mujeres y Jóvenes del medio rural, ya que el mismo busca la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a recursos productivos a fin de fortalecer la participación económica de las Mujeres y Jóvenes, así mismo tiene origen en la poca visibilización de éste sector, a pesar de la importancia en su contribución al desarrollo económico del Estado.

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

### **BANEVIM**

En la página de Banevim se encuentra el diagnóstico del primer semestre 2024 sobre violencia de niñas y adolescentes <http://banevim.zacatecas.gob.mx>

## **MUNICIPIOS**

### **GUADALUPE**

En la actual administración se ha puesto especial interés en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, cumpliendo con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como las estrategias planteadas para ello, así pues, la Dirección de la Mujer Guadalupeña cuenta con acciones que impulsan el empoderamiento de las mujeres, y dando seguimiento a través de la Ruta Única de Atención a Mujeres, atendimos a 99 usuarias de nuevo ingreso y dimos 629 seguimientos, además impartimos 54 pláticas prematrimoniales con perspectiva de género a 268 parejas, 268 mujeres y 268 hombres y en el área de psicología atendimos a 147 pacientes de primera vez con 260 sesiones de seguimiento; en el rubro jurídico se realizaron 475 asesorías, 457 atenciones a mujeres usuarias y 18 hombres, además se ingresaron 40 demandas a juzgados y se desahogaron 67 audiencias, en la Casa Mujer Bicentenario, con el objetivo de promover y difundir la cultura de igualdad de género a través de acciones afirmativas que generen el empoderamiento de las mujeres guadalupenses, mejorando su calidad de vida y el ejercicio libre de todos sus derechos, además de brindar atención desde un enfoque integral, entendido como un conjunto de acciones coordinadas para satisfacer las necesidades esenciales de las mujeres a través de diversos servicios gratuitos, en la Casa Mujer Bicentenario atendimos en el consultorio médico a 20 pacientes de nuevo ingreso y se dieron un total de 49 seguimientos.



En el área psicológica se atendieron 3 pacientes de primera vez y se dieron un total de 35 seguimientos, finalmente en el área jurídica se atendieron a 63 mujeres y 11 hombres y se presentaron 2 demandas en los juzgados. En la ludoteca atendimos a 68 menores de edad, 32 niños y 36 niñas quienes disfrutaron con actividades para niños utilizando juegos y juguetes, con el fin de estimular el desarrollo físico y mental, donde se trabaja la psicomotricidad, pedagogía y participación en equipo.

De igual manera el DIF informa, en el periodo comprendido al primer semestre de 2024, en la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del SMDIF GUADALUPE, se han promovido los siguientes juicios: 42 Juicios de Alimentos, 13 Juicios de Guarda y Custodia, 13 Juicios de Guarda y Custodia y Alimentos; acciones con las cuales damos cuenta que se están llevando a cabo las medidas pertinentes para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos.

## FRESNILLO

El instituto de la Mujer Fresnillece participo en diferentes actividades tales como:

- “Feria Municipal de Servicios”, donde se les brindo asesoría y atención en materia legal, contando con asistencia de 62 adolescentes del Bachillerato “José Santos Valdés” ubicado en la comunidad del Salto, del municipio de Fresnillo.



- Así mismo se impartió las pláticas denominadas “Prevención de la Violencia Familiar” y “Hábitos para Vida” a personal de la empresa “EASSTEK DE ENTRADA GROUP”, teniendo una asistencia de 21 mujeres y 12 hombres





- Plática "Bullying Escolar" dirigido a alumnos de las escuelas primarias: "Progreso, Ramón López Velarde" contando con la asistencia de 83 niños, 72 adolescentes y 1 adulto.



## VILLANUEVA

El 26 de julio se tomó protesta de la RED MUCPAZ de mujeres villanovenses

## LORETO

En fecha 25 de junio del 2024 la Directora del Instituto de la Mujer Loretense, tuvo reunión presencial con el grupo de mujeres de RED MUCPAZ, para realizar la agenda de trabajo de acciones afirmativas a favor de las mujeres.

## RÍO GRANDE

- Se elaboró una Política Pública Integral de prevención y atención de la violencia contra las mujeres a través de las siguientes acciones:
- Se creó en el municipio de Río Grande la Casa de Asistencia "Puerta Violeta" la cual servirá para aquellos casos en que las mujeres víctimas de violencia se encuentren en peligro.
- Se imparte el Taller de Mecánica para mujeres, beneficiando a 15 mujeres riograndenses. Periodo de realización: Junio 2024.
- Se imparte el Taller de "Repostería" beneficiando a 20 mujeres riograndenses. Periodo de realización: junio 2024.
- Taller de "Floristería" beneficiando a 20 mujeres riograndenses. Periodo de realización: Junio 2024.
- Link:  
<https://drive.google.com/drive/folders/11ppseRrVH5DOzuFnIkU8FYPFVjQ3vGQ?usp=sharing>

## SOMBRETE

El día 30 de Abril se realizó la instalación de la RED MUCPAZ en esta cabecera municipal, donde se contó con participación de mujeres sombretenses dedicadas a diferentes rubros laborales, activistas en la sociedad, madres de familia y estudiantes, las asistentes tomaron protesta como parte de la red de Mujeres Constructoras de Paz en su Municipio, teniendo en cuenta que serán ellas en conjunto con el instituto municipal las encargadas de trabajar a favor de entornos seguros, así como impulsar el desempeño a una vida libre y sin violencia de cada una de las mujeres que conozcan.

## VILLA GARCÍA

Las acciones realizadas en el cumplimiento de las medidas dictadas en el programa SEPASEV de la declaratoria de Alerta de violencia de género.

- 15 de enero se realizó un foro con Directores del H. Ayuntamiento, doctores y enfermeros del sector salud de cabecera para trabajar con adolescentes de secundaria, con temas como prevención en embarazos en adolescentes acudiendo 15 personas.
- El 08 de marzo se realizó la conmemoración del Día Internacional de la Mujer con una conferencia con temas de los derechos de las mujeres y las mujeres que han cambiado los estigmas de las mujeres en otros tiempos acudiendo 56 mujeres.
- El 22 de marzo se instaló el Sistema Red de mujeres del municipio (MUCPAZ) acudiendo 15 mujeres.
- El 21 de junio se realizó una capacitación para los adolescentes con temas de prevención de embarazos en adolescentes y salud mental acudiendo 15 personas.
- El 26 de junio se realizó capacitación para mujeres de municipio con temas derechos de las mujeres, equidad de género y ley Olimpia acudiendo 36 mujeres, también se realizaron limpiezas de barbechos y baldos en mal estado y el arreglo de algunas lámparas que se fundieron, esto con el fin de darles más seguridad a las mujeres a su paso por los lugares que estaban en mal estado.

## MORELOS

Se imparten 10 pláticas prematrimoniales con perspectiva de género, en estas pláticas se abordan conceptos como: genero, roles, estereotipos, masculinidad y violencia, esto con la finalidad de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones de pareja, así mismo se busca lograr un cambio de actitudes que combata los roles y estereotipos de género que les son asignados socialmente a mujeres y hombres.

Con la finalidad de reactivar el comercio dentro del municipio y dar a conocer los productos de las empresarias del Morelos se realizaron una expo-venta donde mujeres dieron a conocer productos elaborados y vendidos por ellas mismas.





En coordinación con Seguridad Pública municipal se llevan a cabo conferencias sobre el tema Ciberacoso con padres de Familia y Alumnos de la Primaria José María Morelos y Pavón en la cabecera municipal.



En marco al día Internacional de la Mujer se llevó a cabo una conferencia por parte de las Psicólogas y Nutrióloga del DIF Municipal hablando sobre temas como: El papel de la Mujer dentro de la familia, Violencia en el noviazgo y Suplementos que debe tomar cualquier Mujer. Teniendo una participación de 130 Mujeres que se dieron cita a este evento.



**MORELOS**  
INSTITUTO MUNICIPAL MORELENSE

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**      FECHA: 07 DE MARZO

NOMBRE COMPLETO	EDAD	OCCUPACION	TELEFONO
Esmeralda Aguilar Torres	31	Mujer	492 130918
Almendra Marilla Miguélez	38	Mujer	492 251 82
Alicia M.M. Aguiar Vázquez	17	Niña	
Guadalupe A. Vázquez M.	46	Maestras	492 1903604
Sandra L. Torres Álvarez	30	Empresaria	492 121 1400
<i>son de esta zona</i>			
Thelma Alvarado Medrano			
Rosa Patricia A. Pérez	49	Empresaria	492 20 07229
Diana María García Medina	61	Empleada	492 2222448
Adriana Pardo Rojas	67	Empleada	492 224 3258
Lilia Ramos Rosales	57	Empleada	492 242 2272
Sara Torres Flores	44	Empleada	492 206 38 68
Ma del Carmen Pérez García	84	Retirada	492 206 51 51
Silvia Leticia Viquez Viquez	40	Empleada	492 277049

**MORELOS**  
INSTITUTO MUNICIPAL MORELENSE

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**      FECHA: 07 DE MARZO

NOMBRE COMPLETO	EDAD	OCCUPACION	TELEFONO
Diana Bente Gambo	18	Estudiante	492 174 0122
Dorotea Rosales Torres	36	Estudiante	492 134 8930
Dorotea Victoria Díaz López	73	Estudiante	492 171 0192
Enma Gonzalez Maltez	17	Estudiante	492 262 3872
Terela Elisa Rosales	18	Estudiante	492 202 0110
Maribel Viquez Gambo	13	Estudiante	492 222 001 12
Alejandra Gómez Viquez	17	Empleada	492 249 08 60
Rosa Patricia Mosquera	17	Empleada	492 208 13 49
Proximanda Muñoz Medina	18	Estudiante	492 17755 96
Diana Julia De la Cruz Escalante	13	Estudiante	492 255 6 885
Enba Patricia Viquez Gambo	37	Profesora	492 186 19 05
Silvia Torres Rosales	33	Profesora	492 206 12 80
Leticia Rosales Viquez	49	Profesora	492 167 50 90
Leticia Cruz	67	Retirada	

Así mismo se impartió a alumnas de 4o y 5o grado de primaria José María Morelos y Pavón una plática sobre Los Derechos Humanos y las Mujeres impartido por la psicóloga María Alejandra Letechipia Martínez.



Se participa en la instalación de un comité local de salud, en coordinación con el Centro de Salud Morelos. Posterior a ello se comenzó a trabajar realizando jornadas de limpieza con alumnos del COBAEZ Plantes Morelos y con alumnos de Escuela Secundaria General Belisario Domínguez.



Se acude a UNEME DEDICAM para realizar mastografía a 10 mujeres del municipio ya que es de gran importancia un diagnóstico temprano de cáncer de mama.





La caravana de salud en la Primaria Manuel M. Ponce donde hubo activación física y actividades por parte de Nutrición y Psicología.



Se atienden 3 mujeres víctimas de violencia, se brinda asesoría y acompañamiento en el proceso para interponer denuncia hacia el agresor, así mismo se ofrece atención psicológica.

Se imparten 7 pláticas prematrimoniales con perspectiva de género, en estas pláticas se abordan conceptos como: genero, roles, estereotipos, masculinidad y violencia, esto con la finalidad de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones de pareja, así mismo se busca lograr un cambio de actitudes que combata los roles y estereotipos de género que les son asignados socialmente a mujeres y hombres.

En coordinación con el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad a través de la Secretaría del Campo Zacatecas se llevaron a cabo entregas de paquetes de porcinos, ovinos, huerto de hortalizas, árboles frutales a Mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. Con la finalidad de fortalecer la inclusión y así mismo impulsar el emprendimiento de Mujeres y Jóvenes. Se entregaron 3 porcinos, 2 paquetes de borregas, dos huertos de hortalizas y un paquete de nopal.





## **MEDIDA PREVENTIVA 2.**

**LA CONSOLIDACIÓN DEL BANEVIM COMO INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, DESARROLLANDO DENTRO DE ÉL REGISTROS ADMINISTRATIVOS TANTO DEL SECTOR SALUD, SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

### **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

#### **BANEVIM**

- Se realizaron 2 informes trimestrales y 1 semestral mismos que se encuentran publicados en la página web del Banevim: <http://banevim.zacatecas.gob.mx>
- Se llevaron a cabo 12 reuniones de seguimiento con personal de las diferentes Instancias encargadas de realizar la captura.
- 8 capacitaciones sobre el manejo de la plataforma Banevim con personal de Seguridad Pública Municipal, Juzgado Comunitario, Procuraduría de DIF e Institutos Municipales de las Mujeres
- Dos reuniones Trimestrales de enlaces Banevim
- Una reunión nacional de enlaces Banavim.
- De acuerdo a las dos reuniones trimestrales realizadas con las y los enlaces instituciones, se hicieron aportaciones para incluir campos al registro, mismos que ya fueron integrados a la nueva versión del Banavim.

Fortalecimiento. La actualización se lleva a cabo en tiempo real, por medio de sincronización. Las plataformas son idénticas Banavim y Banevim.

A través del Subsidio destinado a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta Violencia de Género para las Mujeres en Estados y Municipios se participó en un proyecto, una de las acciones realizadas es el fortalecimiento al Banevim; se contrataron 10 capturistas, mismos que se encuentran en 5 dependencias estatales alimentando la Plataforma

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ha realizado las siguientes acciones para dar cumplimiento a las medidas dictadas en el Programa de acciones Estratégicas de Cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, así como a las acciones implementadas del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2027.

El Banco Nacional de Datos de Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM).

Con el compromiso de colaborar de manera interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres, el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), se mantiene el convenio para llevar a cabo el registro de datos sobre Violencia Política contra las Mujeres dentro del Banco Estatal de Datos sobre Violencia contra las Mujeres (BANEVIM).

Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, señala que este Banco es un mecanismo que se integrará principalmente de casos o incidencias de violencia contra las mujeres, trámites, órganos competentes, regionalización, frecuencia, edad, número de víctimas, tipos de modalidades de violencia, causas, características, efectos y los recursos asignados o erogados, así como las investigaciones y estudios en la materia y medidas de prevención, atención y erradicación, y que podrá servir como un elemento para acreditar la integración o procedencia de la alerta de violencia contra las mujeres.

El objetivo es generar informes y con los reportes que correspondan a Banevim, diseñar acciones de prevención de la violencia política contra las mujeres derivado de estos informes que se presenten, la información que se genere en este Banco de datos estará siempre protegida, por tratarse de datos personales e información confidencial, por lo que se hará uso exclusivamente para los fines establecidos en este Convenio de colaboración, y queda prohibida su transferencia y tratamiento para fines distintos; por último, bueno, la vigencia del referido Convenio es a partir del día de mañana 15 de marzo que se pretende ya estar firmando, hasta el 11 de septiembre del 2027.

En este sentido la Unidad de lo Contencioso Electoral de este instituto ha iniciado con los siguientes registros de mujeres por denuncias de actos que pueden llegar a constituir Violencia Política de Género

## MUNICIPIOS

### GUADALUPE

Como parte de las acciones que impulsan el empoderamiento de las mujeres, concebido como el proceso para brindarle a las mujeres y niñas las herramientas que necesitan para ser independientes, contar con participación política, educación e igualdad de oportunidades en la sociedad, damos seguimiento a través de la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, iniciando con el Área de Trabajo Social en donde se generan en la Plataforma BANEVIM expedientes electrónicos únicos para cada mujer que acude a la Dirección de la Mujer Guadalupeña, en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas, identificando situaciones que requieran medidas de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia.

### LORETO

El Instituto de la Mujer Loretense trabaja en Coordinación con la Unidad Fija de Atenciones a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, registran cada atención o servicio en la base de datos del BANAVIM, como lo mencionan a continuación en cada uno de sus informes mensuales.

La Unidad Fija de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia de Loreto Zacatecas, realizó las siguientes actividades y registró sus servicios de atención a mujeres al banco de datos del BANAVIM:

En el mes de enero se atendieron a un total de 42 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de y trabajo social, psicología y legal. Servicios que fueron brindado a Mujeres en situación de Violencia:

- Trabajo Social 16 orientaciones, 6 canalizaciones, 27 atenciones a mujeres, 1 acompañamiento a otra institución.
- Vinculaciones a programa sociales: 5 vinculaciones a ICTEA Villa Juárez para cursos de belleza. Psicología: 1 orientación, 64 atenciones.
- Legal: 2 orientaciones, 27 atenciones a mujeres y 1 acompañamiento al Ministerio Público.
- Número de Demandas en Trámite: 46 Demandas Concluidas: 2
- Total servicios enero: Orientaciones 19, canalizaciones 6, Atenciones 118, Acompañamientos 2.
- Total de servicios brindados: 145 La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto

En el mes de febrero se atendieron a un total de 51 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de trabajo social, psicología y legal. Asimismo se brindaron orientaciones a un total de 11 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas. A continuación se desglosan los servicios brindados:

- Trabajo Social: 12 orientaciones, Canalizaciones 5, Atenciones 33.
- Vinculaciones a programa sociales: 3 mujeres vinculaciones a cursos de parte del Instituto de la Mujer Loretense (productos de limpieza, maquillaje, electricidad, etc.)
- Psicología: Psicología 42
- Atención Legal: Legal 3 orientaciones, atenciones 73, Acompañamiento Ministerio Público 2, Número de Demandas en Trámite: 49
- Sumando un total de servicios de las 3 áreas: 15 orientaciones, 5 canalizaciones, 148 servicios, 2 acompañamientos.

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de marzo se atendieron a un total de 44 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de trabajo social, psicología y legal. Asimismo se brindaron orientaciones a un total de 4 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas. A continuación se desglosan los servicios brindados: Trabajo Social: 4 orientaciones, canalizaciones 1, atenciones 15.

- Psicología: 36
- Atenciones Legales: 3 orientaciones, Atenciones 74, número de demandas en trámite 54, Demandas Concluidas 2.
- Sumando un total de servicios de las 3 áreas: 7 orientaciones, 1 canalizaciones, 125 servicios.
- Total de servicios brindados: 133.

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de abril, se atendió a un total de 36 mujeres a las que se les brindó los servicios:

- Área Legal. Orientaciones 12, Atenciones 95, Acompañamientos al Juzgado 10, Número de Demandas en Trámite 54, Demandas Concluidas 6.
- Sumando un total de servicios de atención: 95

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de mayo, se atendieron a un total de 43 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de trabajo social, psicología y legal. Asimismo se brindaron orientaciones a un total de 4 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas, A continuación se desglosan los servicios brindados: Trabajo Social: 6 orientaciones, Canalizaciones 2, Atenciones 22

- Psicología: 28

- Atenciones: 1 orientación.
- Legal: Atenciones 68, Acompañamiento 1, Número de Demandas en Trámite 57
- Sumando un total de servicios de las 3 áreas: 122

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia durante el mes de junio, se dieron los siguientes servicios a mujeres donde se atendieron a un total de 41 mujeres, lo cual se desglosa de la siguiente forma:

- Área Legal: Orientaciones 6, Atención a mujeres 58, Acompañamientos al Ministerio Público 1, número de juicios en proceso 54, número de juicios concluidos 3.
- Trabajo Social: 11 orientaciones, 5 canalizaciones, 12 atenciones.
- Psicología: 41 atenciones

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia registra en BANEVIM todos los servicios de mujeres que son atendidas en estas oficinas, alimentando así la base de datos.

## RÍO GRANDE

Se suministra la información correspondiente en el BANEVIM por parte del Instituto Municipal del a Mujer, información que permite establecer políticas públicas en prevención de violencia contra las mujeres.

## MEDIDA PREVENTIVA 3

**EL MAPEO DE LOS DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES, PARTICULARMENTE, DE LOS FEMINICIDIOS, HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES, VIOLENCIA SEXUAL Y DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS Y SUS TENTATIVAS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN FOCALIZADAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto a las medidas de prevención 1, 3, 5, 6, 10 y 16, este Organismo no cuenta con las facultades para llevarlas a cabo, sin embargo, estamos en la disposición de coadyuvar con la realización de las mismas, así como de atender las convocatorias que se generan para el debido cumplimiento.

## COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

La Comisión no tuvo capacitación en el tema de Protocolo alba  
El Protocolo Alba lo declara la Fiscalía General del Estado de Zacatecas, la Comisión Local de Búsqueda sólo difunde las cédulas de mujeres y niñas.

## SECRETARÍA DEL CAMPO

Con la finalidad de reducir los factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia, además de alinear las acciones de la Dependencia con la Estrategia de Prevención del delito, se ha buscado implementar acciones que les brinden a las Mujeres las habilidades para su desarrollo.

En paralelo a la dotación de apoyos para el fomento de su productividad, se implementa una estrategia de acompañamiento y desarrollo de capacidades, donde se tienen programadas para el cuarto

trimestre del año, capacitaciones dirigidas, principalmente a población en situación de riesgo y vulnerabilidad (mujeres y jóvenes) donde uno de los temas es la prevención de la violencia.

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

### **BANEVIM**

Mapa georreferenciado de la violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas.

3 feminicidios en el período de enero a junio 2024, mismos que se encuentran georreferenciados en la página <https://banevim.gob.mx>

El Banevim no cuenta con campos en el cual se identifiquen los homicidios dolosos. En el período enero junio 2024 se cuenta con un registro de 395 casos de violencia sexual.

## **MUNICIPIOS**

### **LORETO**

En fecha 03 al 31 de enero del 2024, En el Instituto de la Mujer Loretense (INMULO), se atendieron un total de 38 mujeres provenientes de la cabecera municipal, así como de sus comunidades y otros municipios, servicios que se ofrecieron en INMULO son:

- Pláticas Prematrimoniales, se impartieron en fechas 4, 5 y 11 de enero, donde se les da a conocer a las parejas que contraerán matrimonio civil los temas de equidad de género, derechos humanos y prevención y atención de violencia familiar, así como las obligaciones que se adquieren en el matrimonio civil (20 participantes)
- Reunión la Red Mucpaz: Tuvo verificativo el día 04 de enero del 2024; celebrándose la 3ra. Reunión de Red Mucpaz con el tema "Autonomía Economía como un Elemento de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres" impartida por la Q.F.B. Dalí Paulina Durán Campos (8 participantes)
- Taller de Fontanería Y Plomería. El día 18 de enero del 2024, inició el taller de Fontanería para mujeres, con el objetivo de empoderar a las mujeres y aprendan un oficio de trabajo, impartido por el instructor C. Javier Morales Arguello (10 mujeres participantes)

El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha 1 al 29 de febrero se brindaron los servicios de atención a un total de 113, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Pláticas Prematrimoniales (32 asistentes) en fechas: 1, 8, 15 y 22 de febrero.
- Taller de Fontanería y/o Plomería (10 mujeres participantes).
- Conferencias de la Semujer, 71 asistentes en fecha 14 de febrero del 2024: Se llevó a cabo una Conferencia, El Instituto de la Mujer Loretense, en coordinación con SEMUJER Zacatecas, asistió al Centro de Readaptación Social - Amor y Servicio (A.A), conferencia reflexiva sobre el tema: "Autoestima" con la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal.

Del 1 al 31 de Marzo en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 447, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Pláticas Prematrimoniales: 18 asistentes, los días 7, 14, y 21 de marzo.
- Conferencias en coordinación con la Semujer y la unidad fija de atención a las mujeres en situación de violencia de Loreto.
- Personal de este instituto en colaboración el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVVL), el día 7 de marzo acudieron a la Escuela Secundaria General Francisco



Goitia, para impartir una conferencia con el tema: "Autoestima" en el Marco Conmemorativo al "Día Internacional de la Mujer", donde acudieron 73 asistencias.

- 8 de Marzo 2024: El Instituto de la Mujer Loretense, en el marco conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer" se realizó una obra de teatro con la compañía llamada la Ciénega nombrada "El Silencio", lugar donde tuvo verificativo en el auditorio municipal, donde acudieron: personal de H. Ayuntamiento, mujeres instituciones educativas; C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel de Bachilleres, CBTA 285 extensión Loreto, telesecundaria Juana de Asbaje, la Técnica 69, entre otras, lugar donde asistieron 231 personas.

Del 1 al 30 de Abril en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 113:

- Platicas Prematrimoniales: Los días 4, 11, 12, 18, 22 y 25 de abril, con 30 asistentes.
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, se llevó a cabo este taller en las fechas: 12, 19 y 26 de abril, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico.

Del 1 al 31 de mayo, se brindaron los servicios de atención a un total de 148 servicios

- Platicas Prematrimoniales: 26 asistentes, en fechas: 02, 04, 08, 23, y 30 de mayo
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 30, en las fechas: 8, 15, 24, 25, 27, y 31 de mayo, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico. Se llevó a cabo por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: "Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas" segundo grupo, 4ta. Sesión.
- Taller de Computación Básica para mujeres, el 16 de mayo con el objetivo de que las mujeres aprendan conceptos básicos en computación, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres, este taller se comenzó a llevar a cabo con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024.
- Conferencia: "Acoso Sexual y Hostigamiento en el ámbito Escolar" en la escuela Telesecundaria Diego Rivera de la comunidad San Marcos, el 29 de mayo, dirigida a alumnos con la ponente la Lic. En Psic. Eva Romero Soriano, conferencista de la SEMUJER, donde acudieron 72 alumnos.

En fecha del 3 al 28 de junio, se brindaron los servicios de atención a un total de 184.

- Pláticas Prematrimoniales: 20 asistentes, en fechas: 6, 14, 20, 24, y 27 de junio,
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, en las fechas: 3, 7, 10, 14, 17, 24 y 27 de junio, por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: "Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas" y cuidados de la piel.
- El 4 de junio del 2024 se continuo el taller de Computación Básica para Mujeres, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres realizado con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024, con clases los días 4, 6, 11, 12, 13, 18, 20, 25, y 27 de junio.
- El 7 de junio del 2024, se llevó a cabo una conferencia en coordinación con la SEMUJER e INMULO, con el tema: "Autoestima" con la ponente la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal, para 2 grupos de primer grado de la Escuela T.V. Juana de Asbaje, con el objetivo de minimizar los abusos de violencia y las acciones de suicidio en la adolescencia, donde acudieron 103 asistencias.
- El 13 de junio se realizó un taller de Cosmética Artesanal, impartida por el instructor el C. Germán Álvarez Cisneros, de Nosa Administraciones, dicho taller fue ejecutado y solventado económicamente con el programa de PROFIPAZ 2024, con el objetivo, que las mujeres puedan realizar estos productos desde casa y comercializarlos, productos de cosmética artesanal y realicen ventas para ser independientes y mejorar económicamente, con un cupo límite de 15 mujeres.



Acciones pendientes de realizar (seguridad pública)

Se elaboran gráficas para saber que colonias y comunidades del municipio están como puntos rojos en la incidencia de este delito y de esta manera establecer estrategias para disminuir erradicar la violencia.

## **RÍO GRANDE**

No se cuenta con mapas de georreferenciación, por lo que para actuar en el municipio de Río Grande se toman como base las colonias o comunidades donde hay más usuarias y se refuerzan acciones.

### **MEDIDA PREVENTIVA 4**

**LA CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES REMITIDOS POR LAS DISTINTAS INSTANCIAS PÚBLICAS DE MANERA PERIÓDICA AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, ASÍ COMO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y AL REGISTRO NACIONAL DE DATOS DE PERSONAS EXTRAVIADAS O DESAPARECIDAS.**

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Esta información es remitida en tiempo y forma, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, misma se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.gob.mx/sesnsp>
- <https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/comision-intersecretarial-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas#:~:text=La%20Comisi%C3%B3n%20Intersecretarial%20es%20la,Protecci%C3%B3n%20y%20Asistencia%20a%20las>
- <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Este Organismo, reporta en el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal, a través del módulo 2, referente a la capacitación, difusión, defensa y protección de los derechos humanos, de manera anual, el cual será publicado en el mes de agosto de 2024, y se subdivide en secciones que abarcan los siguientes rubros: capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos; servicios de atención inmediata y complementarios: solicitudes de queja; expedientes atendidos; expedientes calificados; expedientes concluidos, expedientes pendientes de concluir, seguimiento; exploración específica de hechos violatorios de derechos humanos seleccionados y exploración específica sobre eventos de linchamiento. Por lo que, esta acción se actualiza en el segundo semestre del año.

### **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

Se giró Of. 699/FEADCMRG/2024, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, solicitando consolidación de informes de instancias públicas.

2183/2024/DFE, signado por la Mtra. Deysi Janet Montes Márquez, Fiscal Especializado para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, mediante el cual comparte datos ingresados al registro Nacional de Datos de Persona Desaparecidas o no Localizadas. Of. 698/FEADCMRG/2024, dirigido al Director de Tecnologías de la Información, solicitando información de informes remitidos

DTIFGJEZ1622024, signado por el Ing. Rafael Pasillas Salas, Director General de Tecnologías de la Información, mediante el cual comparte datos de informes remitidos.

Of. 707/FEADCMRG/2024, dirigido a la Fiscalía Especializada en Atención a la Trata de Personas, solicitando consolidación de informes de informes de instancias públicas.

FETP01222024, signado por la Lic. Lorena Oropeza Muñoz, Fiscal Especializada en atención a la Trata de Personas, mediante el cual proporciona información registrada de forma mensual y anual en las bases de datos sus informes mensuales y anuales.

## **MEDIDA PREVENTIVA 5**

**EL FORTALECIMIENTO DE LA EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN INVOLUCRANDO A LOS CUERPOS DE POLICÍA DE PROXIMIDAD, FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y PODER JUDICIAL, A PARTIR DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.**

## **SISTEMA ESTATAL DIF**

Se trabaja en forma permanente y continúa con el Centro de Justicia para las Mujeres realizando las canalizaciones de los casos de violencia familiar que ameriten que se les emita una Orden de Protección; dando el seguimiento correspondiente. Se han generado 13 expedientes a solicitud de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones; 2 por Mujeres y 11 por Hombres.

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En base al artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales, donde se estipula el catálogo de las 14 Medidas Cautelares, impuestas por el juez. El personal de UMECA se encarga de verificar y llevar a cabo la continuidad de que la persona cumpla con lo estipulado para brindarle una mayor seguridad a la víctima. Así mismo se coordina con las diferentes instancias que corresponde para que la víctima no corra ningún riesgo.

En la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, han sido capacitados 186 elementos operativos de Policía Estatal Preventiva y de los diversos Municipios, en temas de: Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables y Perspectiva de Género, quedando de la forma siguiente: "ANEXO TABLA DE TEXTO"

Esta Secretaría de Seguridad Pública, trabaja en forma permanente y coordinada a través de las Corporaciones Policiales que le dependen, bajo la conducción y mando de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial, para cualquier apoyo que se requiera en referencia al protocolo en atención de casos de violencia de género. Teniendo como resultado las siguientes acciones: "ANEXO TABLA DE TEXTO"

## **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 8, fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que este Organismo no sanciona, sin embargo, se emitió la Recomendación por violación a derechos humanos de las Mujeres 09/2023, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 2023, y notificada el 07 de febrero de 2024, dando el debido seguimiento para la restitución de los derechos violentados.

## **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

Of. 702/FEADCMRG/2024, dirigido a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante el cual se solicita fortalecimiento en la emisión y seguimiento en las medidas y órdenes de protección. 7941/2024 signado por el Lic. Allan Oliver López Badillo, Fiscalía Especializada en la Investigación de Derechos Humanos, Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mediante el cual remite información respecto de las medidas y órdenes de protección emitidas en el periodo solicitado.

Of. 706/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Administración, solicitando fortalecimiento del área de emisión y seguimiento en las medidas y órdenes de protección. MEM/DGA-288/2024, signado por el Mtro. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración, mediante el cual se informa el presupuesto.

Of. 700/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General del servicio Profesional de Carrera, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas. DGSPC/729/2024, signado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General del servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa capacitaciones proporcionadas a personal de la FGJEZ.

## **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

5.1.2. Anexo 30 de transversalidad del presupuesto de egresos 2024

### **MUNICIPIOS**

#### **SOMBRERETE**

CAMVVS: 37 juicios concluidos y 256 juicios activos.

## **MEDIDA PREVENTIVA 6**

**LA IDENTIFICACIÓN A PARTIR DE LA ESTADÍSTICA DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LOS FACTORES DE INFRAESTRUCTURA URBANA QUE REQUIERAN ATENCIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, Y DESARROLLAR UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN URBANA DIRIGIDO A LA DISMINUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE RIESGO QUE CONTEMPLA EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

## **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

En cuanto a las medidas de prevención 1, 3, 5, 6, 10 y 16, este Organismo no cuenta con las facultades para llevarlas a cabo, sin embargo, estamos en la disposición de coadyuvar con la realización de las mismas, así como de atender las convocatorias que se generan para el debido cumplimiento.

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, se llegó al acuerdo de trabajar conjuntamente el resto del año, en el programa denominado: "Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo", acción que contribuye al bienestar y movilidad de las mujeres en condiciones de igualdad.

## **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Dentro del programa FISE se entregaron 1, 990 apoyos indirectos a mujeres de bajos recursos. Dentro de esos apoyos iban incluidas lo siguientes: Construcción de cuarto, Techo firme, muros y pisos.

En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 22 de junio del 2022, se realizó una reforma al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, las facultades de la autoridad con respeto de las condiciones en las que se encuentran los inmuebles y que constituyan riesgos ambientales, de seguridad y de salud pública, al igual que facultar a las diferentes dependencias municipales para llevar a cabo acciones en materia de saneamiento y prevención de conductas que pongan en peligro la integridad de los habitantes del municipio respectivo. Respecto a la implementación de los nuevos Lineamientos para la prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo, se está realizando un trabajo en conjunto con la SEDATU y SEMUJER para poder llevar a cabo esta implementación, de las cuales se tienen planeadas mesas de trabajo para poder elaborar un Protocolo para la implementación de estos lineamientos.

La secretaria de Desarrollo Urbano no ha logrado la homologación del Programa de Prevención Social del Delito y Seguridad Publica con el Programa de Prevención Social del Delito y Seguridad Publica, cabe mencionar que hemos coadyuvado para crear espacios para disminuir la inseguridad y crear espacios seguros, uno de estos lugares serían los siguientes:

- 1.- Rehabilitación de trota pista de tartán y obras complementarias en el área de juegos infantiles en el parque la encantada para la recuperación de espacios públicos, en la cabecera municipal de Zacatecas, Zac.
- 2.- Rehabilitación de cancha de futbol con pasto sintético, en la cabecera municipal de Pánuco.

## **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

6.2.1. Realizar reformas al Código Territorial y Urbano del Estado de Zacatecas, con la finalidad de que los municipios puedan expropiar terrenos o lotes baldíos que no se mantengan cerrados y limpios como medida de prevención de la incidencia delictiva. Asimismo, a la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad en materia de obligaciones y sanciones de los concesionarios, titular de los derechos de la concesión, permisos y operadores, para prevenir la violencia en contra de las mujeres en el transporte público y para el otorgamiento de licencias.

Las reformas para la expropiación de terrenos, cabe mencionar que solo puede ser por causa de utilidad pública, por lo que debe buscar otra alternativa.

La lectura de la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma a la ley de transporte, tránsito y vialidad del estado de zacatecas. Fecha: 11/01/2023

Materia de la iniciativa: en la planeación y diseño de los planes y programas de movilidad y seguridad vial, las autoridades competentes deberán fomentar y garantizar la participación de las mujeres, considerando su intencionalidad. Además se implementarán acciones con perspectiva de género que mejoren y hagan más segura, a fin de erradicar las violencias de género, lo anterior con el principio de transversalidad.

Lectura de la indicativa con proyecto de decreto, por lo que se reforma el código territorial y urbano para el estado de zacatecas y sus municipios.

MATERIA DE LA INICIATIVA: precisar en el código territorial y urbano para el estado de zacatecas y sus municipios, las condiciones en las que deberán encontrarse los lotes baldíos, construcciones inconclusas y casas abandonadas para que los propietarios sean susceptibles de aplicación de sanciones en atención con lo dispuesto en las leyes de ingresos de los municipios.

Se aprobó 06/06/2024.

- <https://www.congresozaq.gob.mx/coz/images/uploads/20240606115516.pdf>

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO)**

- Número de capacitaciones en materia de género a redes ciudadanas: 13. Red MUCPAZ Francisco García Salinas: Capacitación Género, Conceptos de Paz y buen vivir, Violencia contra la mujer. Red MUCPAZ Frente Popular: Capacitación Género, Conceptos de Paz y buen vivir, Violencia contra la mujer, Autonomía económica. Red MUCPAZ Lázaro Cárdenas: Capacitación Género, Conceptos de Paz y buen vivir, Violencia contra la mujer. Red MUCPAZ Miguel Hidalgo: Capacitación Género, Conceptos de Paz y buen vivir. Fortalecimiento de Redes creadas en 2022 y 2023 Encuentro Estatal MUCPAZ.
- Tiempo de capacitaciones: 28 horas. Reporte informativo de su implementación: A la fecha la Subsecretaría de Prevención Social del Delito dentro del primer semestre enero-junio 2024, ha instalado 4 Redes MUCPAZ, así mismo se han fortalecido 14 Redes MUCPAZ de creación 2022 y 2023, desarrollando la siguiente metodología: Instalación de la Red; marcha exploratoria; capacitación en temas de: género, conceptos de paz, violencia contra la mujer, autonomía económica, cuidados colectivos, herramientas para la prevención de violencia contra las mujeres e interlocución con autoridades; recuperación y apropiación de espacios públicos. <https://drive.google.com/file/d/1ELWKftg7r2dlKypT6RxzQxpx8l6M0gi6/view?usp=sharing>

## MUNICIPIOS

### GUADALUPE

La estrategia de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), permite que las mujeres que integran estas redes, a través de datos estadísticos de incidencia delictiva y marchas exploratorias de identificación de infraestructura urbana con deficiencias generen un Plan de Acción Comunitaria que permita intervenir en los espacios que signifiquen un riesgo para las mujeres. En el caso del Municipio de Guadalupe, que tiene como instancia implementadora la Dirección de la Mujer Guadalupeña, las redes “Mujeres Solidarias Villa Fontana” y “Mujeres Unidas La Victoria” han creado su Plan de Acción Comunitaria, respectivamente, considerando la reapropiación y rehabilitación de espacios públicos, misma que dentro de su elaboración incluye una encuesta que considera el transporte público. Lo anterior tiene como una de sus principales premisas el contar con infraestructura urbana que coadyuve a erradicar la violencia hacia las mujeres en espacios públicos. La Dirección de Promoción y Fomento a los Valores Guadalupeños organiza diferentes eventos, talleres y capacitaciones, en los que se visitan las diferentes colonias en el municipio de Guadalupe, además llevo a cabo varios talleres prematrimoniales.

### MEDIDA PREVENTIVA 7

**EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD QUE OFRECEN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA Y EVITAR EL ESCALAMIENTO DE ÉSTA, TANTO EN CONTRA DE LAS MUJERES COMO DE SUS HIJOS. LOS SERVICIOS DEBEN GARANTIZAR LA ATENCIÓN EN TODOS LOS HORARIOS Y DÍAS DE LA SEMANA.**

### SECRETARÍA DE SALUD

Dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, donde se establece que corresponde a la Secretaría de Salud diseñadas con perspectiva de género la política de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, brindar por medio de las instituciones del sistema Nacional de Salud, atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas de manera integral e interdisciplinaria. La Secretaría de Salud a través del CEPAVIF ha impulsado iniciativas para atender la violencia en distintas severidades una de ellas es la violencia moderada. Desde el año 2010 a la fecha el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva a coordinado, supervisado, marcado lineamientos y aportado recurso para la atención de mujeres y hombres, a través de la intervención de reeducación a víctimas y agresores en situación de violencia de pareja, donde se busca de manera grupal y coordinada por profesionales de la salud, que las personas que se integran en grupos reeducativos, reflexionen y aprendan nuevas formas de interacción para vivir sin violencia y a resolver problemas de forma pacífica, a través de diversas herramientas e información psicoeducativa, funcional para las usuarias que han vivido violencia de pareja y para los usuarios que han ejercido violencia de pareja. Sin embargo a partir de la transición de los SSZ a IMSS-Bienestar se solicitara información de cómo se dará continuidad a las diferentes instancias que conforma al sistema Estatal de Salud. Debido a la federalización de los Servicios de Salud de Zacatecas se brindará atención a personas sin seguridad social.



Con la Transición a la OPD IMSS-BIENESTAR se fortalecerá la participación en la prevención y atención de la violencia familiar y de género en todas las instituciones públicas que conforman los Servicios Estatales de Salud, fortaleciendo la consolidación en la detección oportunas y mejorando la adherencia en la atención de casos de violencia familiar y de género, rescatar servicios especializados para la atención de la violencia en las unidades de atención que están transitando a OPD IMSS-BIENESTAR, así como en las otras instancias que conforman el sistema Estatal de Salud. Debido a la federalización de los Servicios de Salud de Zacatecas se brindará atención a personas sin seguridad social.

En el periodo comprendido de enero a junio del año 2024 se han realizado 4 reuniones interinstitucionales

## MUNICIPIOS

### GUADALUPE

El desarrollo de una estrategia de coordinación en los servicios de atención de salud que ofrecen la federación, el estado y los municipios para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar el escalamiento de ésta, tanto en contra de las mujeres como de sus hijos. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana. En cuanto a las acciones preventivas para dar seguimiento a los casos de violencia y evitar su escalamiento el Ayuntamiento de Guadalupe, a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), llevó a cabo una capacitación impartida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) con el tema de "Trata de Personas" dirigido a personal del Ayuntamiento, mismo que tuvo la finalidad de poder identificar el modelo de trata de personas y saber actuar en el momento que se reciba un caso de esta índole, en dicha capacitación se abordó desde la canalización, el proceso para su atención inmediata y el seguimiento según los distintos casos que pudieran llegar a surgir.

### MEDIDA PREVENTIVA 8

**EL ESTABLECIMIENTO E IMPULSO DE UNA CULTURA DE NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SECTOR EDUCATIVO PÚBLICO Y PRIVADO. PARA ELLO, SE DEBERÁ DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE BUSQUE LA TRANSFORMACIÓN DE PATRONES CULTURALES Y LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN, ABSTENCIÓN Y DENUNCIA, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO, ESCOLAR Y LABORAL. LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEBERÁ CREAR UN OBSERVATORIO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DÉ SEGUIMIENTO PERMANENTE A LOS MENSAJES QUE PROMUEVAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE DISMINUYAN LA PERMISIVIDAD DE ESTOS, EL OBSERVATORIO DEBERÁ INCLUIR LA PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PUEDAN TENER UNA RUTA DE COMUNICACIÓN CON LA FEDERACIÓN.**

## LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Se decretó en el anexo de transversalidades, específicamente de igualdad sustantiva en educación un presupuesto asignado de \$ 29, 435, 044.00

Reforma el artículo 9 de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el estado de zacatecas en materia de violencia mediática. Aprobada el 29 de noviembre de 2022.

## **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ**

8.1.4. Informar al Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres, en un término de tres meses, sobre la implementación del Protocolo de prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual en dicha universidad y, en su caso, otros que haya implementado para tal efecto.

El 26 de abril de 2024 se llevó a cabo sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario integrando en el orden del día la presentación y en su caso aprobación de la propuesta de "Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Zacatecas", sobre este punto el H. Consejo determinó emitir convocatoria a la comunidad universitaria para establecer mesas de trabajo para el análisis, discusión y armonización de la propuesta de protocolo. (Pendiente emisión de la convocatoria). En otro punto, como ya se había mencionado en el informe anterior, en fecha 04 de julio de 2023 el H. Consejo Universitario aprobó el Protocolo de Cultura de la Paz y No Violencia.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Estatuto General de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Reglamento Escolar. (Proyecto: "Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Zacatecas" Protocolo de Cultura de Paz y No Violencia". En marzo se suscribió convenio con la Asociación Unión Mujer, en el marco del mismo, se aplicó instrumento a fin de obtener Diagnóstico de Percepción de las Violencias en la Universidad Autónoma de Zacatecas, el próximo 08 de agosto se presentarán los resultados; en atención a éstos se estará trabajando en la Propuesta para la inclusión de la paridad y la igualdad sustantiva en las actividades cotidianas.

- FODA para la igualdad sustantiva
- Líneas de acción
- Difusión y ejecución. Sobre el reporte de estudiantes, docentes y trabajadoras que denuncian acoso y/o/u hostigamiento sexual.
- Seguimiento a las sobrevivientes.
- Reparación a las sobrevivientes en la Coordinación de Equidad y Género, se recibieron copias y narrativas de hechos sobre denuncias de acoso y hostigamiento sexual, así como de otras violencias presentadas por estudiantes, docentes y trabajadoras ante otras instancias para conocimiento, se brindó asesoría y canalización (en caso de proceder) se colaboró con Unidades Académica, Coordinaciones y áreas universitarias, así como con instancias externas.
- Número de personas beneficiadas 15 se está recabando información sobre denuncias presentadas en otras instancias universitarias.

## **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

La Secretaría de la Función Pública no es competente en la verificación de actividades que realice cualquier Organismo Autónomos como la Universidad Autónoma de Zacatecas

## **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Agentes educativos de educación básica 6,533, personas capacitadas durante el periodo de enero-junio de 2024; 24,498 estudiantes capacitados, con un resultado de 31, 031 personas capacitadas de la comunidad escolar.



Oficio 035-UR/AV/2024  
Área Unidad Regional de Asesoría Académica 3214  
Asunto Informe de Actividades  
Lugar Valparaíso, Zac.  
Fecha 31 de mayo de 2024

ARG. KARLA MARIBEL GIRÓN CORREA  
COORDINADORA DE POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

P R E S E N T E

El que suscribe MTR. JUAN CARLOS COSSÍO ROBLES, DIRECTOR REGIONAL 13, se dirige a usted de la manera más atenta, primero para saludarle y posteriormente informar las actividades que se realizaron en el proyecto de "Construcción Social en Cultura de Paz", en el periodo de enero a mayo, por parte de la Dirección Regional 13.

ACTIVIDADES REALIZADAS REGIÓN 13 VALPARAÍSO						
FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	NO. DE BENEFICIARIOS			
			M	H	T	
10/febrero/2024	La Mujer y la Niña en la Ciencia	- J.N. Juan de la Barrera Ciana de Arriba	6	5	11	
		- J.N. 30 de abril Cueva Grande	3	4	7	
		- Telesecundaria Lázaro Cárdenas Peñitas de San Mateo (Participaron varias escuelas, fue una feria de la Ciencia)	124	117	241	
01/marzo/2024	Día de la Cero Discriminación	- J.N. Emiliano Zapata El Tejujan	5	5	10	
		- Primaria Leona Vicario Santa Lucía de la Sierra	7	4	11	
08/marzo/2024	Día de la Mujer	-Preescolar Agustín Yáñez El Zapote	3	4	7	
		-Primaria Benito Juárez	29	6	35	



2024. AÑO DE LA PAZ EN ZACATECAS						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN SE-PROE CAS DE EQUIDAD DE GÉNERO						
ID	ACCIÓN PROGRAMA Y/D PROYECTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	ACTA PROGRAMADA	OBSERVACIONES
1	Obra de Teatro "Alerta Azul" Prevención del embarazo adolescente, 25 de junio	ESC. SEC. TÉCNICA DE "RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA" Se realizó una actividad en el Día de la Escuela con la presencia de las y los alumnos, docentes.	25 de junio	25 de junio	HACER CONCIENCIA EN LAS Y LOS ALUMNOS SOBRE LAS IMPLICACIONES DE UN EMBARAZO A TAN TEMPRANA EDAD, LAS RESPONSABILIDADES, LAS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIEREN. SE LES DA A CONOCER CUALES SON LOS BENEFICIOS DE SABER ESPERAR PARA INICIAR LAS RELACIONES SEXUALES.	C.C.T. 32050003 SE NEXAN EVIDENCIAS

## MUNICIPIOS

## VILLANUEVA

Se impartió con las madres de familia del CBTA 188 una conferencia llamada mis derechos con la finalidad de obtener una vida libre de violencia y conocer los derechos.

## LORETO

Se realizan pláticas y conferencias trabajando en coordinación con el sector educativo, quedando pendiente realizar las acciones para regular los medios de comunicación tal y como se especifica en el punto número 8 como medida de prevención, en el numeral 8.2.1

## RÍO GRANDE

Se promueve el impulso de una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo, por ello es necesario concientizar a madres y padres de familia y al personal docente como detectar y que hacer antes esos casos, para lo cual se realizaron dos capacitaciones al personal docente para que transmitan al alumnado una educación con enfoque de género que prevenga la violencia de género.  
Link:

- <https://drive.google.com/drive/folders/11ppseRrVH5DOzuFnIkU8FYFPEVjQ3vGQ?usp=sharing>

## SOMBRETE

El día 7 de marzo, se impartió a trabajadoras y trabajadores del servicio público y privado la conferencia “Derechos de las mujeres en el trabajo”, donde se contó con la presencia de servidoras públicas y personal del sector privado de esta cabecera municipal, esta conferencia fue impartida por la Lic. en Psicología Maribel Rodríguez Contreras., El objetivo fundamental de esta conferencia fue dar a conocer principalmente los derechos q tienen las mujeres en sus diferentes áreas y/o puestos laborales y así concientizarlas sobre la importancia de precisar un entorno laboral libre de cualquier situación que genere un tipo de violencia a su persona.

## MEDIDA PREVENTIVA 9

**UNA ESTRATEGIA PARA ELIMINAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS DE LAS PERSONAS AGRESORAS QUE PERMITA GARANTIZAR LA ATENCIÓN REEDUCATIVA VINCULADA A LA POLÍTICA DE ACCESO A LA JUSTICIA ESTABLECIDA EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES.**

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A través de la Dirección de Supervisión de Medidas Cautelares y Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, se creó un “Taller Piloto” en el municipio de Fresnillo, Zac., el cual tiene la finalidad de incidir significativamente en la reeducación de los agresores.

## SECRETARÍA DE SALUD

Se realizará solicitud de informe presupuestario a las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud.

Desde la Secretaria de Salud se han realizado la difusión de los cursos virtual básico y especializado sobre la NOM-046-SSA2-2005, sin embargo tenemos pendiente solicitar a las instancias que conforman el Sistema Estatal de Salud el número y tiempo de capacitación y contención al personal,

certificados de capacitación y listados de asistencia así como el informe presupuestario para esta acción.

Se abrieron en el periodo comprendido de enero a mayo 2024, 8 grupos de reflexión para generadores de violencia, los cuales se han realizado de conformidad y en apego a la intervención de prevención y reeducación de la violencia de pareja en estricto apego al Manual de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja avalado por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, donde se establece que corresponde a la Secretaría de Salud diseñadas con perspectiva de género la política de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, brindar por medio de las instituciones del sistema Nacional de Salud, atención médica y psicológica con perspectiva de género a las víctimas de manera integral e interdisciplinaria, durante el periodo de enero a junio 2024 se han atendido 190 personas que acudieron durante 25 sesiones semanales de conformidad y en apego a la intervención de Prevención y Reeducación de la Violencia de Pareja en estricto apego al Manual de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja avalado por el Instituto Nacional de Salud Pública, otorgando un total de 4750 atenciones.

Los Servicios de Salud han garantizado la efectiva intervención con perspectiva de género a través de la intervención en reeducación de personas que ejercen conductas violentas, manteniendo el apego al Manual de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública y avalado por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y que consta de 25 sesiones técnicas y temáticas desde un enfoque cognitivo-conductual.

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2024 se han realizado 4 Reuniones Interinstitucionales.

El informe de cumplimiento de la intervención reeducativa de agresores se realiza a solicitud de Medidas cautelares, Tribunal Superior de Justicia, fiscalía de Justicia del Estado de Zacatecas, la unidad de Supervisión de Libertad condicionada y sanciones penales de la Dirección de Supervisión de medidas cautelares.

Los Servicios de salud cuentan con una campaña de difusión en redes sociales. El personal facilitador para la Intervención de reeducación fue seleccionado, capacitado y avalado por el Centro Nacional de Equidad de Género y salud Reproductiva.

## **MUNICIPIOS**

### **GUADALUPE**

Una estrategia para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras que permita garantizar la atención reeducativa vinculada a la política de acceso a la justicia establecida en la Ley General de Acceso de las Mujeres la Dirección de la Mujer guadalupense asistió al "Ciclo de conferencias por la paz desde los derechos de las mujeres" que presentó la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas, donde hace énfasis en trabajar en concordancia con la Agenda por la Paz en favor de las mujeres, dicha actividad se realizó en el auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. El ciclo de conferencia pretende generar conciencia y reflexión sobre la situación de Zacatecas en cuanto a violencia política por razón de género y violencia feminicida, así como brindar información para contribuir a generar oportunidades de acción, en un sentido de prevención de la violencia contra la mujer, y con ello contribuir al trabajo que se realiza en favor de la paz de las mujeres zacatecanas.

## VILLANUEVA

Se realizaron dos conferencias en las escuelas preparatorias y CBTA 188 con la finalidad que sea reconocida la violencia en el noviazgo.

La acción que se realizó fue que la población de la escuela técnica no 18 reconozcan los tipos de violencia que existe en una relación y en una amistad.

## LORETO

Se trabaja en Coordinación con el Sm Dif Mpal. de Loreto, en el área de psicología mismas que ofrecen terapia psicológica a los agresores para así reintegrar a la familia y su conducta sea No a la Violencia Familiar.

## RÍO GRANDE

Se capacita al personal del Instituto Municipal de la Mujer por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para brindar un mejor servicio a las usuarias. Link:

- <https://drive.google.com/drive/folders/11ppseRrVH5DOzuFnIkU8FYPFVjO3vGO?usp=sharing>

## SOMBRETE

Enero: personal del CAMVVS llevó a cabo una plática con grupos de alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 60, con el fin de dar a conocer información de gran importancia como lo es "La violencia en el noviazgo" con el fin de crear conciencia en un grupo de jóvenes y de esta manera cuidar su integridad.

Febrero: El personal del CAMVVS llevó a cabo una plática con grupos de alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y servicios #104, con el fin de dar a conocer información de gran importancia como lo es "Depresión" esto con el fin de crear conciencia en la juventud y de esta manera cuidar la integridad de las personas dentro del plantel educativo.

## MEDIDA PREVENTIVA 10

**EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL, DEPORTIVO, ARTÍSTICO Y DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD QUE LES PERMITA DESARROLLAR PROYECTOS DE VIDA AUTÓNOMOS Y LIBRES QUE NO REPRODUZCAN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto a las medidas de prevención 1, 3, 5, 6, 10 y 16, este Organismo no cuenta con las facultades para llevarlas a cabo, sin embargo, estamos en la disposición de coadyuvar con la realización de las mismas, así como de atender las convocatorias que se generan para el debido cumplimiento.



## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ

10.1.3. Implementar las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres que corresponden al órgano autónomo, en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Zacatecas, la Ley Orgánica de la UAZ y Reglamento.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo múltiples acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Se anexa archivo de evidencias. Número de acciones implementadas: 80.

10.1.5. Iniciar una investigación, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Zacatecas, la Ley Orgánica de la UAZ y Reglamento Interno; y en su caso, derive en un procedimiento administrativo contra la Coordinadora de la Unidad de Igualdad de Género de la UAZ y/o atención a la mujer, por la negativa expresa y pública de cumplir con las medidas de la AVGM.

El Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas de acuerdo a sus facultades, realizo cambio de titular en la Coordinación de Equidad y Género en fecha 05 de julio de 2023. Se llevó a cabo procedimiento administrativo de entrega-recepción del área sin la presencia de la misma ante su negativa a realizar la entrega de acuerdo a lo establecido en la normatividad, la nueva titular asume la Coordinación del área sin recibir documentos, ni evidencia alguna del trabajo realizado con anterioridad, lo que ha dificultado la identificación de la realización o no de las acciones y medidas señaladas.

## SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Durante el semestre que se reporta del año 2023 la Secretaría de la Función Pública no ha recibido información respecto a la situación manifestada

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Red Nacional de Candidatas, parte de la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Estatales Electorales (AMCEE).

Firma de Convenio de Colaboración la Red Nacional de Candidatas, que tiene como propósito adherir a las mujeres que buscan ejercer un cargo de elección popular, de manera voluntaria para que se incorporen a este espacio de acompañamiento nacional y brindarles información sobre sus derechos político-electorales, y acompañamiento en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ante la importancia de que cada estado pueda verificar las necesidades de las candidatas e incluso si alguna ha sido víctima de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género se les brinda el acompañamiento y la orientación necesaria, además de canalizarla a las instancias correspondientes en caso que decida interponer una queja o una denuncia.

Al estar inscritas en esta red, podrán recibir capacitación, información y hacer valer sus derechos político-electorales y su acceso a la igualdad en participación.

Se llevaron a cabo reuniones informativas denominada "Acciones Afirmativas en el Registro de Candidaturas" los días sábado 10 y sábado 17 de febrero del presente a las 10:00 y 12:00 hrs. en la Sala del Consejo General de este Instituto. Asistieron un total de 69 personas.

- Se realizó la impartición del curso-taller dirigido a las y los integrantes de Consejos Municipales y Distritales en temas de: Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, Paridad, Ley 3 de 3 e Igualdad Sustantiva. Se llevó a cabo de manera virtual mediante la plataforma de video conferencias Telmex.
- Se llevó a cabo capacitación al personal de la Unidad de Comunicación Social del Instituto, encargada del monitoreo de medios para identificar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género durante las campañas políticas del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- Conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, impartición de la Conferencia Magistral “Más allá de la Igualdad formal: La igualdad sustantiva para garantizar la participación política de las mujeres”, Ponente: Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral. Asistieron un total de 164 personas.
- Conferencia “Lenguaje incluyente y herramientas para prevenir la Violencia Política y Digital”, Ponente: Mtra. Flor Sugey López Gamboa, subdirectora de Vinculación y Difusión de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral. Asistieron un total de 66 personas.
- Se llevó a cabo la firma de Convenio Especifico de colaboración entre la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con el objeto de a llevar a cabo acciones para impulsar la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres libres de violencia en razón de género, que permita a estudiantes y docentes participar e involucrarse en las acciones de su entorno comunitario, teniendo claridad de su calidad de sujetos políticos con responsabilidades y derechos cívicos, para favorecer su participación efectiva en las cuestiones de interés común en beneficio del sistema democrático.
- Se llevó a cabo la Conferencia “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; como delito” Ponente: Mtra. Rosalinda Álvarez Mercado, Fiscal Especializada en Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado. Asistieron un total de 55 personas.
- Campaña de Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y para la Erradicación de la Violencia Política en razón de Género.
- A través de las diversas redes sociales y plataformas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ), se han presentado spots, infografías y cápsulas que generan información sobre la prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con el objetivo de que las mujeres estén informadas sobre sus derechos políticos-electorales, puedan reconocer y visibilizar esta violencia.

## SECRETARÍA DEL CAMPO

Se establecieron espacios de promoción y comercialización de productos elaborados por mujeres dentro de los mercados locales y regionales, a través los Expo tianguis Agropecuarios, en donde destaca la inmersión de las mujeres en diversas actividades productivas como lo son el deshidratado de frutas, apicultura, talabartería, manualidades, panificación, dibujo, elaboración de alimentos, elaboración de mezcal y vinos, ente otros.

En dicho evento se tuvo la participación de 15 expositores, siendo en su mayoría mujeres.



Expo Tianguis Agropecuario Miguel Auza. 26 y 27 de febrero 2024.

## MUNICIPIOS

### LORETO

En fecha 03 al 31 de enero del 2024, En el Instituto de la Mujer Loretense (INMULO), se atendieron un total de 38 mujeres provenientes de la cabecera municipal, así como de sus comunidades y otros municipios, servicios que se ofrecieron en INMULO son:

- Pláticas Prematrimoniales, se impartieron en fechas 4, 5 y 11 de enero, donde se les da a conocer a las parejas que contraerán matrimonio civil los temas de equidad de género, derechos humanos y prevención y atención de violencia familiar, así como las obligaciones que se adquieren en el matrimonio civil (20 participantes)
- Reunión la Red Mucpaz: Tuvo verificativo el día 04 de enero del 2024; celebrándose la 3ra. Reunión de Red Mucpaz con el tema "Autonomía Economía como un Elemento de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres" impartida por la Q.F.B. Dalí Paulina Durán Campos (8 participantes)
- Taller de Fontanería Y Plomería. El día 18 de enero del 2024, inició el taller de Fontanería para mujeres, con el objetivo de empoderar a las mujeres y aprendan un oficio de trabajo, impartido por el instructor C. Javier Morales Arguello (10 mujeres participantes)

El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha 1 al 29 de febrero se brindaron los servicios de atención a un total de 113, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Pláticas Prematrimoniales (32 asistentes) en fechas: 1, 8, 15 y 22 de febrero.
- Taller de Fontanería y/o Plomería (10 mujeres participantes).

- Conferencias de la Semujer, 71 asistentes en fecha 14 de febrero del 2024: Se llevó a cabo una Conferencia, El Instituto de la Mujer Loretense, en coordinación con SEMUJER Zacatecas, asistió al Centro de Readaptación Social - Amor y Servicio (A.A), conferencia reflexiva sobre el tema: "Autoestima" con la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal.

Del 1 al 31 de Marzo en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 447, acudiendo personas de las comunidades y otros municipios:

- Platicas Prematrimoniales: 18 asistentes, los días 7, 14, y 21 de marzo.
- Conferencias en coordinación con la Semujer y la unidad fija de atención a las mujeres en situación de violencia de Loreto.
- Personal de este instituto en colaboración el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVVL), el día 7 de marzo acudieron a la Escuela Secundaria General Francisco Goitia, para impartir una conferencia con el tema: "Autoestima" en el Marco Conmemorativo al "Día Internacional de la Mujer", donde acudieron 73 asistencias.
- 8 de Marzo 2024: El Instituto de la Mujer Loretense, en el marco conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer" se realizó una obra de teatro con la compañía llamada la Ciénega nombrada "El Silencio", lugar donde tuvo verificativo en el auditorio municipal, donde acudieron: personal de H. Ayuntamiento, mujeres instituciones educativas; C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel de Bachilleres, CBTA 285 extensión Loreto, telesecundaria Juana de Asbaje, la Técnica 69, entre otras, lugar donde asistieron 231 personas.

Del 1 al 30 de Abril en el Instituto de la Mujer Loretense.- se brindaron los servicios de atención con un total de 113:

- Platicas Prematrimoniales: Los días 4, 11, 12, 18, 22 y 25 de abril, con 30 asistentes.
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, se llevó a cabo este taller en las fechas: 12, 19 y 26 de abril, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico.

Del 1 al 31 de mayo, se brindaron los servicios de atención a un total de 148 servicios

- Platicas Prematrimoniales: 26 asistentes, en fechas: 02, 04, 08, 23, y 30 de mayo
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 30, en las fechas: 08, 15, 24, 25, 27, y 31 de mayo, con el objetivo de que las mujeres aprendan este oficio y contribuyan a la economía familiar con su empoderamiento económico. Se llevó a cabo por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: "Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas" segundo grupo, 4ta. Sesión.
- Taller de Computación Básica para mujeres, el 16 de mayo con el objetivo de que las mujeres aprendan conceptos básicos en computación, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres, este taller se comenzó a llevar a cabo con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024.
- Conferencia: "Acoso Sexual y Hostigamiento en el ámbito Escolar" en la escuela Telesecundaria Diego Rivera de la comunidad San Marcos, el 29 de mayo, dirigida a alumnos con la ponente la Lic. En Psic. Eva Romero Soriano, conferencista de la SEMUJER, donde acudieron 72 alumnos.

En fecha del 3 al 28 de junio, se brindaron los servicios de atención a un total de 184.

- Pláticas Prematrimoniales: 20 asistentes, en fechas: 6, 14, 20, 24, y 27 de junio,
- Curso de Belleza y/o Maquillaje para Mujeres: Participantes 20, en las fechas: 3, 7, 10, 14, 17, 24 y 27 de junio, por el instructor Jesús Palomino Velásquez, con el tema: "Arreglo de Cejas y Puesta de Pestañas" y cuidados de la piel.

- El 4 de junio del 2024 se continuo el taller de Computación Básica para Mujeres, impartida por el maestro Ing. Adolfo Casillas López, para un grupo de 20 mujeres realizado con presupuesto del programa PROFIPAZ 2024, con clases los días 4, 6, 11, 12, 13, 18, 20, 25, y 27 de junio.
- El 7 de junio del 2024, se llevó a cabo una conferencia en coordinación con la SEMUJER e INMULO, con el tema: “Autoestima” con la ponente la Lic. En Psic. Raquel López Villarreal, para 2 grupos de primer grado de la Escuela T.V. Juana de Asbaje, con el objetivo de minimizar los abusos de violencia y las acciones de suicidio en la adolescencia, donde acudieron 103 asistencias.
- El 13 de junio se realizó un taller de Cosmética Artesanal, impartida por el instructor el C. Germán Álvarez Cisneros, de Nosa Administraciones, dicho taller fue ejecutado y solventado económicamente con el programa de PROFIPAZ 2024, con el objetivo, que las mujeres puedan realizar estos productos desde casa y comercializarlos, productos de cosmética artesanal y realicen ventas para ser independientes y mejorar económicamente, con un cupo límite de 15 mujeres.

El Instituto de la Mujer Loretense trabaja en Coordinación con la Unidad Fija de Atenciones a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, por lo que esta Unidad de Atención a Mujeres realizo lo siguiente: En el mes de enero, se atendieron a 42 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas: trabajo social, psicología y legal.

- Servicios que fueron brindado a Mujeres en situación de Violencia: Trabajo Social 16 orientaciones, 6 canalizaciones, 27 atenciones a mujeres, 1 acompañamiento a otra institución.
- Vinculaciones a programa sociales: 5 vinculaciones a ICTEA Villa Juárez para cursos de belleza Psicología una orientación, 64 atenciones, Área Legal 2 orientaciones, 27 atenciones a mujeres y 1 acompañamiento al Ministerio Publico.
- 46 demandas en trámite, 2 demandas concluidas.
- Orientaciones 19, canalizaciones 6, atenciones 118, acompañamientos 2, total de servicios brindados: 145
- El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha: 21 de febrero del 2024: se llevó a cabo la firma de un convenio con la Secretaria de las Mujeres L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza y Lic. Karen Monserrath Esparza Castañeda acudieron a este municipio para tratar asuntos del programa REDMUCPAZ, así como firmar convenio con el H. Ayuntamiento de PROFIPAZ 2024, entregar reconocimiento a jovencita adolescente por realizar pintura en mural, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” en el 2023, y a revisar el espacio que se renovara para las oficinas del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia CAMVVL.
- La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de febrero se atendieron a un total de 51 mujeres a las que se les brindaron servicios en las diferentes áreas tanto de trabajo social, psicología y legal. Asimismo se brindaron orientaciones a un total de 11 mujeres, a las que se les asesoro en algunas de las diferentes áreas.
- A continuación se desglosan los servicios brindados en la siguiente tabla:
  - Trabajo Social: 12 orientaciones, Canalizaciones 5, Atenciones 33, Vinculaciones a programa sociales 3, mujeres vinculaciones a cursos de parte del instituto de la mujer Loretense (productos de limpieza, maquillaje, electricidad, etc.)
  - Psicología: 42.
  - Atenciones Legales: Orientaciones 3, atenciones 73. acompañamiento al Ministerio Publico 2, Número de Demandas en Tramite: 49



- En el mes de marzo se atendieron a un total de 44 mujeres, se brindaron orientaciones a un total de 4 mujeres, a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas:
  - Trabajo Social: Orientaciones 4, Canalizaciones 1, Atenciones 15.
  - Psicología 36
  - Atenciones legales 3, orientaciones atenciones 74, número de demandas en trámite 54, demandas concluidas 2, sumando un total de servicios de las 3 áreas: 7 orientaciones, 1 canalizaciones, 125 servicios.
  - 8 de Marzo del 2024: el Instituto de la Mujer Loretense, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” realizó una marcha pasiva, donde acudieron personal de H. Ayuntamiento, instituciones educativas, C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel de Bachilleres, CBTA 285 extensión Loreto, entre otras, donde alumnos y mujeres participantes llevaron carteles alusivos a la fecha indicada, iniciando en el SMDIF, y terminando en el Auditorio Mpal.
  - La unidad fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de abril, se atendieron a un total de 36 mujeres a las que se les brindó los servicios en el área legal: Orientaciones 12, atenciones 95, acompañamientos al juzgado 10, Número de Demandas en Trámite 54, Demandas Concluidas 6, sumando un total de servicios de atención 95.
- La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto, en el mes de Mayo se atendieron a un total de 43 mujeres a las que se les asesoró en algunas de las diferentes áreas:
  - trabajo social 6, canalizaciones 2, atenciones 22
  - Psicología 28, atenciones 1
  - Orientaciones legales: atenciones 68, acompañamiento 1, número de demandas en trámite 57, sumando un total de servicios de las 3 áreas: 122
- Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia durante el mes de junio, se dieron los siguientes servicios a mujeres donde se atendieron a un total de 41 mujeres, lo cual se desglosa de la siguiente forma:
  - Área legal: Orientaciones 6, atención a mujeres 58, acompañamientos al Ministerio Público 1, número de juicios en proceso 54, número de juicios concluidos 3,
  - Trabajo social 11, orientaciones 5, canalizaciones 12 atenciones
  - Psicología 41 atenciones

19, 20 y 23 de febrero del 2024 el Instituto de la Mujer Loretense, tuvo una actividad consistente en acudir a las calles para pegar carteles en diferentes negocios y locales, una convocatoria para participar en las carreras de mujeres, jóvenes, niñas y adultos mayores, en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” y la defensa de los derechos humanos.

Se realizó una obra de teatro con la compañía La Ciénega nombrada “El Silencio”, en el Auditorio Municipal, donde acudieron personal del H. Ayuntamiento, Instituciones Educativas, C.A.M. Centro de Atención Múltiple, Secundaria Francisco Goitia, Plantel De Bachilleres, CBTA 285 Extensión Loreto, Telesecundaria Juana De Asbaje, la Técnica 69, entre otras, lugar donde asistieron 231 personas.

El 8 de Marzo del 2024 se lleva a cabo el evento conmemorativo al “Día Internacional de la Mujer” con entrega de reconocimientos a mujeres destacadas dentro de la cabecera municipal por su altruismo, donde acompañó el H. Ayuntamiento. En fecha 10 de marzo del 2024 el Instituto de la Mujer Loretense, realizó una 2da. Carrera Caminata Familiar en el en el marco conmemorativo del “Día Internacional de la Mujer” con diferentes categorías: libre, infantil, adulto mayor y discapacidad,



en todas femenil y varonil, donde se entregaron medallas a los participantes, así como reconocimientos y premios monetarios a los primeros 3 lugares de cada categoría de femenil y varonil, se entregó: categoría infantil: 1er. lugar \$400 2do. Lugar- \$300 y 3er. lugar \$200. Categoría libre: 1er. lugar \$1,500, 2do. Lugar \$1,000 y 3er. lugar \$750; categoría para el adulto mayor 1er. Lugar, \$500, 2do. Lugar \$400 y 3er. lugar \$300. Categoría para personas con discapacidad: 1er. lugar \$400, 2do. Lugar \$300 y 3er. Lugar \$200.

Actividad deportiva en la que se tuvo la participación de la población varias categorías fue de: libre 69, discapacidad 10, adultos mayores 15 e infantil 31; con un total de 125 participantes.

El 25 de junio del 2024 la Directora del Instituto de la Mujer Loretese , tuvo reunión presencial con el grupo de mujeres de Red Mucpaz, para tratar asuntos de dicho tema. En fecha 18 de junio del 2024 se llevó a cabo la inauguración de un espacio asignado para oficinas para la unidad fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, en coordinación con la L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza, Secretaria de las Mujeres (Semujer), La Lic. Jael Rebeca Santacruz Gutiérrez, Encargada De La Subsecretaria de los Derechos de las Mujeres, el H. Ayuntamiento y las profesionistas del Centro De Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Loreto; lugar y fecha donde realizaron un contrato de “comodato” en el domicilio Av. Adolfo López Mateos esquina con Calle Aquiles Serdán Norte, así mismo realizaron el acto de inauguración del lugar.

## RÍO GRANDE

Para el empoderamiento de las mujeres riograndenses se realizan talleres como los descritos en la medida 1, además cada mes se realiza un Domingo rosa, espacio en el cual se comercializan productos de mujeres en la plaza principal de Río Grande, y también se realizan capacitaciones en la fábrica ATR para prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres.

- <https://drive.google.com/drive/folders/1lppseRrVH5DOzuFnIkU8FYPFVEVjQ3vGQ?usp=sharing>

## MEDIDA PREVENTIVA 11

**EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA INCORPORAR A LAS MUJERES AL TRABAJO FORMAL A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE IMPULSO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PROGRAMAS DE MICROCRÉDITOS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.**

## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- Se contestó vía oficio No. SDS/871/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que no contamos con dicha información derivado de que no llevamos ningún programa de otorgamiento de microcréditos ni ninguna otra información enfocada al tema empresarial.
- Se encontraron 9 licencias balanceadas por maternidad y paternidad.
- Se encontró una persona apoyada con los servicios educativos.
- Se han realizado 6 campañas de concientización para erradicar los estereotipos de género.
- No nos corresponde como Secretaría, seguramente los servicios de salud se enfocan en esta actividad.

## **MEDIDA PREVENTIVA 12**

**UNA ESTRATEGIA PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN (NOM-046), EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS USUARIAS, CON UN ENFOQUE DE GÉNERO, MULTICULTURALIDAD E INTERCULTURALIDAD, LA CUAL PERMITA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE QUIENES PRESTAN DICHS SERVICIOS. ASIMISMO, GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES CONOCER Y ACCEDER A SU DERECHO A RECIBIR INFORMACIÓN DE EMERGENCIA INDICADA EN LA NOM-046.**

## **SECRETARÍA DE SALUD**

La Secretaria de Salud a través del CEPAVIF, cuenta con 6 Centros y Servicios Especializados distribuidos a nivel Estatal, se han brindado 3095 atenciones en el periodo comprendió de enero a mayo del 2024, mismos que en este momento se encuentran en Transición al IMSS-BIENESTAR.

Se solicitó información, en espera de respuesta

Se difunden talleres virtuales de la NOM-046-SSA2-2005 básico y especializado en el sistema Estatal de Salud

## **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

Of. 700/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General del servicio Profesional de Carrera, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas respecto de la NOM046-SSA2-2005.

- DGSPC/729/2024, signado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General del servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa capacitaciones proporcionadas a personal de la FGJEZ.

Of. 681/FEADCMTG/2024, dirigido a la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas respecto de la NOM046-SSA2-2005.

- 379/2024 signado por la Lic. Elisa Magally Sánchez Fano, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Zacatecas, mediante el cual informa respecto de la NOM046-SSA2-2005.

Of. 682/FEADCMRG/2024, dirigido a la Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas respecto de la NOM046-SSA2-2005.

- 222/2024 signado por la Lic. María Flor Fernández Tovar, Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de Fresnillo, mediante el cual informa respecto de la NOM046-SSA2-2005.

## **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

La Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica no es competente

## **MUNICIPIOS**

## LORETO

EL. H. Ayuntamiento de Loreto trabaja en Coordinación con el Sector Salud para prevenir el embarazo en adolescentes realizando pláticas de prevención en el sector educativo.

## RÍO GRANDE

Se realizará esta medida a la brevedad, por lo pronto se capacita al personal del Instituto Municipal de la Mujer por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para brindar un mejor servicio a las usuarias. Link:

- <https://drive.google.com/drive/folders/11ppseRrVH5DOzuFnIkU8FYPFVjQ3vGQ?usp=sharing>

## MEDIDA PREVENTIVA 13

**UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA ASEGURAR Y VERIFICAR QUE LOS SUBSIDIOS, FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES QUE CONTRIBUYEN A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SEAN EJERCIDOS Y DISTRIBUIDOS CON ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LA MATERIA.**

## SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica no es competente

## MEDIDA PREVENTIVA 14

**EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y DESARTICULACIÓN DE GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA CUYOS ACTOS VIOLENTOS AFECTAN DIRECTAMENTE LA SEGURIDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, REALIZADA EN EL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA FEDERAL (GUARDIA NACIONAL).**

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, trabaja diariamente de manera coordinada con las instituciones de los tres niveles de gobierno (Municipal, Estatal y Federal), a través de las Mesas de Construcción de Paz, con el objetivo de tomar las medidas pertinentes para la prevención de las violencias, que derivadas de la actividad criminal impactan negativamente en la vida de las niñas, adolescentes y mujeres zacatecanas.

Además, la “División de Investigación y Análisis de la Policía Estatal Preventiva”, se involucró a detalle en los casos de privación de la libertad de mujeres, tomando en cuenta en todo momento, la Alerta de Violencia de Género que continua vigente en el Estado de Zacatecas.

Con gran participación de la ciudadanía, se llevó a cabo el día 25 de junio del presente año, la “Feria de la Paz y el Desarme Voluntario”, al cual asistieron aproximadamente más de 1,000 personas.

Durante este periodo que corresponde enero-junio 2024, la Secretaría de Seguridad Pública ha participado de forma constante en las reuniones de trabajo de las Mesas de Construcción de Paz.

La “División de Investigación y Análisis de la Policía Estatal Preventiva” (F.R.I.Z.)” de la Secretaría de Seguridad Pública, trabaja en coordinación con otras autoridades corporativas, administrativas y de migración, entre otras; haciendo frente a las problemáticas que aquejan al Estado, así mismo llevan a cabo diversas acciones que previenen la reinfiltración de los integrantes de la delincuencia organizada a nuestras comunidades, ya que este tipo de hechos afecta significativamente a la economía dentro de los municipios que presentan esta problemática, logrando con ello que la sociedad zacatecana, tenga un mayor acercamiento y plena confianza en las actuaciones de sus policías, logrando así una proximidad con nuestros oficiales y con ello las denuncias anónimas de mujeres, adolescentes y niñas.

De igual forma se han logrado a través de diversos operativos policiales, desarticular varios grupos delictivos, esto con la finalidad de proteger principalmente a las víctimas, ofendidos, testigos y denunciantes de dicha problemática.

Por lo que, dentro de todas esas acciones se han realizado acompañamientos y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia.

#### **MEDIDA PREVENTIVA 15**

**ASEGURAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES QUE PERMITAN EL ADECUADO DESEMPEÑO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN, PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES.**

#### **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

15.1.1 Anexo 30 transversalidades del presupuesto de egresos de 2024.

#### **MEDIDA PREVENTIVA 16**

**LA ESTRATEGIA PARA CONCLUIR LOS PROCESOS LEGISLATIVOS PARA DOTAR AL ESTADO DEL MARCO NORMATIVO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

#### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dentro de la Secretaría de Seguridad Pública se tiene un “Consejo de Honor y Justicia”, el cual lleva a cabo la perspectiva de género y busca siempre reconocer el valor del trabajo de las mujeres y hombres, promoviendo además la participación activa en todos los niveles de la organización. Por lo que dentro del primer semestre se llevan a cabo 22 procedimientos administrativos sancionadores, en los cuales están implicadas 6 mujeres y 16 hombres servidores públicos, mismos son juzgados en base al trabajo realizado y no se toma en cuenta el género como tal.

Así mismo la Unidad de Policía Especializada para la atención de las Mujeres Víctimas de Violencias y Delitos cometidos por cuestión de Género, actúan siempre de conformidad con los Protocolos de actuación inmediata para atender este tipo reportes, los cuales laceran significativamente el núcleo del tejido social (la familia).

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

En cuanto a las medidas de prevención 1, 3, 5, 6, 10 y 16, este Organismo no cuenta con las facultades para llevarlas a cabo, sin embargo, estamos en la disposición de coadyuvar con la realización de las mismas, así como de atender las convocatorias que se generan para el debido cumplimiento.

## UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS UAZ

16.1.3. Se está trabajando en coordinación con la Secretaría General y Oficina del Abogado General la propuesta de reforma a la normatividad universitaria.

- Número de planes de estudio modificados (Ninguno aún)
- Número de ofertas académicas de posgrado en materia de equidad, igualdad y no discriminación (Se está trabajando en el Proyecto de Maestría en estudios de Género.)
- Número de direcciones que cumplen con paridad de género Ninguna mujer es titular en las Secretarías, 11 mujeres fueron electas Directoras de u total de 32 Unidades Académicas
- Porcentaje de avance de los Modelos de Atención a la Violencia en Contra de las Estudiantes, Trabajadoras y Docentes (80% avance del "Protocolo de actuación para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Universidad Autónoma de Zacatecas

## LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

16.1.2. Se adjunta informe de avances legislativos conforme a lo que dispone Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Objetivos de desarrollo sostenible, examen periódico universal de derechos humanos.

16.1.4. Se aprobó el 24 de agosto 2021

<https://www.congresozaq.gob.mx/coz/images/uploads/20210824183203.pdf>

16.1.5. Anexo 30 transversalidades del presupuesto de egreso 2024.

16.1.6. Se presentó el 05 de octubre de 2021 reforma y derogar diversas disposiciones del código penal para el estado de zacatecas.

16.1.7. Pendiente.

16.1.8. Se presentó el 05 de octubre de 2021 reforma y derogar diversas disposiciones del código penal para el estado de zacatecas.

16.1.9. Se adiciona el inciso c) de la fracción III del artículo 9 de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de zacatecas. Ciber acoso y violencia digital, así como inteligencia artificial, aprobada el 29 de noviembre de 2023.

Se adiciona el capítulo III, cibercrimitos o delitos informáticos, al título séptimo, revelación de secretos y delitos informáticos al libro segundo del código penal para el estado de zacatecas, a fin de fijar sanciones por estos delitos. Su aprobación está pendiente.

16.1.10. Especifica el marco normativo que faculta esa acción.

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Atención a mujeres candidatas que acudieron a presentar su renuncia a un cargo de elección popular:

El procedimiento para llevar a cabo la Sustitución de Candidaturas por Renuncia se encuentra regulado en el Título Quinto de los Lineamientos de Registro de Candidaturas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ). Señala que la persona candidata debe ratificar la renuncia personalmente.

Si una mujer candidata presenta renuncia a algún cargo de elección popular, será asistida por personal de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, se entrevista y se aplica una encuesta anónima con la finalidad de detectar si la causa de la renuncia es voluntaria o es motivada por algún hecho que pueda ser constitutivo de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Se le brinda la atención e información relacionada con sus derechos políticos- electorales y sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y de ser necesario se le brinda la atención de servicios psicológicos, este servicio es a través de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Además de Proporcionarle la Guía para las candidatas a cargos de elección popular de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, total de mujeres que recibieron atención 415.

#### *La Guía para las Candidatas a cargos de Elección Popular PEL 2023-2024*

La “Guía para las Candidatas a Cargos de Elección Popular”, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, que además de brindar información a las mujeres candidatas, electas y en el ejercicio del cargo, también tiene como objetivo que se conviertan en agentes de cambio y defensoras de la igualdad sustantiva en el escenario político.

Esta guía, tiene como propósito identificar la violencia política en razón de género y los mecanismos para su atención es fundamental para hacer efectivo el derecho de las mujeres de participar en los comicios, libres de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Registro Nación de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) y Lista de Personas Sancionadas en Materia de Violencia contra las Mujeres por Razón de Género.

Atendiendo el Convenio de Colaboración y Coordinación para la integración de la Lista de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género, así como los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS) se dio cumplimiento a las sentencias firmes dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas.

## **MUNICIPIOS**

### **LORETO**

Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.



Ana Isabel Vizcaíno Torres, representante del Instituto Municipal de la Mujer (INMULO), hizo entrega de un documento relacionado con la prevención de la violencia contra la mujer a la diputada local Imelda Mauricio Esparza con el propósito de que la legisladora presente una Iniciativa en el Congreso del Estado, para el proyecto de Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas.

Esta iniciativa buscara promover la reeducación de los violentadores (as) y fomentar valores y el respeto hacia los seres humanos, la mujer y las familias, con un enfoque en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta iniciativa refleja el compromiso continuo con la protección de los derechos y la seguridad de las mujeres en Zacatecas.

Gracias a la intervención oportuna y el trabajo de la diputada local Imelda Mauricio Esparza, Esta iniciativa ya fue aprobada en el mes de junio, El decreto entrara en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta, órgano de Gobierno del Estado

En fecha 29 de septiembre del 2023 se presentó una iniciativa de Ley misma que se encuentra en el Congreso del Estado de Zacatecas y fue aprobada por el congreso e n los días últimos del mes de junio del presente año

### **MEDIDA PREVENTIVA 17**

### **GARANTIZAR LA COBERTURA DE LOS SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SALUD.**

#### **SECRETARÍA DE SALUD**

Con la transición de Servicios de salud a OPD IMSS-BIENESTAR se garantizará la cobertura

### **LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

17.1.1. Anexo 30 transversalidades del presupuesto de egreso 2024.



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE  
**LAS MUJERES**  
ESTADO DE ZACATECAS



**SEPASEV**  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres del Estado de Zacatecas

**PROGRAMA DE ACCIONES ESTRÉTICAS EN CUMPLIMIENTO A LA  
DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS**

**MEDIDAS DE  
SEGURIDAD**

## MEDIDA DE SEGURIDAD

### MEDIDA DE SEGURIDAD 1

**LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN INMEDIATA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO. SU FUNCIONAMIENTO DEBERÁ CONTEMPLAR ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA (ABOGADAS, PSICÓLOGAS, MÉDICAS, TRABAJADORAS SOCIALES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD) Y EL RESPECTIVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE BRINDAR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES, ESTOS MÓDULOS DEBERÁN TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL NÚMERO DE EMERGENCIA NACIONAL 911 PARA BRINDAR PROTECCIÓN INMEDIATA Y PERTINENTE EN CASOS DE VIOLENCIA.**

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, opera con la Unidad de Policía Especializada para la Atención de Niñas, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia, de manera itinerante principalmente en los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, además se trabaja coordinadamente para atender este tipo de reportes en todo el Estado, con especial énfasis en Trancoso, Calera, Jerez, Morelos, Loreto, Luis Moya, Apozol, Cd. Cuauhtémoc, Jalpa, Juan Aldama, Nochistlán, Pinos, Noria de Ángeles, Villanueva, Ojocaliente, Vetagrande, Pánuco, Villa Hidalgo, Villa de Cos, Tlaltenango, Sombrerete y Río Grande, brindando el apoyo a las mujeres de otros municipios que así lo solicitan, ya sea a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal correspondiente, a los reportes hechos al sistema de atención de emergencias “9-1-1”, 089 (denuncia anónima) o llamadas telefónicas a las líneas internas de esta propia Secretaría.

Dicho lo anterior, es que esta Secretaría de Seguridad Pública a través de la Unidad Especializada Policía de Proximidad Social y Género, ha realizado las siguientes acciones en atención a las Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas.

- Es de suma importancia mencionar que, además se cuenta con un área especializada, siendo esta la: “DIVISIÓN CIENTÍFICA DE LA POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA”, la cual se encarga de atender todas aquellas violencias y delitos cibernéticos que se cometen en los diferentes municipios de nuestro Estado, además realiza la impartición de diversas conferencias y pláticas, con temas que benefician a la prevención principalmente en mujeres, dando a conocer dicha información y sus resultados en la siguiente tabla:
- También fueron implementadas diversas conferencias y pláticas en diferentes instituciones escolares en los distintos municipios del Estado de Zacatecas, a menores entre 10 y 17 años, así como otros a personas mayores de 18 años.
- De igual forma, a través del número 492 491 4872, línea de atención telefónica que opera las 24 horas del día, los 365 días del año, en la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, se les apoya a mujeres víctimas de violencia en la gestión de sus necesidades, a quienes se les orienta y se les brindan acompañamientos ante las diversas instituciones aliadas para el bienestar de las mujeres (Ruta Única y/o Crítica de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Violencia en el Estado de Zacatecas).

Por lo que respecta a la plataforma informática del Banco Estatal de Datos Sobre Violencia Contra Las Mujeres (BANEVIM) fueron capturados en el primer semestre las siguientes acciones:

## MEDIDA DE SEGURIDAD 2

**LAS ACCIONES INMEDIATAS Y EXHAUSTIVAS PARA CONTAR CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A CARGO DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN TODOS LOS MUNICIPIOS. ESTE PROTOCOLO DEBERÁ CONTENER EL ENVÍO DE INFORMACIÓN AL BANEVIM, ASÍ COMO CONTEMPLAR EL SEGUIMIENTO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN. EL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEBERÁ DISEÑAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS DIVERSAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES EN ESTA MATERIA.**

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por parte de la Dirección de Orientación y Vinculación Ciudadana, se elaboró el “Protocolo de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas”, del cual ya se implementan algunas acciones, mismas que se llevan a cabo dentro de la propia Dirección, citado Protocolo continua en la observación y verificación correspondiente en la Coordinación Jurídica de esta Secretaría de Seguridad Pública, para su revisión y posible aprobación.

- En la Secretaría de Seguridad Pública a través del Instituto de Formación Profesional, han sido capacitados 186 elementos operativos de Policía Estatal Preventiva y de los diversos Municipios, en temas de: Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables y Perspectiva de Género, quedando de la forma siguiente: “SE ANEXAN TABLAS DE TEXTO”
- Además, por parte de la Coordinación de Sistemas de Información de esta Secretaría de Seguridad Pública, acudió el personal el 1/o. de julio de 2024, a una mesa de trabajo denominada “Planeación de Políticas Públicas, Detección y Diagnostico con Perspectiva de Género”.

Cabe mencionar que, el personal adscrito al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-5) ha recibido constantes capacitaciones de manera presencial y en línea, como se muestra en seguida:

- La Secretaría de Seguridad Pública, como integrante del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba” y la “Alerta Amber Internacional”, ha recibido de la Fiscalía Especializada en Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparecidas Cometidas por Particulares, un total de 195 Cédulas o Fichas de Búsqueda, en el periodo correspondiente del 1/o. de enero al 30 de junio de 2024.

## MUNICIPIOS

### LORETO

La Unidad Fija de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Loreto cuenta con la “Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas del Estado de Zacatecas”

El Instituto de la Mujer Loretense, en fecha 21 de febrero del 2024 se llevó a cabo la firma de un convenio con la Secretaria de las Mujeres L.E.M. Karla Isabel Guardado Oropeza y Lic. Karen Monserrath Esparza Castañeda acudieron a este municipio para tratar asuntos del programa

REDMUCPAZ, así como firmar convenio con el H. Ayuntamiento de PROFIPAZ 2024, entregar reconocimiento a jovencita adolescente por realizar pintura en mural, en el marco conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer" en el 2023, y a revisar el espacio que se renovara para las oficinas del Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia CAMVVL.

### **MEDIDA DE SEGURIDAD 3**

**LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE AGRUPACIONES ESTATALES, MUNICIPALES O MIXTAS ESPECIALIZADAS EN SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO CÉLULAS MUNICIPALES DE REACCIÓN INMEDIATA. ESTAS AGRUPACIONES DEBERÁN INTEGRARSE MULTIDISCIPLINARIAMENTE, ACTUAR COORDINADAMENTE ENTRE ELLAS Y OTROS ACTORES ESTRATÉGICOS, Y SU PERSONAL DEBERÁ ESTAR CAPACITADO PARA EJECUTAR SUS FUNCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y DEBERÁN COORDINARSE A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MUJERES DESAPARECIDAS Y SU COMITÉ TÉCNICO, ASÍ COMO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA.**

### **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Cabe hacer mención que, por cada ficha de búsqueda que se recibe en esta Secretaría de Seguridad Pública, se hace de forma inmediata una amplia difusión entre las diversas corporaciones y organismos que nos dependen, a efecto de que se distribuyan entre todo el personal desplegado o con injerencia en la aplicación del registro y búsqueda inmediata de las mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas, ya sea de forma física o a través de las diversas plataformas electrónicas con que se cuenta.

### **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

- Of. 700/ FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General del servicio Profesional de Carrera, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas respecto del Protocolo Alba.
- DGSPC/729/2024, signado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General del servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa capacitaciones proporcionadas a personal de la FGJEZ.
- Of 699/FEADCMRG/2024, dirigido a la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, solicitando información sobre capacitaciones.
- 2183/2024/DFE, signado por la Mtra. Deysi Janett Montes Márquez, Fiscal Especializado para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, mediante el cual informa actividades respecto del comité de acompañamiento Alba.

#### **MEDIDA DE SEGURIDAD 4**

### **LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ALBERGUES, CASAS DE MEDIO CAMINO Y REFUGIOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS GARANTIZANDO SU COBERTURA Y ENFOQUE DIFERENCIAL Y ESPECIALIZADO.**

#### **SECRETARÍA DE SALUD**

Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía de Derechos Humanos, SIPINNA, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía Especializada en Delitos de Género, Subsecretaría Estatal del Servicio de Empleo, SEMUJER, Procuraduría de Protección de niñas, niños, adolescentes y familia de SEDIF, Comisión Ejecutiva de Atención Integral de Víctimas del Estado de Zacatecas, Subsecretaría de la Juventud, Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Guadalupe, Centro Municipal de Prevención del Delito y participación ciudadana de zacatecas, DIF municipal Zacatecas, Secretaría de Educación, Unidad de Medidas Cautelares, Instituto de la Defensoría del Estado.





**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE  
**LAS MUJERES**  
ESTADO DE ZACATECAS



**SEPASEV**  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres del Estado de Zacatecas

**PROGRAMA DE ACCIONES ESTRÉTICAS EN CUMPLIMIENTO A LA  
DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS**

**MEDIDAS DE  
JUSTICIA Y  
REPARACIÓN**

## MEDIDAS DE JUSTICIA Y REPARACIÓN

### MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 1

**LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y QUE SE INVESTIGUEN Y RESUELVAN CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y EXHAUSTIVIDAD LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DESAPARICIÓN DE MUJERES Y NIÑAS Y FEMINICIDIO, ELIMINANDO CUALQUIER CONDUCTA O PRÁCTICA DE REVICTIMIZACIÓN, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE ACCESO.**

### FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ

Of. 703/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, solicitando medir impacto de capacitaciones.

- DGDE/411/2024 signado por el Mtro. Armando García Neri, Director de Desarrollo y Evaluación, mediante el cual informa la medición del desempeño.

Of. 700/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General del servicio Profesional de Carrera, solicitando información respecto de las capacitaciones proporcionadas respecto del Protocolo Alba.

- DGSPC/729/2024, signado por el Mtro. Hugo Rafael Sánchez González, Director General del servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa capacitaciones proporcionadas a personal de la FGJEZ.

### MUNICIPIOS

#### LORETO

El presupuesto destinado para la capacitación en temas de derechos humanos de las mujeres e investigación con perspectiva de género por parte del H. Ayuntamiento de Loreto, Zac., es de \_\_\_\_\_ ya que se participa en el programa estatal PROFIPAZ cada año mismo que contiene estas acciones afirmativas a favor de las Mujeres Loretenses.

#### RÍO GRANDE

El municipio de Río Grande realizó la conversión en conjunto con el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de las Mujeres un monto de \$100,000.00 para hacer una bolsa conjunta de \$200,000.00 dentro del Programa de Fortalecimiento a Instancias Municipales de las Mujeres por la Paz de las Mujeres, en cuyo plan de trabajo vienen programadas capacitaciones en temas de derechos humanos de las mujeres. Así mismo se capacita el personal del Instituto Municipal de las Mujeres por parte de la Comisión de los Derechos Humanos.

### MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 2

**LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y SANCIÓN A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE ACTÚEN EN VIOLACIÓN DEL ORDEN JURÍDICO APLICABLE EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. EL ESTADO DE ZACATECAS DEBERÁ DAR**

## **CONTINUIDAD A LOS PROCESOS INICIADOS POR POSIBLES OMISIONES DE ÉSTOS EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA LEY GENERAL DE ACCESO.**

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 8, fracción VII y 53 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, se hace del conocimiento que este Organismo no sanciona, sin embargo, se emitió la Recomendación por violación a derechos humanos de las Mujeres 09/2023, la cual fue aprobada el 29 de diciembre de 2023, y notificada el 07 de febrero de 2024, dando el debido seguimiento para la restitución de los derechos violentados.

La Recomendación 09/2023, se encuentra clasificada en su totalidad como información reservada, por motivos de seguridad, conforme al Acuerdo CT/01/18/2023, emitido por el Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en Sesión Ordinaria CDHEZ/CT/018/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023. Lo anterior, en razón a que, previo análisis del caso particular y de la prueba de daño correspondiente, procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se concluyó que, la difusión de esta información, actualiza los supuestos previstos en las fracciones I, III, IV, V, VII, VIII y IX del artículo 82 de la citada Ley. Asimismo, se han emitido las siguientes recomendaciones: Recomendación 01/2024, emitida el 30 de abril de 2024, a través de la cual se ha dado el debido seguimiento para la restitución de los derechos humanos, además de recomendar la inscripción al Registro Estatal de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, se brinde atención psicológica, se inicie un procedimiento administrativo en contra de la autoridad responsable, y se lleven cursos de capacitación, en materia de derechos humanos, específicamente en el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en relación con el derecho de niñas, niños y adolescentes a que se proteja su integridad personal y sexual. De la Recomendación 02/2024, emitida el 30 de abril de 2024, y con el debido seguimiento para la restitución de los derechos violentados, se recomendó la inscripción al Registro Estatal de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, se brinde atención psicológica, y se inicie un procedimiento administrativo en contra de la autoridad responsable. En cuanto a la Recomendación 03/2024, emitida el 30 de abril de 2024, en la cual, se ha brindado el seguimiento correspondiente para la restitución de los derechos de violentados, se recomendó la inscripción al Registro Estatal de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de Zacatecas, se brinde atención psicológica, y se inicie un procedimiento administrativo en contra de la autoridad responsable, además de llevar a cabo campañas de sensibilización y que a su vez, diseñen e implementen cursos de capacitación dirigidos al personal, en materia de derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, en relación con el derecho a una vida libre de violencia sexual en el ámbito educativo. Derivado al mantenimiento de la página oficial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, por el momento no es posible anexar el vínculo de las recomendaciones señaladas, mismas que serán enviadas a la brevedad posible.

### **SECRETARÍA D ELA FUNCIÓN PÚBLICA**

Acuerdos de radicación e informes de presunta responsabilidad administrativa, relativas a hechos de 7 Dependencias y Entidades, con diez procedimientos.

El 18 de mayo se actualiza el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Acoso y Hostigamiento Sexual y/o Laboral en la Administración Pública del Estado de Zacatecas: <http://transparenciacloud.zacatecas.gob.mx/index.php/s/crXH9MYRMcaWPze#pdfviewer>

### **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 3**

**UN PLAN INDIVIDUALIZADO DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO. PARA ESTOS EFECTOS, SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS ESTÁNDARES EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO, RECONOCIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO, LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.**

### **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ZACATECAS**

3.1.4 Si bien no se han llevado reuniones en específico para este tema, en el semestre se llevaron a cabo 52 reuniones con diferentes instancias a fin de lograr una mejor coordinación enfocada en la atención a víctimas y materia de reparación del daño.

3.1.5. Información en proceso de identificación respecto al año 2022 y 2023, respecto a los años previos, de la documentación recibida de la anterior administración, no se ha logrado identificar informes presentados.

### **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 4**

**UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA GARANTIZAR A LAS HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO RECIBIR SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN TEMPRANA Y GARANTIZAR LOS SECRETARIA DE SALUD, EDUCACIÓN Y ALIMENTACIÓN.**

- SIN INFORMACIÓN

### **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 5**

**LAS ACCIONES QUE PERMITAN TRANSPARENTAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LAS DIVERSAS DETERMINACIONES QUE CONCLUYAN LAS INVESTIGACIONES O ÉSTAS SEAN JUDICIALIZADAS, DE TAL SUERTE QUE SEA POSIBLE VALORAR PÚBLICAMENTE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS RESPECTO DE SUS DETERMINACIONES.**

### **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACTAECAS FGJEZ**

Of. 703/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, solicitando implementación plan de persecución penal.

- DGDE/411/2024 signado por el Mtro. Armando García Neri, Director de Desarrollo y Evaluación, mediante el cual informa el desempeño de las Fiscalías Especializadas.

Of. 705/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección de Comunicación Social, solicitando generación de campañas de difusión sobre temas de género.

- 037/DCS/FGJEZ/2024, signado por el Lic. José Manuel Soriano, Director de Comunicación Social, mediante el cual remite evidencia de publicaciones realizadas.

## **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 6**

**LA ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, A TRAVÉS DE PERFILES DE INGRESO Y EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO PERIÓDICAS. ESTA ACCIÓN DEBE CONTEMPLAR EL CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA LA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES EN CADA CASO.**

### **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

Of. 703/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Desarrollo y Evaluación, solicitando aplicación de herramientas de percepción y evaluación.

- DGDE/411/2024, signado por el Mtro. Armando García Neri, Director General de Desarrollo y Evaluación de la FGJEZ, mediante el cual informa se cuenta con diferentes herramientas de medición de desempeño.

Of. 700/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General del servicio Profesional de Carrera, solicitando información respecto del mecanismo de selección del personal de la FGJEZ.

- DGSPC/729, signado por el Mtro. Hugo García Neri, Director General del servicio Profesional de Carrera, mediante el cual informa el mecanismo de selección del personal de la FGJEZ

## **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 7**

**UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y MÉDICO FORENSES, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR LAS CARENCIAS POSIBLES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN MÉDICO FORENSE PARA ATENDER SU FORTALECIMIENTO.**

### **FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS FGJEZ**

Of. 706/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Administración, solicitando elaborar diagnóstico de capacidades institucionales en el ámbito pericial.

- MEM/DGA-288/2024, signado por el Mtro. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración, mediante el cual informa presupuesto para servicios periciales.

Of. 701/FEADCMRG/2024, dirigido a la Dirección General de Servicios Periciales, solicitando información sobre diagnóstico de capacidades institucionales y periciales.

## **MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 8**

**UN DIAGNÓSTICO DE LAS CAPACIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA PARA ATENDER Y PROCESAR LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTEN ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO EN LAS MATERIAS FAMILIAR, PENAL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CON EL PROPÓSITO DE DISEÑAR UN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO QUE GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.**

**MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 9**

**UNA ESTRATEGIA EN COORDINACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA LA CONCENTRACIÓN DE JURISDICCIÓN EN MATERIA PENAL QUE FAVOREZCA LA ESPECIALIZACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA FAMILIAR QUE GARANTICE UNA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, LIBRE DE ESTEREOTIPOS Y RETOME EL PROTOCOLO PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

**MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 10**

**EL FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN EL ESTADO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA DEBIDA DEFENSA DE LAS MUJERES Y NIÑAS.**

**MEDIDA DE JUSTICIA Y REPARACIÓN 11**

**LAS ACCIONES PARA PROMOVER LA ESPECIALIZACIÓN DEL FORO DE ABOGADOS EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COORDINACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES ESTATALES Y LAS ORGANIZACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO.**





**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

SECRETARÍA DE  
**LAS MUJERES**  
ESTADO DE ZACATECAS



**SEPASEV**  
Sistema Estatal para Prevenir, Atender,  
Sancionar y Erradicar la Violencia contra  
las Mujeres del Estado de Zacatecas

**PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN CUMPLIMIENTO A LA  
DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS**

**MEDIDA  
CORRECTIVA**

## **MEDIDA CORRECTIVA 1**

### **FACILITAR Y/O DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA E INTEGRAL A VÍCTIMAS DIRECTAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MARCHA DEL 8 DE MARZO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

#### **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Dentro de las acciones que se hizo la Secretaría de las Mujeres, fue ofrecer la atención 24/7 a toda mujer víctima de violencia durante la Marcha del 8M 2024, iniciando el sábado 9 de mayo para dar acompañamiento psicológico jurídico y social.

De igual manera, se ofreció priorizar su RUTA Única de Atención para darles apoyo emergente, sin embargo ya no regresaron para darle continuidad. Asimismo, la Secretaría dio la iniciativa para el Protocolo de Actuación para la Seguridad, Prevención y Erradicación de la Violencia en las Manifestaciones en Pro de los Derechos de las Mujeres.

#### **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Se atendieron un total de 13 mujeres, las cuales se citaron a una reunión donde se acordó brindar atención inmediata en la Fiscalía General de Justicia del Estado para recabar las denuncias, para lo cual, las Visitadoras y el Visitador Adjunto de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas acordaron brindar el acompañamiento hasta en tanto se concluyeran las diligencias.

Por lo que respecta a la atención médica: Al concluir la reunión citada en los párrafos que anteceden, personal de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía General de Justicia, proporcionó un vehículo para trasladar a las denunciantes al Hospital General "Luz González Cosío" a recibir atención médica. Asimismo, el Fiscal General de Justicia ordenó se constituyera Perita del área de Medicina Legal a dicho Hospital para recabar de inmediato los certificados de integridad a las denunciantes.

Cabe destacar que se ha aplicado el Protocolo Homologado para la Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, derivado de lo cual hasta el momento no se advierte que los hechos investigados hubieran sido cometidos por motivos de la labor periodística de tres de las denunciantes que se identifican como periodistas.

Asimismo, se informa que cada víctima que acudió a denunciar los hechos fue sujeta de medidas de protección por parte de la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a la fecha no se ha reportado ninguna agresión o riesgo posterior con motivo de su participación en la indagatoria o su denuncia, asimismo, se rindieron los respectivos informes al Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Las medidas de protección se encuentran vigentes y con seguimiento adecuado a través de personal especializado en la atención a víctimas.

#### **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, recabó un total de 16 mujeres solicitantes, quienes adquirieron la calidad de quejosas y/o agraviadas, sin embargo, el número de

mujeres a favor de quienes se amplió la protección de sus derechos humanos, puede llegar a incrementarse, en virtud de que, además de las quejas presentadas a petición de parte, se determinó iniciar una queja OFICIOSA, precisamente por las notas periodísticas que comenzaron a publicarse en múltiples medios de comunicación, además de la narrativa realizada por parte de las observadoras de esta Comisión que estuvieron en el lugar de los hechos. Por lo que, una vez que se tuvieron las quejas, se determinó la acumulación de las mismas, en virtud a que, todas las quejas señaladas anteriormente, son coincidentes en denunciar hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, ocurridos durante la Marcha, atribuibles a elementos de la Policía Estatal Preventiva, Policía de Seguridad Vial, ambas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Zacatecas, así como elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas. Se recabaron diversas actas circunstanciadas e informes, mismos que obran en el expediente CDHEZ/157/2024 y acumulados.

## **SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**

La NOM-046-SSA2-2005 al ser de observancia obligatoria para todo el Sistema Estatal de Salud, una de las acciones más importantes es profesionalizar y sensibilizar al personal sobre los contenidos de la norma para promover la detección y la atención de los casos de violencia familiar, sexual y de género, a través de la capacitación continua que consta de varios cursos básicos y especializados ya sean de manera presencial o virtual para la atención de la violencia según el nivel resolutivo de cada unidad médica, incluyendo lo previsto para el tratamiento específico de la violación sexual.

## **MEDIDA CORRECTIVA 2**

**INICIAR LOS PROCESOS PENALES DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 8 DE MARZO EN LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

## **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Con respecto a informar acciones realizadas por parte de esta Fiscalía General de Justicia para la investigación de posibles delitos relacionados a los hechos. Le informo que este Organismo Autónomo ha recibido diversas denuncias relacionadas con los hechos y se integra la carpeta de investigación 2626/2024-3 ante la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Género adscrita a la Fiscalía Especializada de Atención a Delitos contra las Mujeres por razones de Género, en la cual se han brindado todas las facilidades a las víctimas para participar activamente en la indagatoria y se ha procurado la debida diligencia en su integración, efectuando actos de investigación importantes y necesarios para identificar a las personas responsables y acreditar el o los delitos. La carpeta se encuentra en fase de investigación inicial y se trabaja con enfoque de género, diferencial y especializado. Además le informo que las víctimas, a través de sus asesoras jurídicas, cuentan con los registros íntegros de cada una de las actuaciones y evidencias recabadas y han participado activamente, además de haberse generado diversas reuniones de trabajo en donde se les escucha y brinda asesorías presenciales.

## **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Dentro de sus atribuciones es coordinarse con la Fiscalía para la realización de acciones

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas se enfoca en investigar los hechos en cumplimiento a sus atribuciones de persecución del delito. Dicha Fiscalía es un ente autónomo por disposición constitucional.

### **MEDIDA CORRECTIVA 3**

**INICIAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SANCIÓN DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 8 DE MARZO EN LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

A la Secretaría de la Función Pública le corresponde iniciar los procesos administrativos de sanción de personas servidoras públicas, como lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### **MEDIDA CORRECTIVA 4.**

**ENVIAR Y/O RATIFICAR EL MENSAJE A LAS MUJERES Y JÓVENES DE ZACATECAS A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN, LAS REDES SOCIALES X (ANTES TWITTER), FACEBOOK E INSTAGRAM, ASÍ COMO VÍA WEB, SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS PARA PROMOVER Y GARANTIZAR SUS DERECHOS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS. ESTE MENSAJE DEBERÁ TRANSMITIRSE Y/O SUBTITULARSE EN AL MENOS CUATRO LENGUAS: ESPAÑOL, WIXÁRIKA, TEPEHUANO DEL SUR Y NÁHUATL.**

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Se presentó la información dentro de un observatorio de medios y a través de un boletín enviado a medios de comunicación local y redes sociales de la Secretaría de las Mujeres (Facebook, Instagram y X)

### **MEDIDA CORRECTIVA 5.**

**DISEÑAR, PUBLICAR E IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA ATENCIÓN A MARCHAS.**

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Se ofreció a las Corporaciones Policiacas el Catálogo de Capacitaciones que se tienen dentro de esta Institución, brindándoles herramientas para reconocer el marco normativo de derechos humanos que guía su actuar como personas servidoras públicas, así como comprender las

implicaciones de género en la realización de sus funciones e identificar los elementos esenciales para la actuación policial con perspectiva de género. Además la Secretaría queda en completa disposición para la capacitación y actualización constante de todo servidor público que sirva en manifestaciones y todo lo relacionado en materia de violencia de género.

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Dicho protocolo es materia de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

## **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**

Se rindió un informe al Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en donde además, se tuvo una reunión con personal de dicha institución, estableciendo que, se generará una agenda de actividades para que acudan al estado de Zacatecas en futuras fechas. Se ha brindado capacitación a las diversas autoridades de Seguridad Pública Estatal y Municipal, respecto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Informar además que se realizó la gestión con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, para que las instituciones de seguridad Pública reciban capacitación en relación a la investigación y tortura sexual. Asimismo, la CDHEZ recibió una capacitación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en relación a la labor que realizan como observadoras y observadores.

### **MEDIDA CORRECTIVA 6.**

**CAPACITAR A LOS CUERPOS POLICIACOS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y DEL ESTADO EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, ENFOCADOS A LA ATENCIÓN DE MARCHAS CONFORMADAS FUNDAMENTALMENTE POR MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.**

## **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Se ofreció a las Corporaciones Policiacas el Catálogo de Capacitaciones que se tienen dentro de esta Institución, brindándoles herramientas para reconocer el marco normativo de derechos humanos que guía su actuar como personas servidoras públicas, así como comprender las implicaciones de género en la realización de sus funciones e identificar los elementos esenciales para la actuación policial con perspectiva de género. Además la Secretaría queda en completa disposición para la capacitación y actualización constante de todo servidor público que sirva en manifestaciones y todo lo relacionado en materia de violencia de género.

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

Se ha solicitado a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas a través de oficio la impartición de capacitación a funcionarios públicos en materia de género, así como en la mejora de la formación profesional y actuación policial de los elementos de seguridad pública.

### **MEDIDA CORRECTIVA 7.**

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE REPARACIÓN DEL DAÑO PARA LAS VÍCTIMAS DIRECTAS DE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 8 DE MARZO DE 2024 EN EL MARCO DE LA MARCHA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. ESTE PLAN DEBE CONTEMPLAR LA COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS MATERIALES Y MORALES OCASIONADOS A LAS MANIFESTANTES.**

#### **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Dentro de las atribuciones de la Secretaría de las Mujeres, no le compete compensar daños materiales ni morales a ninguna usuaria de los servicios, sin embargo, se les proporcionó medicamento y collarines en cuanto se les dio la atención médica.

#### **SERVICIOS DE SALUD ZACATECAS**

En lo relativo al numeral 7 con respecto a la reparación del daño, le informo que todas las unidades de salud se cuenta con personal capacitado y sensibilizado para brindar la atención médica que se requiera, a sí mismo se cuenta con 7 servicios especializados de atención distribuidos en el Estado y para la atención de la violación sexual se activa el código naranja, que al activarse se cuenta con un equipo multidisciplinario de respuesta inmediata y cada uno de ellos con una función específica, que garantiza la atención integral y sobre todo profilaxis para la prevención del VIH otras ITS y embarazos no deseados.

### **MEDIDA CORRECTIVA 8.**

**INFORMAR DE MANERA MENSUAL A LA SOCIEDAD DE ZACATECAS EN GENERAL, VÍA INFORME REDACTADO Y PUBLICADO EN EL SITIO WEB DEL GOBIERNO DEL ESTADO; Y VÍA TRANSMISIÓN DE VIDEO-CONFERENCIA EN LAS REDES SOCIALES YOUTUBE, FACEBOOK, X (ANTES TWITTER) E INSTAGRAM DEL GOBIERNO ESTATAL, LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA MEDIDA CORRECTIVA, A TRAVÉS DE RUEDAS DE PRENSA, LA ÚLTIMA SEMANA DE CADA MES, DE PREFERENCIA LOS DÍAS 25, MEDIANTE MENSAJES CLAROS, CON LENGUAJE ACCESIBLE A TODA LA POBLACIÓN, A CARGO DE REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE ESTA MEDIDA.**

#### **SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Se presentó la información dentro de un observatorio de medios y a través de un boletín enviado a medios de comunicación local y redes sociales de la Secretaría de las Mujeres (Facebook, Instagram y X)

Con la información ya concentrada y resumida, la traducción se encuentra en proceso por parte de la Universidad Autónoma de Zacatecas en conjunto con la Secretaría de las Mujeres.